

Proyecto de Investigación Aplicado

La Atención Integral a los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas Del Conflicto Armado:

Un Desafío Para Usme – Bogotá, 2017

Presentado Por:

Soraya Escobar Peñaloza

María de Jesús solano

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Ciencias Administrativas Contables Económicas y de Negocios ECACEN

Especialización En Gestión Pública

Bogotá D.C., Diciembre de 2017

Proyecto de Investigación Aplicado

La Atención Integral a los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas Del Conflicto Armado:

Un Desafío Para Usme – Bogotá, 2017

Presentado Por:

Soraya Escobar Peñaloza

María de Jesús solano

María Constanza Marulanda Álvarez

Antropóloga y Magíster en Estudios Políticos

Directora

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Ciencias Administrativas Contables Económicas y de Negocios ECACEN

Especialización En Gestión Pública

Bogotá D.C., Diciembre de 2017

Página de Aceptación

Nota de Aceptación

Firma del Presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Dedicatoria

Dedico esta tesis a mi madre María del Carmen Peñaloza de Escobar, que siempre me dedico su tiempo, amor y apoyo incondicional a pesar de mis locuras, y de la distancia física entre nosotras siento que estás conmigo, también sé que disfrutarías este momento más que yo. A mi hijo Santiago por su paciencia, amor incondicional compañía, a pesar de nuestras diferencias de opiniones, te amo.

Soraya Escobar Peñaloza

A mi madre Leonor Cobos de Solano, mis hijos Sandra Milena, Jhonatan Fernando y María Paula, mi esposo Pedro Fernando, mis nietas Emma , Antonella y mi familia, por quererme mucho, creer en mí y porque siempre me apoyan.

María Solano

Agradecimientos

Gracias a Dios, tu amor y tu bondad no tienen fin, me permites sonreír ante todos mis logros que son resultado de tu ayuda, y cuando caigo y me pones a prueba, aprendo de mis errores y me doy cuenta de los pones en frente mío para que mejore como ser humano, y crezca de diversas maneras.

Gracias a nuestras familias, no ha sido sencillo el camino hasta ahora, pero gracias a sus aportes, a su amor, a su inmensa bondad y apoyo, lo complicado de lograr esta meta se ha notado menos.

Gracias a nuestros docentes, por instruir con excelencia y disposición. gracias por compartir sus conocimientos con todo aquel que lo requiera, gracias por creer en la educación y el desarrollo de la sociedad a través de esta misma.

Gracias a ti nuestro gran amigo, el desarrollo de esta tesis no lo puedo catalogar como algo fácil, pero lo que sí puedo hacer, es afirmar que durante todo este tiempo pude disfrutar de cada momento, que cada investigación, proceso, lo disfruté mucho, y no fue porque simplemente me dispuse a que así fuera, fue porque siempre estuviste ahí.

María y Soraya

RESUMEN

El proyecto de investigación denominado: **La Atención Integral a los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas Del Conflicto Armado: Un Desafío Para Usme – Bogotá, 2017**. El interés de la investigación en la Respuesta Interinstitucional que busca identificar la ruta de atención integral, acompañamiento y seguimiento de las diferentes instituciones y entidades encargadas de la Reparación Integral a partir de la Articulación Interinstitucional; conociendo así, el proceso, las experiencias y expectativas de los niños, niñas y adolescentes hacia el retorno efectivo.

Lo cual permitirá detectar, tanto factores protectores (FP) como factores de riesgo (FR); además, la investigación proporcionará elementos para reconocer que la respuesta interinstitucional en el proceso de reintegración social genera otros FP y FR diferentes a los establecidos inicialmente.

Es claro que el acompañamiento psicosocial es una de las condiciones que deben ser transversales a todo el proceso de atención integral, para el acceso a los derechos de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del proceso de asistencia y reparación integral. Desde este aspecto, se ha buscado avanzar en la reconstrucción de alternativas que se complementen entre sí, que atenúen el impacto emocional que surge a partir de las graves violaciones a los Derechos Humanos y de las Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Retomando como autor metodológico a Roberto Hernández Sampieri, en su libro “Metodología de la Investigación”, sobre el cual se establece el desarrollo de la Investigación Cuantitativa, la cual ofrece la posibilidad de generalizar los resultados más ampliamente, nos

otorga control sobre los fenómenos sin que el investigador involucre sus creencias ni tendencias en el análisis, manteniendo la distancia de este, permitiendo la comparación con estudios similares. (Sampieri, 2014)

Los resultados serán obtenidos a través de la recopilación de información sobre los Factores psicosociales de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del proceso de asistencia, reparación integral y reintegración social, un desafío para las instituciones públicas, de la localidad quinta de Usme en el Distrito Capital Bogotá; así como de los antecedentes del problema de investigación, datos y soporte teórico y cuantitativo sobre las víctimas del conflicto armado en Colombia igualmente, desde la cuantificación de los resultados, lo que cuentan y lo que sienten los niños, niñas y adolescentes y utilizando esta metodología se llegará a la conclusión que en el proceso de reintegración social, es fundamental determinar los Factores Protectores en los niños, niñas y adolescentes y lograr detectar los factores de Riesgo que pueden impedir la superación del hecho violento y un retorno efectivo a la sociedad para su bienestar, calidad de vida, consolidación de lazos comunitarios y reconstrucción del tejido social.

Palabras Claves: Posconflicto, hecho victimizante, psicosocial, factores protectores y de riesgo, reintegración social.

Abstract

The research project called: The Integral Attention to Children, Girls and Adolescents Victims of Armed Conflict: A Challenge for Usme - Bogotá, 2016. The interest of the investigation in the Interinstitutional Response that seeks to identify the route of integral attention, accompaniment and follow-up of the different institutions and entities in charge of the Integral Reparation from the Interinstitutional Articulation; knowing this way, the process, the experiences and expectations of the children and adolescents towards the effective return.

Which will detect both protective factors (FP) as risk factors (FR); In addition, the research will provide elements to recognize that the inter-institutional response in the social reintegration process generates other FP and FR than those initially established.

It is clear that psychosocial accompaniment is one of the conditions that should be transversal to the entire process of comprehensive care, for access to the rights of children and adolescents who are beneficiaries of the comprehensive assistance and reparation process. From this aspect, it has sought to advance in the reconstruction of alternatives that complement each other, mitigate the emotional impact that arises from the serious violations of Human Rights and Infractions of International Humanitarian Law.

Returning as methodological author to Roberto Hernández Sampieri, in his book "Research Methodology", on which the development of Quantitative Research is established, which offers the possibility of generalizing the results more widely, gives us control over the phenomena without that the researcher involves his beliefs or tendencies in the analysis, maintaining the distance from it, allowing the comparison with similar studies. (Sampieri, 2014)

The results will be obtained through the collection of information on the psychosocial factors of children and adolescents who are beneficiaries of the assistance process, integral reparation and social reintegration, a challenge for public institutions in the fifth district of Usme in the District Capital Bogotá; as well as the background of the research problem, data and theoretical and quantitative support on the victims of the armed conflict in Colombia, from the quantification of results what they say and what children and adolescents feel and using this methodology will come to the conclusion that in the process of social reintegration, it is fundamental to determine the protective factors in children and adolescents and to detect the risk factors that can prevent the overcoming of the violent event and an effective return to society for their well-being , quality of life, consolidation of community ties and reconstruction of the social fabric.

Keywords: Post conflict, victimizing, psychosocial, protective and risk factors, social reintegration.

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	17
2.	Planteamiento Del Problema	20
2.1.	Relación de los factores psicosociales en la salud mental	25
3.	Justificación.....	26
4.	Objetivo General.....	29
4.1.	Objetivos Específicos.....	29
5.	Marco Referencial	30
5.1.	Marco Teórico	30
5.1.1.	Postconflicto.....	30
5.1.2.	Hecho victimizante.....	31
5.1.2.	Factores Protectores y de Riesgo por los Motivos del Desplazamiento	40
5.1.3.	Respuestas institucionales a la situación de retorno en Colombia	48
5.1.4.	Ruta de reintegración	53
5.1.5.	Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	53
5.1.5.1.	<i>Política Publica:</i>	54
5.1.5.2.	<i>Asistencia y Atención</i>	54
5.1.6.	Departamento Administrativo De La Prosperidad Social (DPS):.....	56
5.2.	Marco Conceptual.....	56
5.2.	Marco Legal	71

5.3. Marco Espacial	79
5.3.1. Localidad Quinta –Usme	79
5.3.1.1. Barrios Que Hacen Parte De La Localidad	81
5.3.2. Factores De Riesgo:.....	81
5.3.3. Cubrimiento De Educación.....	82
5.3.4. Desplazados:	82
5.4. Marco Temporal.....	83
5.4.1. Variables de la Hipótesis	84
5.5. Marco Metodológico:.....	91
5.5.1. Tipo de estudio realizado:	91
5.5.2. Tipos de información:.....	93
5.5.4. Análisis de los datos	98
5.5.5. Población estudiada: Características y tamaño (Universo y muestra)	99
6. Resultados.....	102
6.1. Análisis De Los Datos Hipótesis Y Variables	102
7. Conclusiones.....	123
8. Recomendaciones.....	125
9. Bibliografía.....	126
10. Anexos	138

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Total, Nacional, Víctimas del conflicto armado	21
Tabla 2 Total, Nacional, Víctimas del conflicto armado, niños niñas y adolescentes, Rango de Edad	22
Tabla 3 Total, Bogotá, víctimas del conflicto armado	22
Tabla 4 Marco Legal.....	71
Tabla 5 Extensión y ubicación	80
Tabla 6 Barrios Legalizados, localidad 5 Usme, Distrito Capital 2011.....	81
Tabla 7 Educación.....	82
Tabla 8 Operacionalización de las variables	84
Tabla 9 Factores De Riesgo Y Factores Protectores.....	85
Tabla 10 Operacionalización de Variables, Respuesta Interinstitucional.....	87

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Resolución 6020 de 30 de diciembre de 2010, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, por la cual se aprueba el Lineamiento técnico para el programa especializado y modalidades de atención a niños, niñas y adolescentes que se desvinculan de grupos armados	23
Figura 2 Justicia Transicional - Tomado de Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas	49
Figura 3 Atención psicosocial a víctimas png. –foto tomado de Secretaria de Salud de Huila	50
Figura 4 Derecho a la reintegración integral - Tomado de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	52
Figura 5 Secretaria Distrital De Integración Social Bogotá, diciembre 12 de 2016 “atrapa sueños” la estrategia que permite a las víctimas del conflicto vivir en paz.....	55
Figura 6 Localidad Quinta Usme - Tomado de Alcaldía Local de Usme	79
Figura 7 Mapa Político, Bogotá D.C. con sus localidades allí inmersa la Localidad Quinta Usme - Tomado http://www.mapade.org	101
Figura 8 Análisis por género - Elaboración propia - Encuesta Google.com	102
Figura 9 Análisis por Edad - Elaboración propia - Encuesta Google.com.....	103
Figura 10 Análisis por Nivel Académico - Elaboración propia - Encuesta Google.com ...	103
Figura 11 Análisis Entidad empleadora - Elaboración propia - Encuesta Google.com....	104

Figura 12 Análisis por factores de riesgo - Hecho victimizante - Elaboración propia - Encuesta Google.com.....	104
Figura 13 Análisis por Respuesta Institucional - - Elaboración propia - Encuesta Google.com	105
Figura 14 Análisis por conocimiento de la Ruta de atención integral a víctimas - Elaboración propia - Encuesta Google.com	106
Figura 15 Análisis por factores protectores - Prevención para la discriminación - Elaboración propia - Encuesta Google.com	106
Figura 16 Análisis por factores protectores - legalidad de conceptos - Elaboración propia - Encuesta Google.com.....	107
Figura 17 Análisis por factores protectores - Inclusión Social - Elaboración propia - Encuesta Google.com.....	108
Figura 18 Análisis por factores protectores - Corresponsabilidad - Elaboración propia - Encuesta Google.com.....	109
Figura 19 Análisis por Respuesta Institucional - Responsabilidad del ICBF con los NNA - Elaboración propia - Encuesta Google.com	109
Figura 20 Análisis por factores de riesgo - Adaptación Social - Elaboración propia - Encuesta Google.com.....	110
Figura 21 Análisis por factores de riesgo - Adaptación Social - Elaboración propia - Encuesta Google.com.....	111
Figura 22 Análisis por Factores Protectores - Capacidad de resiliencia - Elaboración propia - Encuesta Google.com	112

Figura 23	Análisis por Respuesta institucional -IAtencción Psicosocial - Elaboración propia - Encuesta Google.com	113
Figura 24	Análisis por Respuesta Institucional – Entrenamiento y Experiencia Profesional en la atención de los NNA- Elaboración propia - Encuesta Google.com.....	114
Figura 25	Análisis por conocimiento de las fases de atención psicosocial - Elaboración propia - Encuesta.....	115
Figura 26	Análisis por Respuesta Institucional - Responsabilidad de los NNA al convertirse en adultos - Elaboración propia - Encuesta Google.com	116
Figura 27	Análisis por Respuesta Institucional - capacidad de adaptación de los NNA del posconflictos - Elaboración propia - Encuesta Google.com.....	117
Figura 28	Análisis por conocimiento de los factores de riesgo psicosociales de los NNA excombatientes - Elaboración propia - Encuesta Google.com	118
Figura 29	Análisis por Factores Riesgo - Impacto del conflicto armado en los NNA - Elaboración propia - Encuesta Google.com	119
Figura 30	Análisis por factores de riesgo – pérdida de valores - Elaboración propia - Encuesta Google.com.....	120
Figura 31	Análisis por factores de protectores - Evaluación del proceso de Atención Integral y Reintegración a los niños, niñas y adolescentes - Elaboración propia - Encuesta Google.com.....	121
Figura 32	Análisis por factores de protectores - restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes - Elaboración propia - Encuesta Google.com	121

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1 Encuesta - Elaboración Propia	145
Anexo 2 Certificación de asesoría psicosocial	146
Anexo 3 Certificación asesoría en la construcción del proyecto.....	147
Anexo 4 Certificado de asesoría psicosocial	149
Anexo 5 Certificación de asesoría jurídica	150
Anexo 6 Ficha técnica	151
Anexo 7 Entrevista realizada a persona victima.....	152
Anexo 8 Autorización simple de uso de imagen y audiovisuales para fines investigativos.	153
Anexo 9 Carta de inclusión en RUPD	154

1. INTRODUCCIÓN

En Colombia el conflicto ha generado graves problemas que nos afecta a todos, a nivel económico, político y cultural generando impedimentos en los ejercicios democráticos; en cuanto a la afectación social, por la violación a los derechos humanos genera mayores índices de pobreza; estas son algunas de las dificultades que han permanecido durante más de siete décadas en su proceso y culminación; ahora, se tiene la gran tarea de mitigar las diferentes consecuencias que dicho conflicto, ha dejado a una parte de la comunidad refugiada en la localidad quinta de Usme, específicamente a la población niños, niñas y adolescentes.

En este orden de ideas, es importante identificar la atención, acompañamiento y seguimiento de las diferentes instituciones y entidades encargadas de la Reparación Integral a partir de la Articulación Interinstitucional. Lo cual tiene como principal objetivo, identificar la atención integral, que brindan las instituciones públicas a los niños, niñas y adolescentes reintegrados del posconflicto a la sociedad y las estrategias utilizadas por las mismas, para contar con servicio eficiente y oportuno.

Es por ello que la presente investigación tiene como objetivo describir los factores psicosociales (tanto de riesgo como protectores) y la respuesta interinstitucional recibida por Los Niños, Niñas, Adolescentes localidad quinta de Usme, bajo la ley de en la etapa de Post-conflicto, la investigación se realizó desde un Enfoque Cuantitativo de tipo descriptivo, basada en el autor metodológico Roberto Hernández Sampieri y perteneciente a la línea de investigación “Gestión y Políticas Públicas”. La investigación se compone de 7 capítulos, el primer capítulo

contiene los antecedentes, en donde se establece la línea histórica del conflicto armado en Colombia, lo que conlleva al Planteamiento del problema que tiene como objetivo la descripción de los factores psicosociales (factores protectores, factores de riesgo) y la percepción de la respuesta interinstitucional a este grupo poblacional, se da a conocer además la importancia, relevancia e interés de la investigación a través de la Justificación. En el siguiente Capítulo se desarrolla el Marco Referencial y dentro de este, el Marco Teórico donde se describen diferentes teorías que existen sobre el tema, en seguida se adelanta el Marco Conceptual donde se conceptualiza: desplazamiento Forzado, Conflicto Armado, Víctima, Familia, Factores Psicosociales, Restitución de tierras, Etapa post-fallo, Respuesta Interinstitucional, retorno efectivo, reparación integral, medidas de no repetición.

Luego se desarrolla el Marco legal, donde se da a conocer los lineamientos para la atención a las víctimas del conflicto armado mediante normas, leyes, resoluciones, sentencias decretos, lineamientos y programas a nivel Nacional, Internacional y Local. A su vez se desarrolla el Marco Institucional del Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas (PAPSIVI), en el marco de la LEY 1448 DE 2011. Inmediatamente se desarrolla el Marco Espacial donde se describe la Localidad de Usme con cifras sociodemográficas, mapas, pasando al Marco temporal: donde se registra el periodo al cual corresponde.

Luego se presenta, el Marco Metodológico: se lleva a cabo el desarrollo a través de la investigación Cuantitativa, dando a conocer la hipótesis, la matriz de operacionalización de variables teniendo en cuenta los Factores Psicosociales y la Respuesta Interinstitucional siendo base para la creación del instrumento de Recolección de Información; finalmente se realizan los análisis para dar a conocer los resultados obtenidos.

Por último, se da a conocer los aportes de la presente investigación al programa de atención psicosocial (PAPSIVI), que brinda claridad en las acciones que se deben seguir y garantizar en el proceso de retorno de las víctimas y finalmente conclusiones, recomendaciones y anexos.

Es claro que el acompañamiento y fortalecimiento a las víctimas del conflicto armado son condiciones que deben ser transversales a todo el proceso de atención integral, para el acceso a los derechos de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del proceso de asistencia y reparación integral. Desde este aspecto, se ha buscado avanzar en la reconstrucción de alternativas que se complementen entre sí, que atenúen el impacto emocional que surge a partir de las graves violaciones a los Derechos Humanos y de las Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

2. Planteamiento Del Problema

Colombia sobrellevó durante más de 70 años un Conflicto Armado que dejó millones de víctimas a lo largo y ancho de su territorio, vulnerando y violando los derechos humanos, a través de diferentes tipos de violencia entre ellas secuestro, extorción, desaparición forzada, persecución política, amenazas, torturas, delitos contra la libertad e identidad sexual, homicidio, masacres, minas antipersonas, actos terroristas, combates, enfrentamientos, hostigamientos, reclutamiento forzado, despojo de bienes y tierras; incluyendo todo tipo de población como niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores.

Por otra parte, el impacto psicológico y cultural en los más jóvenes donde la infancia ha crecido en medio del conflicto armado y en muchas ocasiones ha sido protagonista de actos terroristas e inhumanos que sin duda alguna repercuten en el crecimiento normal de los niños-as y adolescentes de este país Colombia.

Estos acontecimientos se ven marcados por el peligro, la amenaza, la incertidumbre y frecuentes cambios que afectan a la población; es así como entidades e instituciones gubernamentales brindan medidas de asistencia, atención y reparación integral para una posible transformación de su realidad. Dichas medidas deben ser brindadas por el Estado hacia una Reparación Integral, a través de cinco acciones principales: Rehabilitación, Indemnización, Satisfacción, Garantía de no repetición, Restitución de tierras y atención psicosocial, la cual es la línea base de la presente investigación.

Establecido lo anterior, es preciso tener en cuenta que la atención psicosocial busca el desarrollo de capacidades, que permiten a la persona en proceso de reintegración la construcción de su proyecto de vida. El presente beneficio causará apoyo económico por un periodo de hasta

30 meses continuos contados a partir del ingreso al proceso de Reintegración, inicialmente la investigación busca conocer los criterios que el gobierno estableció para la identificación y atención integral de este grupo poblacional en especial, de igual forma indagar si las instituciones del Estado, en la localidad quinta, están preparados y cuentan con el personal idóneo para brindar un servicio de calidad a las familias, niños, niñas y adolescentes, e identificar su adaptación a las estrategias de atención integral planteadas por los diferentes entes de la localidad.

En la actualidad Colombia ha evidenciado tales situaciones y hechos de violencia a gran escala, de acuerdo al Registro Único de Víctimas (RUV, 2016), hay 8.581.339 víctimas a nivel nacional, de las cuales 8.250.270 son víctimas directas del conflicto armado, de tal cifra, 243.338 han sido víctimas sujetas de atención. De acuerdo al total nacional de víctimas y su clasificación por hechos, 7.305.936 son víctimas del desplazamiento y 6.256 han sido víctimas de abandono o despojo forzado de tierras, 8.488 han sido por Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes. A partir de estas cifras, en Bogotá D.C. se detectaron 353.462 Víctimas registradas, 679.267 por declaración de los hechos, 339.258 Víctimas conflicto armado, 275.020 Víctimas sujetos de atención, 2001 han sido por Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes.

Tabla 1 Total, Nacional, Víctimas del conflicto armado

víctimas a nivel Nacional	víctimas directas del conflicto armado	víctimas sujetos de atención	víctimas del desplazamiento	víctimas de abandono o despojo forzado de tierras	Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes.
8.581.339	8.250.270	243.338	7.305.936	6.256	1.513.636

Elaboración Propia

Nota: El reporte muestra el número de personas por ciclo vital. La edad tomada para el ciclo

vital es la edad calculada a la fecha del corte. 01 nov. 2017

Tabla 2 Total, Nacional, Víctimas del conflicto armado, niños niñas y adolescentes, Rango de Edad

EDAD ACTUAL	PERSONAS
Entre 0 y 5 años	463.595
Entre 12 y 17 años	1.050.041
TOTAL	1.513.636

Elaboración Propia

Nota: El reporte muestra el número de personas por ciclo vital. La edad tomada para el ciclo vital es la edad calculada a la fecha del corte. 01 nov. 2017

Total, Bogotá, víctimas del conflicto armado.

Tabla 3 Total, Bogotá, víctimas del conflicto armado

víctimas a nivel Bogotá D.C.	víctimas directas del conflicto armado	víctimas sujetos de atención	víctimas del desplazamiento	víctimas de abandono o despojo forzado de tierras	Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes.
353.462	339.258	275.020	114.472		2001

Elaboración Propia

Nota: El reporte muestra el número de personas por ciclo vital. La edad tomada para el ciclo vital es la edad calculada a la fecha del corte. 01 nov. 2017

Teniendo como referencia las afectaciones de los menores por las confrontaciones, por la edad, la violación a sus derechos y la capacidad de resiliencia, este tema no puede quedar en interpretaciones: es necesario tener claridad sobre los protocolos de desvinculación, la ruta de atención y los mecanismos que garantizan el restablecimiento de derechos, entre otros. Dichas etapas de la ruta y las acciones desarrolladas en cada una serán clarificadas en la siguiente figura:

Ruta de atención a niños, niñas y adolescentes que se desvinculan de grupos armados

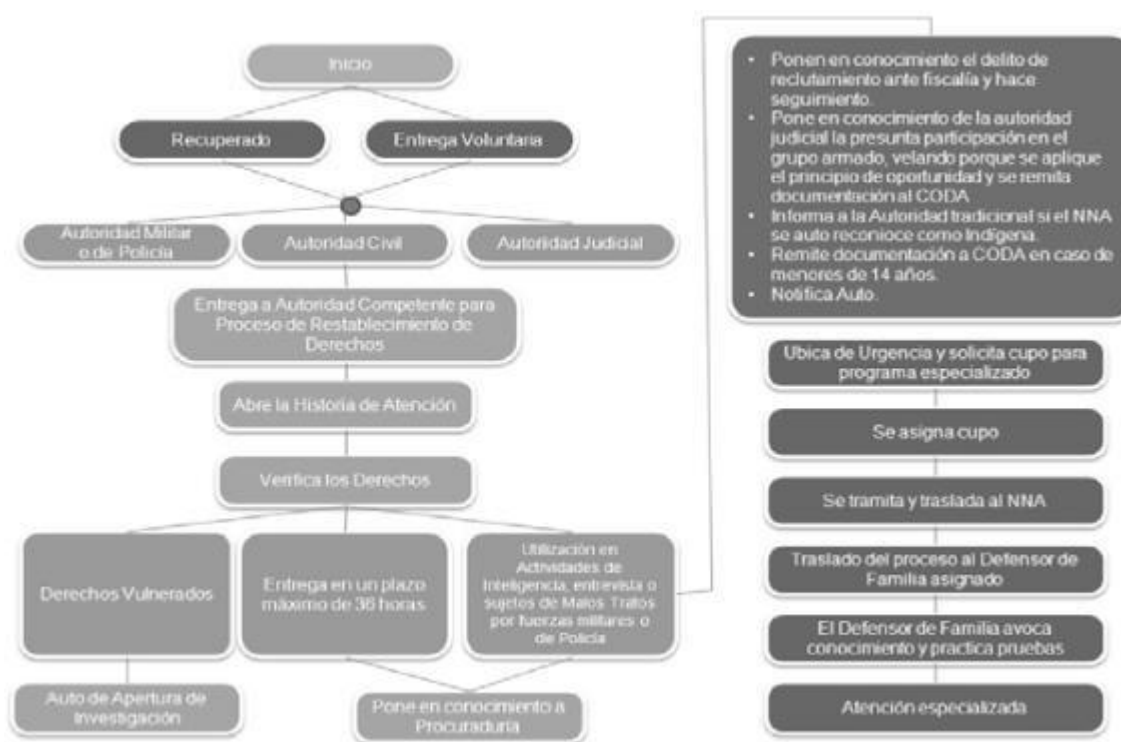


Figura 1 Resolución 6020 de 30 de diciembre de 2010, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, por la cual se aprueba el Lineamiento técnico para el programa especializado y modalidades de atención a niños, niñas y adolescentes que se desvinculan de grupos armados

Sin olvidar que la atención de los niños, niñas y adolescentes desvinculados es un deber del Estado. Sin embargo, bajo el principio de corresponsabilidad, la familia y la sociedad en general deben propender por el goce efectivo de sus derechos, por lo que en esta investigación tendrá en cuenta, la identificación de factores de riesgo enunciados por Beristaín, es pertinente identificar que en Bogotá D.C. existen 220 familias en la etapa postfallo desde el año 2000. Es así, como la presente investigación está encaminada a la identificación de los factores psicosociales de 50 personas entre las beneficiarias de la reintegración en Bogotá D.C. ,y los profesionales a quien el estado delega funciones de asistencia y rehabilitación específicamente en la localidad quinta Usme, para el reconocimiento de los elementos que deben garantizar el Retorno efectivo de esta población a su familia , a la sociedad y a su comunidad, es relevante el reconocimiento de dichos factores psicosociales y su relación con la Salud Mental de los niños ,niñas y adolescentes

de las familias beneficiarias, entendiendo esta como la situación de equilibrio que un individuo experimenta respecto a aquello que lo rodea; cuando se consigue este estado, la persona puede participar de la vida social sin problemas, alcanzando su propio bienestar (Merino, 2008), lo cual es el objetivo del proceso de Reparación Integral a través de las diversas instituciones. Cabe resaltar que lo “Psicosocial”, hace referencia e refiere básicamente a cómo la interacción de la persona con su entorno está dada por unos cambios fundamentales en su personalidad. Según lo establece Erik H. Erikson¹; El mismo Martín-Beristain ²(2004), propone abordar la intervención psicosocial desde una perspectiva holística que concibe al ser humano como un sistema en el que se relacionan sus sentimientos, emociones, cuerpo y espiritualidad, apostándole a una intervención que toque cada una de estas áreas, pues considera que al dirigir el trabajo solamente hacia una no se logra la meta del bienestar. Por lo cual se retoma en la presente investigación al identificar la relación entre los niños y sus familias y el contexto social partiendo de las diferentes instituciones que deben garantizar un buen funcionamiento laboral o productivo, educativo, en salud, alimentación, vivienda, entre otros.

Es por ello que la presente investigación busca identificar inicialmente los factores de riesgo, es decir, aquellos que tienen efectos negativos en la salud; para la posterior identificación de los Factores Protectores, entendida como aquellas condiciones y situaciones que favorecen el bienestar de las personas y su salud, tanto física como mental; así mismo, se tiene presente dicho orden en la creación del Instrumento de Recolección de Información para que los niños y sus familias reconozcan inicialmente los elementos, sentimientos y condiciones considerados como negativos para posteriormente llevarlos a el reconocimiento de los Factores Protectores con los que cuentan los niños , niñas , adolescentes y sus familias, tanto internos como externos, para

¹ Erikson, E. Desarrollo psicosocial teoría

² Beristain. M. Posturas en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia

evitar así la concentración o profundización de lo negativo, lo cual puede llevarlos a un estado de crisis y vulnerabilidad, sino por el contrario, para que ellos concluyan el diligenciamiento de la encuesta social con aquellos elementos que se convierten en protectores y positivos en su proceso de Reparación Integral.

2.1. Relación de los factores psicosociales en la salud mental

Acorde a lo propuesto por el Estado, en la Respuesta Interinstitucional es necesario conocer si las familias y los niños, niñas y adolescentes reconocen sus derechos, la ubicación de las diferentes instituciones de su localidad y a dónde dirigirse según sus necesidades o casos particulares. Lo anterior genera condiciones para un retorno real y efectivo. Los elementos, sentimientos y condiciones consideradas como negativas y positivas después de la reintegración social.

Es así como los hechos violentos vividos pueden tener implicaciones en su Salud Mental, “teniendo en cuenta que debe ser la situación de equilibrio que un individuo experimenta respecto a aquello que lo rodea, cuando se consigue este estado, la persona puede participar de la vida social sin problemas, alcanzando su propio bienestar”. (Merino, 2008)

3. Justificación

El conflicto armado en Colombia ha tenido múltiples implicaciones y fuertes consecuencias en gran parte de la población; entre los años de 1958 y 2012, dicho conflicto ha causado la muerte de 218,094 personas. El 19% que equivale a 40,787 muertos, fueron combatientes. El 81% que equivale a 177, 307 muertos, fueron civiles.

Indiscutiblemente Los niños, niñas y adolescentes a pesar de ser sujetos de especial protección constitucional, contar con derechos prevalentes e interdependientes y ser objeto de protección integral, primando su interés superior; han sido víctimas en nuestro país de graves violaciones a sus derechos humanos, y de infracciones al Derecho Internacional Humanitario; al igual que han sido testigos de violaciones perpetradas a sus familiares y adultos significativos o de personas cercanas en sus entornos comunitarios³.

Es evidente, como los efectos de la guerra abarcan deficiencias físicas y psicológicas que perjudican a la población, afectan seriamente la vida social, la salud mental, la salud integral y el bienestar; incluyen las redes de atención familiar y comunitaria, interfieren en el acceso a suplir necesidades básicas e incrementan las tasas de afectaciones personales y comunitarias, es por ello relevante indagar sobre las diferentes acciones, medidas de asistencia, atención y reparación dirigidas a generar condiciones que permitan a las víctimas volver a gozar de los derechos que les fueron vulnerados en aspectos tales como salud, educación, vivienda, alimentación, generación de ingresos, entre otros, ofreciendo herramientas para que ellas mismas

³ OIM, UNICEF e ICBF. Estado psicosocial de los niños, niñas y adolescentes: Una investigación de consecuencias, impactos y afectaciones por hecho victimizante con enfoque diferencial en el contexto del conflicto armado colombiano. 2013. P 25.

reivindiquen su dignidad y asuman su plena ciudadanía como sujetos de derecho activos integrantes de una comunidad.

En este sentido el Estado ofrece a este grupo poblacional, El Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – en adelante PAPSIVI, como parte de las medidas de asistencia y rehabilitación emanadas en la Ley 1448 de 2011⁴, las cuales buscan el restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de la población víctima y la garantía del derecho a la atención en salud física, mental y psicosocial, dentro de unos marcos éticos que permitan la dignificación y la recuperación de los efectos ocasionados como consecuencia de las Graves Violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado en Colombia.

Es por ello conveniente el desarrollo de la investigación para describir los factores psicosociales de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios de la atención integral en la localidad de Usme, al ser una línea base para el fortalecimiento de los servicios brindados a la población víctima, lo que permitirá la continuación de la Ruta de Atención para los beneficiarios de este proceso de reintegración, en la cual se buscan desarrollar las capacidades y herramientas con las que cuentan las comunidades y víctimas individuales o familias para la reconstrucción de sus proyectos de vida. Además, permite el reconocimiento de las entidades responsables del proceso de retorno efectivo y sus competencias, para guiar a la población víctima en la satisfacción y cumplimiento de sus derechos.

El presente proyecto tendrá una relevancia institucional pues brindará información detallada de las rutas de atención integral frente a sus necesidades, con el fin de generar estrategias de acción en sus procesos de atención; acompañamiento a

⁴ Ley 1448 de 2011. “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”. Capítulo III.

en las micro-zonas donde se concentran la mayor cantidad de solicitudes desde un enfoque psicosocial, contribuyendo a la articulación del ser, el saber y el saber hacer en la práctica profesional, en donde definitivamente, tiene lugar la profesión desde una actuación interdisciplinaria con las diferentes ciencias en pro de dicha población y desde una constante reflexión de los procesos y servicios a fin de mejorarlos permanentemente; además genera un reconocimiento a la Universidad Nacional abierta y a Distancia UNAD, que le dará apertura a nuevas investigaciones.

En cuanto a la relevancia social y académico, la investigación beneficiará no solo a la población víctima en general, si no a los niños, niñas y adolescentes que están por iniciar el proceso en la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), sino también a los ya beneficiarios del proceso, pues con la ruta de atención Integral se dará claridad del proceso y se podrá identificar las instituciones a las cuales podrían acudir o ser beneficiados.

A partir de los resultados de la presente investigación se dará implementación de las políticas sociales que favorezcan la creación y reajuste de servicios y recursos adecuados a la cobertura de las necesidades sociales.

4. Objetivo General

Identificar la ruta de atención integral, que brindan las instituciones públicas a los niños, niñas y adolescentes reintegrados del posconflicto a la sociedad, las estrategias utilizadas por las mismas y describir los factores psicosociales de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del proceso de “Atención Integral” frente a la respuesta interinstitucional en la localidad quinta de Usme en Bogotá D.C. durante el año 2017

4.1. Objetivos Específicos

- Reconocer la ruta de atenciones integrales para los niños, niñas y adolescentes Beneficiarios del proceso de asistencia, reparación integral y reintegración social, en Colombia.
- Evaluar la respuesta institucional desde la gestión pública ante el tema de posconflicto y el impacto de estos en el abordaje de NNA. En la localidad quinta USME, Bogotá D.C.
- Identificar los Factores de Riesgo y de protección de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del proceso de asistencia, reparación integral y reintegración social, frente a la Respuesta Interinstitucional de la localidad quinta Usme.
- Generar recomendaciones, frente a las acciones que se están realizando, en la Ruta de Atención de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del proceso de asistencia, reparación integral y reintegración social de la localidad quinta Usme. Bogotá D.C.
- A partir de esta investigación generar nuevos conocimientos para trabajos futuros sobre el tema.

5. Marco Referencial

5.1. Marco Teórico

Colombia es un país que no se resignó a la guerra, un país que, con mucha tenacidad, confianza y, sobre todo, esperanza, logró la tan anhelada paz, a pesar del sufrimiento, las evidencias de la violencia y los desencantos que nos afectan día tras día. Ahora queda a cada uno de los ciudadanos sobreponernos, especialmente aquellos que como los niños y los jóvenes estuvieron inmersos en esta absurda guerra y que ahora son los llamados a apoyar la construcción de un país en paz, con posibilidades de desarrollo y dignidad para todos.

Para poder entender, analizar y generar estrategias sobre la intervención del Estado sobre los niños, niñas y jóvenes del posconflicto, se debe conocer la ruta de atención, para el restablecimiento de derechos y contribución a la reparación integral de niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito, que se han desvinculado de grupos armados al margen de la ley.

Es importante tener en cuenta algunas de las formas en que se les ha vulnerado los derechos a las familias, niños, niñas y adolescentes en el transcurso del conflicto armado: desaparición forzado, secuestro, despojo de tierras, delitos contra la integridad sexual, desplazamientos, minas anti-persona, actos terroristas, reclutamiento ilícito, homicidios – masacres, entre otros.

Por lo anteriormente descrito se determinaron los siguientes términos de importancia para la investigación.

5.1.1. Postconflicto.

Período de tiempo que sigue a la superación total o parcial de los conflictos armados. Puede entenderse como un concepto de un único atributo: la reducción del número de homicidios relacionados con el conflicto por debajo de un umbral determinado, que le otorga o le niega el

estatus de conflicto activo.

Y en nuestro país, durante las administraciones Barco y Gaviria (1986- 1994), cinco grupos guerrilleros (M-19, Epl, Quintín Lame, Prt y Crs), mediante acuerdos de paz con los respectivos gobiernos, hicieron dejación de sus armas, se desmovilizaron y más de 5.000 combatientes, hombres y mujeres, se reintegraron a la vida civil y democrática del país. Desde entonces, se empezaron a aplicar distintos programas y proyectos para atender personas reintegradas a la vida civil.⁵

5.1.2. Hecho victimizante

Un hecho victimizante bajo la Ley 1407 de 2011 es un hecho asociado al conflicto armado interno en Colombia que puede estar inscrito en el Registro Único de Víctimas. Consiste de 13 hechos hasta el momento.

En Colombia, los hechos victimizantes reconocidos por la Ley 1448 y a los que se han visto expuestos niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado son el reclutamiento forzado, la violencia sexual en ese mismo contexto, el desplazamiento forzado masivo e individual, la orfandad cuando los padres han sido víctimas de homicidios o de desaparición forzada en el conflicto armado, las minas antipersonal y las municiones y artefactos sin explotar (MAP, Muse, AEI), el secuestro, la desaparición forzada, la pérdida de bienes e inmuebles, el homicidio, la tortura, el abandono despojo de tierras, los actos terroristas, atentados, combates hostigamiento y las amenazas. Esta exposición se ha dado de forma directa o indirecta pero las consecuencias e impactos son devastadoras en cualquiera de los dos casos.

⁵ Ugarriza, Juan E. 2013. “La dimensión política del postconflicto. Avances conceptuales y empíricos”, Colombia Internacional 77

1. Tipo de exposición al conflicto armado, Reclutamiento de niñas, niños y adolescentes: Se define como la vinculación permanente o transitoria de personas menores de 18 años de edad a grupos armados organizados al margen de la ley y/o grupos delictivos organizados, que se lleva a cabo por la fuerza, por engaño o debido a condiciones personales o del contexto que la favorecen y es de naturaleza coercitiva⁶. En Colombia, el reclutamiento de menores es el desenlace del conflicto más frecuentemente reportado tanto por organizaciones no gubernamentales, como por organismos estatales.
2. Violencia sexual: Comporta una serie de conductas sobre los niños, niñas y adolescentes, que van desde el acceso carnal violento o el acto sexual abusivo, la planificación reproductiva (e incluso esterilización) forzadas, la explotación sexual, la prostitución, la esclavitud sexual, el embarazo y el aborto forzados⁷. La población infantil femenina (niñas) es la más frecuentemente afectada, pues son utilizadas sexualmente por los integrantes de los grupos armados⁸, o incluso convertidas en esposas o parejas permanentes de éstos⁹. Las consecuencias a corto, mediano y largo plazo de estos actos de violencia sexual, pueden clasificarse en físicas y psicológicas. Las consecuencias físicas incluyen desde embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y lesiones genitales, mientras que las consecuencias psicológicas, están relacionadas con la estigmatización de la cual son víctimas estas niñas y mujeres, lo cual en ocasiones les impide buscar asistencia médica¹⁰, regresar a sus comunidades e incluso establecer una

⁶ Secretaría Técnica de la Comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley. Decreto 4690 de 2007

⁷ OIM, UNICEF e ICBF. Estado psicosocial de los niños, niñas y adolescentes: Una investigación de consecuencias, impactos y afectaciones por hecho victimizante con enfoque diferencial en el contexto del conflicto armado colombiano. 2013. P 26

⁸ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), 2006

⁹ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), 2001a

¹⁰ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), 2002

relación de pareja, facilitando de esta forma el desplazamiento hacia regiones apartadas e incluso el ejercicio de la prostitución.

3. Desplazamiento: Es víctima de desplazamiento forzado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, integridad física, seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de las violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.”¹¹ El desplazamiento forzado en Colombia se dará a través de una línea de tiempo destacando los cinco periodos del desplazamiento en Colombia, teniendo en cuenta las aproximaciones de víctimas en cada periodo. Las estadísticas exactas sobre el número de personas desplazadas internamente en Colombia no están disponibles. Hay tres fuentes disponibles de estadísticas sobre desplazamiento interno: (1) el Registro Único de Población Desplazada (RUPD) que es administrado por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social, (2) el Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (SISDHES), administrado por la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES).
4. Orfandad: La Ley 1448 de 2011 establece que los niños, niñas y adolescentes víctimas son considerados huérfanos en razón de la muerte de sus padres a causa del conflicto armado interno. En consecuencia, esta población tiene derecho a la reparación integral incluida la restitución de tierras de sus padres. Este hecho puede desencadenar otras violaciones a los derechos de protección y, en general, a la totalidad de sus derechos como cuidado y

¹¹ (Congreso de la República, Ley 1448 de 2011, citado por Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Guía interinstitucional para la atención a las víctimas del conflicto armado, 2012)

custodia, educación, salud, desarrollo integral de su primera infancia, entre otros.

5. Víctimas de minas antipersonal La principal víctima de las Minas Antipersonal, Municiones Sin Explotar y Restos Explosivos de Guerra es la población masculina infante y adolescente de las zonas rurales. Las consecuencias directas sobre sus cuerpos son amputaciones de miembros, discapacidad motora, pérdida de algún ojo o la visión y en algunos casos, muerte del acompañante del niño, niña o adolescente. Como efectos de este hecho victimizante, los niños víctimas de minas antipersonal tienen niveles de escolaridad más bajos, pues estudian menos en la actualidad. Refieren más cicatrices, amputaciones, discapacidad y síntomas de enfermedad.
6. Desvinculados: Es un proceso que contribuye a la seguridad y la estabilidad en una zona, que sale de una situación de conflicto o de violencia organizada generalizada al desarmar a los combatientes, los retira de estructuras militares y los dota con las herramientas necesarias para reintegrarse social y económicamente a la sociedad civil. Ver también definiciones de *desarme, desmovilización y reintegración*.
7. Secuestro: “Se entiende por secuestro el acto de arrebatar, sustraer, retener u ocultar a una persona. Existen dos modalidades de secuestro: extorsivo, es decir aquel que se comete con el “propósito de exigir por su libertad un provecho o cualquier utilidad, o para que se haga u omita algo, o con fines publicitarios o de carácter político; y simple, entendido como aquel que se comete con propósitos diferentes a los anteriores.”¹²

Excombatiente: Una persona que ha asumido cualquiera de las responsabilidades o ha realizado cualquiera de las actividades mencionadas en la definición de combatiente y ha

¹² DNP, (2004) citado por Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Guía interinstitucional para la atención a las víctimas del conflicto armado (2012).

entregado sus armas con la intención de entrar al Proceso de Reintegración.

Grupo Armado Organizado al Margen de la Ley (GAOML): Se entiende por grupo armado organizado al margen de la ley aquel grupo de guerrilla o de autodefensas, o una parte significativa e integral de los mismos como bloques, frentes u otras modalidades de esas mismas organizaciones que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerza sobre una parte del territorio un control tal que le permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas.

5.1.1.1. ¿Quiénes son los niños, las niñas, los y las adolescentes?

Niño y niña: Los niños y niñas son ciudadanos sujetos plenos de derechos, sociales, culturales, diversos, capaces, completos y activos, que al igual que los demás seres humanos, están en proceso de desarrollo. Esto significa que son capaces, que pueden participar en lo que atañe a su vida y según su momento de desarrollo y que deben ser valorados en el presente y no sólo como las personas del futuro¹³.

La primera infancia, la infancia y la adolescencia son periodos determinantes de la vida en la construcción de los sujetos; cada uno de estos periodos se define como¹⁴:

Primera infancia: Primeros seis años de vida, incluida la gestación, en los que ocurren profundas transformaciones en el desarrollo del ser humano, de modo que las condiciones del contexto en el cual viven los niños y las niñas son determinantes en el desarrollo integral a nivel corporal, social, emocional y cognitivo. Los niños y niñas en la primera infancia adquieren y apropian la cultura y las formas de ser y estar en el mundo, así como las relaciones que

¹³ Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia de Cero a Siempre. Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión. Bogotá 2013

¹⁴ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Lineamientos de Política Pública para el Desarrollo de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Departamento y el Municipio.

establecen con su contexto.

Infancia: Es el periodo comprendido entre los seis y los once años de edad, en el cual se consolidan muchos de los rasgos formados en la primera infancia, al tiempo que se prepara el cuerpo y la mente para experimentar otro periodo de cambios y descubrimientos como lo es la adolescencia.

Adolescencia: Etapa en la que se consolida la identidad del sujeto como ser social e individual y se desarrolla la capacidad de analizar, escoger e imponer un nuevo orden que lo represente y lo proyecte, situación que genera tensiones para el sujeto mismo y para los demás.

Estos conceptos se complementan con una mirada hacia los niños, niñas y adolescentes como sujetos activos y partícipes de su desarrollo, dentro de contextos relacionales que les permiten la construcción de la identidad y el avance en un proceso evolutivo en la perspectiva de ciclo vital.

5.1.1.2. *¿Qué son los factores psicosociales?*

Los Factores psicosociales son una forma de comprender y reconocer la interrelación de las dimensiones psicológicas, sociales, culturales de las poblaciones con las que trabajamos, en todas las acciones que se desarrollen. Facilita hacer ajustes a las intervenciones para no generar efectos negativos en las personas y al contrario potenciar la capacidad de contribuir al bienestar y a la reconstrucción de sus proyectos de vida (OIM, 2011, p. 50). “hace referencia a aquellas condiciones que se encuentran presentes en diferentes situaciones que están directamente relacionadas con la organización, contenido y realización de diferentes actividades que tiene capacidad para afectar tanto el bienestar o la salud (física, psíquica o social). Los factores psicosociales son susceptibles de provocar daños a la salud y bienestar de una persona” (Castaño, 2014)

Según el comité mixto OIT/OMS los factores psicosociales consisten en las condiciones, capacidades y necesidades personales a través de las percepciones y experiencias que influyan a nivel físico, psíquico y social.

Los Factores Psicosociales se clasifican en dos:

1) Factores de Riesgo: los factores de riesgo (**FR**) se identifican como disfuncionales, es decir, provocan respuestas de inadaptación, de tensión, respuestas psicofisiológicas de estrés pasan a ser factores psicosociales de riesgo o de estrés; afectan negativamente a la salud y el bienestar de las personas víctimas del conflicto (Benavides, 2002), Desde este enfoque, los factores psicosociales de riesgo o de estrés se definirían como factores organizacionales con el riesgo de tener efectos negativos sobre la salud. Factores y Riesgos Psicosociales, formas, consecuencias, medidas y buenas prácticas.

2) Factores Protectores: Los factores protectores psicosociales (FPS) se pueden entender como un pilar imprescindible para una buena salud mental OMS, pero además impactan en los resultados de salud en general. Los factores psicosociales, conductuales y biológicos indican directamente en los problemas de salud, y de manera transversal los factores ambientales y genéticos.

Para un análisis de factores psicosociales se debe tener en cuenta las diferentes experiencias amenazantes a la integridad personal, asociadas a emociones extremas de dolor, humillación, caos y estrés negativo extremo; de igual forma las experiencias que brindan condiciones de seguridad en el entorno a nivel personal, emocional y que sean capaces de disminuir los efectos negativos y que puedan incidir en la salud mental y física de la persona.

El impacto de afectaciones a las víctimas del conflicto armado puede verse desde tres

perspectivas: El trauma, crisis y duelo, siendo experiencias estresantes y extremas, las cuales pueden analizarse como situaciones límite que ponen en tensión todos nuestros recursos individuales, familiares o colectivos para tratar de enfrentarlas.

Los factores de protección son los elementos, condiciones, variables o situaciones que pueden disminuir el riesgo ante un evento determinado. Estos, van desde variables individuales hasta sociales¹⁵

Para la investigación sobre los Factores Psicosociales se deben valorar las diferentes fases por las que han pasado desde el inicio, es decir, las condiciones que llevaron al desplazamiento, la salida, la primera acogida, el reasentamiento y, en algunos casos, las perspectivas para un proceso de retorno donde se caracteriza cada una así:

- Antes de la salida. En el tiempo anterior a la salida pueden predominar los problemas económicos, la disrupción social y familiar, la violencia física o la situación de opresión política. Muchas
- Antes de salir sufren dificultades como resultado de las pérdidas económicas o falta de alimento. Aunque la mayor parte de las veces las violaciones de derechos humanos, como asesinatos o masacres, han sido la causa directa de la salida, el empeoramiento de las condiciones de vida y la desestructuración social forman parte de ese contexto.
- Huida. En la fase de salida, predomina la separación forzada de las familias o comunidades y el peligro de la huida. En muchos casos colectivos de comunidades que se desplazan por la persecución, la mayor vulnerabilidad o las condiciones

¹⁵ Agencia Colombiana para la reintegración de personas y grupos alzados en armas (ACR)

extremas sufridas pueden producir sufrimiento y muertes por hambre o enfermedad, especialmente en la población infantil y anciana.

- **Recepción.** En la fase de recepción, el miedo a ser detenidos o repatriados o las amenazas de persecución, obtener alguna forma de reconocimiento –o el ocultamiento de su condición para no ser identificados- y resolver las necesidades de alimentación, abrigo y apoyo, son problemas que los refugiados y desplazados encuentran frecuentemente.
- **Retorno.** Posteriormente, en la fase de reasentamiento, pueden añadirse problemas con el idioma, conflictos culturales, dificultades de trabajo o conflicto entre generaciones debido a los diferentes ritmos y expectativas de aculturación. Eso supone que el hecho de haber pasado la experiencia más extrema, no conlleva necesariamente la estabilidad personal o familiar, dada la frecuencia de problemas como la separación de las familias, el aislamiento social o los problemas económicos que son fuertes estresores en la población desplazada o refugiada.

La presente investigación se enfatizará en el proceso de retorno, donde se tienen en cuenta dos variables para analizar el impacto que dejó el desplazamiento:

La pérdida de oportunidades; el impacto psicológico; el impacto específico para niñas y mujeres jóvenes, y el impacto que sobre los jóvenes desvinculados tiene la forma como la sociedad entiende el reclutamiento.

Se consideran factores protectores la existencia de recursos personales psicológicos y de apoyo social, que permite al desplazado a elaborar los duelos por las pérdidas sufridas, la capacidad de ajuste a situaciones nuevas, vínculos familiares y sociales estables.

Son factores de riesgo que la persona haya experimentado pérdidas afectivas anteriores u otros hechos violentos y que haya podido elaborar esta situación; una historia personal con relaciones familiares conflictivas o deterioradas; una estructura de personalidad que refleje dificultades de ajuste y adaptación o tendencia a la depresión o a la ansiedad.

Características de la comunidad en caso de desplazamiento masivo: hay factores protectores si la comunidad tiene una tradición organizativa para la autogestión y el desarrollo comunitario, algún tipo de signos o símbolos que fortalezcan la identidad cultural, tradiciones religiosas o sociales y la presencia de relaciones de vecindad y solidaridad.

La escasa tendencia a la organización y vínculos comunitarios frágiles, son factores de riesgo para la comunidad.

También puede ser relevante la exposición o experiencia previa de la comunidad en hechos de violencia política y violaciones de derechos humanos y la violencia no de una dominación de alguno de los actores armados, esto puede generar una fragmentación de las relaciones interpersonales a la raíz del miedo generalizado, el silenciamiento y la desconfianza. (López y Polo, 2002)

5.1.2. Factores Protectores y de Riesgo por los Motivos del Desplazamiento

El sitio de llegada: hace referencia a las condiciones del sitio receptor, lugar donde familiares o amistades es una circunstancia que disminuye el impacto psicosocial, si llegan a sitios extraños es favorable que la comunidad receptora acepte a las personas desplazadas, que sea solidaria y no las rechaza.

Otro factor protector es la similitud cultural entre el sitio de donde proviene y el sitio receptor,

es decir evitar que las personas experimenten grandes cambios en este nivel

Como factores de riesgo: Son las circunstancias de una persona, grupo de personas o de lugares que pueden incrementar las probabilidades de ser víctima de eventos negativos. No todos los riesgos o las amenazas a las que se encuentra expuesta la población desmovilizada son siempre conocidos ni valorados, lo que incrementa aún más, las posibilidades de verse involucrado en situaciones que pueden poner en riesgo la vida e integridad. Se tiene en cuenta las pocas posibilidades de seguridad que ofrezca e nuevo sitio para aquellas personas, en especial líderes, que pueden ser perseguidos hasta los nuevos lugares de llegada y as precarias condiciones del entorno socio, económico y político de las comunidades o asentamientos receptoras.

Las víctimas de hechos traumáticos van a querer tanto olvidar como recordar. Olvidar para tratar de dejar atrás un pasado muy doloroso. Recordar porque el recuerdo de sus familiares muertos o desaparecidos y de las circunstancias de los hechos puede ser muy importante.

Las experiencias traumáticas pueden tener un carácter individual o colectivo. Martín Baró (1990) habla del trauma psíquico, como la metáfora de la herida, un daño particular producido en una persona por una experiencia de violencia; pero también de un trauma social que se refiere al impacto que esos hechos colectivos pueden tener en los procesos históricos o en una determinada comunidad o grupo.

Estos factores psicosociales parten de las experiencias de las personas víctimas del conflicto armado, donde el trauma psicosocial se refiere a esa relación dialéctica que existe entre lo personal y lo social, en el que el trauma ha sido producido socialmente pero se alimenta en esa relación entre individuo y sociedad; el grado de afectación va a depender probablemente de

variables individuales en los cuales se clasifican en cuatro, donde el proyecto de investigación se ubica en el segundo lineamiento: 1) la existencia de problemas psicológicos previos, 2) haber sufrido otros hechos traumáticos anteriormente, dado que estos tienen efectos acumulativos, 3) sufrir hechos traumáticos en periodos críticos de la vida, y 4) los recursos personales y el grado de apoyo que tengan para enfrentar los hechos, incluyendo el estatus socioeconómico y especialmente las condiciones de privación y pobreza.

Asistió al gobierno colombiano Winkler (2011), en respuesta a las sentencias de Justicia y Paz y como consejera técnica de la organización humanitaria Vivo Internacional, con base en su experiencia y los estudios realizados en Congo y Sudán del Sur con niños, niñas y adolescentes reclutados ilegalmente en el marco de conflictos armados internos de los dos países africanos, manifiesta que las consecuencias de la exposición al trauma de la guerra se ven reflejadas principalmente en estrés postraumático, la alteración de procesos cognoscitivos, problemas afectivos, presencia de adicciones, hiperexcitación, irritabilidad y confusión en los dilemas morales. Las consecuencias en las áreas del desarrollo se pueden dar a corto, mediano y largo plazo.

En Colombia, los hechos victimizantes reconocidos por la Ley 1448 y a los que se han visto expuestos niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado son el reclutamiento forzado, la violencia sexual en ese mismo contexto, el desplazamiento forzado masivo e individual, la orfandad cuando los padres han sido víctimas de homicidios o de desaparición forzada en el conflicto armado, las minas antipersonal y las municiones y artefactos sin explotar (MAP, Muse, AEI), el secuestro, la desaparición forzada, la pérdida de bienes e inmuebles, el homicidio, la tortura, el abandono despojo de tierras, los actos terroristas, atentados, combates hostigamiento y las amenazas. Esta exposición se ha dado de forma directa o indirecta pero las consecuencias e

impactos son devastadoras en cualquiera de los dos casos.

5.1.2.1. *¿Problemas psicosociales que enfrenta la población víctima?*

Las víctimas de hechos de violencia del conflicto armado suelen padecer:

Síndrome de estrés postraumático: se origina tras haber sufrido u observado un acontecimiento altamente traumático (atentado, violación, asalto, secuestro, accidente, etc.), en el que está en juego la vida de las personas. Las imágenes de la situación traumática vuelven a re-experimentarse una y otra vez (flashback), en contra de la propia voluntad, a pesar del paso del tiempo, imaginándolo con todo lujo de detalles, acompañado de intensas reacciones de ansiedad. Teniendo en cuenta sentimientos como; preocupación Inquietud o temor producido ante una situación difícil, un problema, Miedo intenso: Sentimiento de desconfianza que impulsa a creer que ocurrirá un hecho contrario a lo que se desea, Falta de Control: Capacidad de control o dominio sobre uno mismo algunos trastornos de ansiedad pueden ser los ataques de pánico, los trastornos obsesivos compulsivos y los trastornos de estrés postraumático.

Los síntomas incluyen inquietud, imposibilidad de dejar a un lado una preocupación y estrés fuera de proporción con el impacto del acontecimiento. El tratamiento incluye psicoterapia o medicamentos, como los antidepresivos. El TEPT¹⁶ recibió por primera vez atención pública en relación a los veteranos de guerra, a partir de allí se estudió este diagnóstico como un trastorno que afecta a personas luego de presenciar eventos significativamente dolorosos. Puede ser el resultado de la vivencia de situaciones como asaltos, violación, tortura, secuestro o cautiverio, abuso infantil, accidentes automovilísticos, ferroviarios, o aéreos, bombas, o desastres naturales

¹⁶ Tratamiento del trastorno por estrés postraumático

tales como inundaciones o terremotos, etc.

Se desarrolla después de una experiencia traumática o aterrizante que involucra daño físico o la amenaza de daño físico. Esta situación le puede ocurrir tanto a la misma persona, puede haberle sucedido a una persona querida, o puede haber sido testigo/a de un evento traumático que les sucedió a otras personas.

Las personas con TEPT pueden asustarse con facilidad, paralizarse a nivel emocional (especialmente en relación con personas cercanas a ellas), perder interés en las cosas que acostumbraban disfrutar, tener problemas para demostrar y manejar las emociones, irritabilidad, agresividad, angustia, terrores nocturnos, insomnio, etc. Es decir que puede presentar múltiples síntomas y evitan situaciones que les recuerdan el incidente original.¹⁷

Se pueden distinguir diferentes dimensiones psicosociales del impacto del reclutamiento en los jóvenes. Una dimensión se refiere al ámbito estrictamente psicológico, como resultado de la exposición a hechos traumatizantes y a sufrir diferentes formas de maltrato o abandono. Otra dimensión se refiere a la formación de la identidad personal del joven que comprende, tanto la identidad individual, como la identidad social y su capacidad para relacionarse con su entorno en un contexto de no conflicto armado.

El niño sufre un gran desajuste a nivel familiar, social, y sobre todo, psicológico. Si este va acompañado de la pérdida de un ser querido genera procesos de duelo muy fuertes que se suman al drástico cambio de espacio geográfico, relacional y cultural.

En el niño es frecuente encontrar problemas de conducta como exagerada agresividad sobre

¹⁷ Guía de Práctica Clínica sobre el tratamiento del trastorno por estrés postraumático (TEPT)

las personas que le rodean o, el otro extremo caracterizado por el mutismo y la falta de expresión y comunicación con la realidad. El trabajo de recuperación emocional se centra en el apoyo, comprensión y afecto que pueden darle miembros importantes en su vida: la madre, el maestro o el profesional en psicología. CEDAVIDA trabaja en la recuperación de los niños que han vivido situaciones de desplazamiento, siendo este el central nuclear de las Comunidades Constructoras de Paz (CCP, proyecto bandera de la Fundación al nivel nacional) cuya finalidad es ofrecer un espacio pedagógico y de formación que cambie la situación del niño y de su familia. En cada CCP las "madres maestras" emprenden la labor de escuchar sus crudas realidades, de estar preparadas para ser empáticas y afectivas de forma que permitan al niño la reconstrucción de sus relaciones sin utilizar formas violentas. El profesional en psicología propicia un espacio terapéutico centrado en el juego como medio para que el niño se exprese y empiece a elaborar los duelos por las pérdidas que ha tenido.

La exposición a la violencia, a jerarquías rígidas y abusivas, a castigos y violencia sexual, afecta la autoestima de los jóvenes y promueve la imposición de una identidad basada en el temor, la inseguridad, la desconfianza y la violencia. Según el informe ¡Basta Ya!, los “jóvenes describen escenas dantescas- el suplicio de los cuerpos, el olor de la sangre- que han quedado inscritas en su memoria, atormentándolos en los sueños y alterando su capacidad de atención, concentración, memoria y aprendizaje. Estas experiencias lesionaron las bases de confianza y de protección que requerían para su desarrollo personal”¹⁸. La desconfianza hacia el otro se extiende hacia las comunidades, a la mayor parte de instituciones y, en general, hacia el Estado.

Los principales sentimientos se manifiestan de la siguiente manera la **Depresión**: Es un

¹⁸, GMH, Grupo de Memoria Histórica, Basta Ya, 315.

sentimiento de tristeza y estado de ánimo bajo que cada día se hace más intenso; puede ser generado por alguna pérdida, abandono, separación, problemas familiares, desplazamiento, etc.

Se manifiesta en estados de incapacidad o desinterés para realizar las diferentes actividades cotidianas, así como dolencias físicas, alteraciones del apetito, del sueño y del deseo sexual. Se presenta un paulatino retraimiento de la familia y de las demás personas. En ellos es usual que verbalicen la sensación de estar aburridos todo el tiempo, sin ganas de hacer nada porque tienen la creencia de que todo puede salir mal¹⁹.

Ansiedad: Es una emoción fundamentalmente basada en un miedo intenso o preocupación muy fuerte ante una amenaza indefinida y cuyas características no son bien conocidas. La ansiedad puede dejar a la gente paralizada totalmente e, incluso, hacer olvidar cosas muy importantes; se siente un vacío o mariposas en el estómago. El miedo es una emoción intensa que se produce en las personas siempre y cuando haya una situación de peligro o amenaza a su integridad física lo cual es común en la población desplazada.

Las características de la ansiedad en un niño pueden ser: llantos, gritos, problemas de sueño, de alimentación, dolor de estómago o de cabeza, sudoración de las manos o tartamudeo. Los trastornos ansiosos se manifiestan principalmente en la re experimentación en forma continua, tanto en estado de vigilia como en estado de sueño, del hecho violento, evitar exponerse a cualquier situación asociada con él y en el entumecimiento de los sentimientos de ternura y cariño. Cuando es muy intenso se denomina Síndrome de Estrés Postraumático. El sujeto se siente paralizado con un sentimiento de indefensión y, en general, se produce un deterioro del funcionamiento psicosocial, a través de afectaciones Físicas: pulsaciones elevadas, sudoración

¹⁹ Impactos psicosociales del desplazamiento y estrategias de intervención, Bello, M, 111.

excesiva, tensión muscular, temblores, mareos, desmayos, indigestión, diarrea y respiración profunda y Mentales: Mentales: preocupación constante, cansancio, irritabilidad y problemas para concentrarse y conciliar el sueño²⁰. **El Duelo**: es una respuesta normal y saludable a una pérdida. Describe las emociones que siente cuando pierde a alguien o algo importante para usted a través de las Pérdidas emocionales, a través de separación de la pareja, separación de los padres, pérdida del trabajo, pérdida de la vivienda, resentimiento, cólera, sentimiento de impotencia (Plus, 2016).

En este sentido y de acuerdo al documento titulado “Lineamientos para la atención psicosocial de población desplazada por la violencia en Colombia 1999” del Ministerio de Salud el riesgo psicosocial se presenta en diversos aspectos, a nivel psicológico, familiar y socioeconómico generando diversos indicadores o carencias; a nivel psicológicos, surgen búsquedas de alternativas de mejoramiento de la calidad de vida, elaboración de duelos y aparición de síntomas o de trastornos afectivos; a nivel familiar, se genera desintegración familiar, disfuncionalidad, vulnerabilidad, cambios culturales o pérdida de identidad cultural; y a nivel socioeconómico, se da la carencia de fuentes de empleo, alta concentración de demanda de servicios y bajos niveles de educación o formación. Lo anterior refleja una serie de consecuencias e implicaciones en todos los ámbitos de la vida de las personas víctimas.

“El origen de la violencia social y político puede remontarse a las estrategias de educación o pautas de crianza, basadas en el maltrato, en la humillación, la supresión de emociones, la represión del juego, la obediencia ciega y el autoritarismo. Los principales modelos pedagógicos para reproducir la violencia son: La pedagogía de la humillación (representada en el castigo

²⁰ Impactos psicosociales del desplazamiento y estrategias de intervención, Bello, M, Pp. 111 y 112.

positivo) y la pedagogía de la manipulación (representada en el castigo negativo)” (Rozo, 1999, p 89)

Por lo anterior, es importante fortalecer los mecanismos de reparación que permitan la integración de jóvenes a sus comunidades, teniendo en cuenta que algunos de ellos, debido al impacto del reclutamiento y su paso por los programas de reintegración, no querrán regresar a sus comunidades y podrían optar por continuar proyectos individuales. El desarraigo, consecuencia de esta decisión, y las dificultades de incorporarse a la vida civil deben ser enfrentados con la generación de nuevos entornos protectores y condiciones de sostenimiento propio²¹.

5.1.3. Respuestas institucionales a la situación de retorno en Colombia

Es fundamental tener claridad sobre la oferta institucional y las competencias de cada una de las mismas, su nivel de actuación, ya sea a nivel local, regional, departamental o nacional; en este sentido “se considera protector que las personas reciban una ayuda humanitaria orientada a resolver necesidades de alimentación, abrigo, salud y educación” (López & Polo, 2002a), desde las instituciones y entidades encargadas de formular y ejecutar planes, programas, proyectos y acciones específicas hacia la reparación, lo anterior genera condiciones para un retorno real y efectivo de las víctimas, tendiente a la satisfacción necesidades básicas y de seguridad de las familias, en un lugar que les brinde condiciones, elementos y servicios que les garanticen una vida digna y el cumplimiento de sus derechos como ciudadanos y ciudadanas. Dichos servicios serían recursos de apoyo social para las víctimas del conflicto, que, desde los factores psicosociales tendrían un impacto positivo o de protección.

²¹ Impactos psicosociales del desplazamiento y estrategias de intervención, Bello, M, 110.

En este sentido, el Sistema Nacional de Atención y reparación Integral a las Víctimas (en adelante SNARIV) establece que debe haber una colaboración armónica entre (32) instituciones o entidades gubernamentales y sus principales competencias y obligaciones normativas, dichas entidades tienen el deber de coordinar sus acciones de manera armónica para la realización del derecho a la tierra, como derecho económico, social y cultural de los trabajadores de la misma, ya sea de forma individual o asociativa. Así, será “el marco para la acción pública que facilita la planificación conjunta, incentivando la cooperación y procurando la eficiencia, eficacia e impacto de las metas de la política” (Unidad de Restitución de Tierras y SNARIV, 2016).



Figura 2 Justicia Transicional - Tomado de Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

Por consiguiente, es necesario tener claridad respecto a la oferta institucional con el fin de identificar las competencias y obligaciones, lo cual guiará a la población víctima en el conocimiento adecuado de la institucionalidad competente en las diferentes áreas, bajo una coordinación que se debe dar bajo los criterios de complementariedad e integralidad y que debe contribuir a la superación de la situación de vulnerabilidad. Es por ello, que el gobierno propone

entre otros, el PAPSIVI²² como programa para la recuperación del daño producido por el conflicto armado al cuerpo y a la subjetividad de las víctimas, así como a la integridad de sus comunidades, mediante el desarrollo de sus componentes de atención psicosocial y atención en salud integral. Ambos componentes parten de una caracterización y/o diagnóstico diferencial de los daños psicosociales, físicos, y mentales sufridos por las víctimas, así como de la identificación de riesgos que conlleven a proponer acciones preventivas en sus diferentes grupos y colectivos. Partiendo de la caracterización se establecerán procesos sostenidos y diferenciados de atención psicosocial a nivel individual, familiar y comunitario y, medidas de rehabilitación en salud física y mental, acorde al reconocimiento de los daños sufridos.

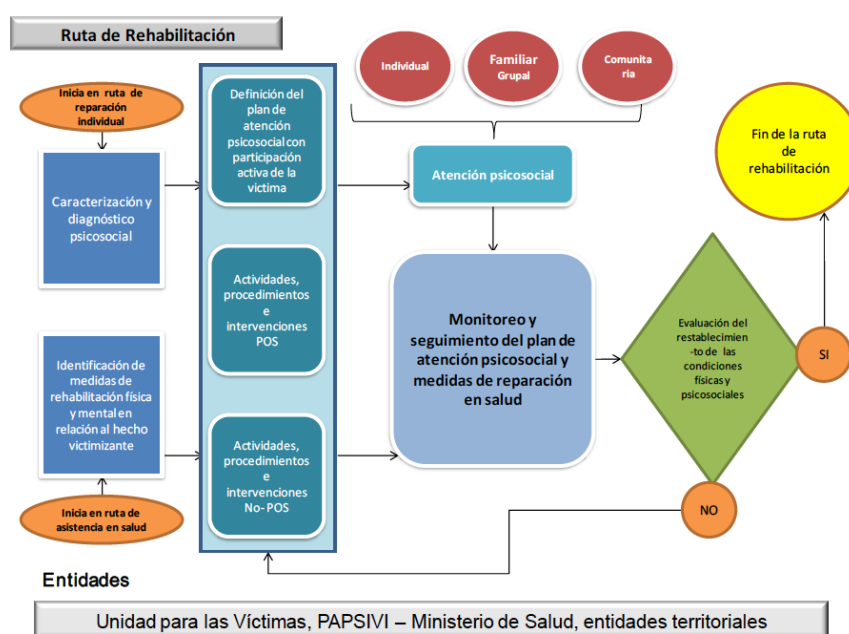


Figura 3 Atención psicosocial a víctimas png. –foto tomado de Secretaria de Salud de Huila

Con el fin de reconocer las acciones previstas y establecidas gubernamentalmente en las instituciones, es pertinente mencionar las más relevantes:

²² Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas (PAPSIVI), en el marco de la LEY 1448 DE 2011

Ministerio de Interior y Justicia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Agricultura y

Desarrollo Rural, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Ambiente, Vivienda y

Desarrollo Territorial, Ministerio de Cultura, Departamento Nacional de Planeación, Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Registraría Nacional del Estado Civil, Policía Nacional, Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Archivo General de la Nación,

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Superintendencia de Notariado y Registro, Mesa de Participación de víctimas. Ahora bien, es de resaltar que dichas entidades deben contribuir a garantizar la reparación efectiva y eficaz de las víctimas del conflicto armado interno de manera articulada y eficaz.

Reinserción: Es la etapa justo después de la desmovilización previa a la reintegración. Comprende una asistencia transitoria para ayudar a cubrir necesidades básicas del desmovilizado y su grupo familiar luego de la desmovilización y puede incluir prestaciones transitorias de comida, vestuario, alojamiento, servicios médicos, educación a corto plazo, entrenamiento, empleo e instrumentos de trabajo. Mientras la reintegración hace referencia a un proceso a largo plazo que incluye procesos sociales y económicos de desarrollo, la reinserción se concentra en cubrir las necesidades inmediatas y algunos de sus componentes pueden durar hasta un año.

Reparación Integral: La Reparación Integral comprende diversas acciones a través de las cuales se propende por la restitución, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción; y las garantías de no repetición de las conductas criminales. Son actos de reparación integral los siguientes:

- La entrega al Estado de los bienes arrebatados ilícitamente para la reparación de las víctimas.
- La declaración pública que restablezca la dignidad de la víctima y de las personas vinculadas con ella.
- El reconocimiento público de haber causado daños a las víctimas, la declaración pública de arrepentimiento, la solicitud de perdón dirigida a las víctimas y la promesa de no repetir tales conductas punibles.
- La colaboración eficaz para la localización de personas secuestradas o desaparecidas y la localización de los cadáveres de las víctimas.
- La búsqueda de los desaparecidos y de los restos de personas muertas, y la ayuda para y volverlos a inhumar según las tradiciones familiares y comunitarias.



Figura 4 Derecho a la reintegración integral - Tomado de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Derecho a la reintegración integral, UARIV²³.

²³ UARIV, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2016

5.1.4. Ruta de reintegración

Es el camino que cada persona en el proceso conducido por la ACR, debe recorrer para reintegrarse plenamente a la vida social y económica. Se trata de un plan de trabajo concertado entre la ACR y la persona en proceso de reintegración que busca brindar una atención personalizada en función del proyecto de vida del individuo y de las características del contexto²⁴.

5.1.5. Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

Una vez usted ha realizado su declaración, la Unidad para la Atención a las Víctimas es la responsable de:

1. Su inclusión o no, en el Registro único de Víctimas (RUV), para ello cuenta con 60 días hábiles.
2. Recibir solicitudes y prorrogas de Ayuda Humanitaria de Emergencia si está inscrito en el RUV.
3. Actualizar la información sobre núcleos familiares y separación de los mismos.

Alta consejería para los derechos de las víctimas la paz y la reconciliación. Otorga Ayuda Humanitaria de Urgencias para las personas que acaban de hacer su declaración y se encuentran en situación de vulnerabilidad.

4. Realiza procesos de caracterización de población víctimas del conflicto.
5. Presta servicios de asesoría jurídica.
6. Ofrece el apoyo de un equipo interdisciplinario para la reconstrucción del proyecto de vida.

²⁴ Banco Terminológico, ACR, 2016

5.1.5.1. *Política Pública:*

Tiene la misión de formular lineamientos técnicos en política pública para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, residentes en Bogotá, articulando acciones tanto de las entidades distritales como en relación con la nación. Dentro de sus funciones, está el desarrollo de instrumentos, metodologías y análisis

En general, los niños, niñas y adolescentes desvinculados de los GAI presentan bajos niveles de escolaridad viven con menor frecuencia con sus padres, sus índices de masa corporal son más altos que los de otros niños víctimas e informan mayor existencia de cicatrices, amputaciones, un nivel de discapacidad importante y síntomas de enfermedad.

5.1.5.2. *Asistencia y Atención*

Tiene la Misión de garantizar la Ayuda Humanitaria Inmediata, a las víctimas que llegan al Distrito Capital, asistiéndolas con enfoque diferencial, reparador, transformador, participativo y de derechos, a través de los Centros Integrales para la Atención a víctimas “Dignificar”. También gestiona el acceso a las medidas de asistencia social del distrito y la nación.

Centro local de atención a víctimas –CLAV: Es el lugar donde podrá recibir Orientación, Atención y Asesoría como víctima del conflicto Armado Interno.

Los centros "Dignificar" fueron creados en el marco de La Ley 1448 de 2011 (Ley de víctimas y Restitución de tierras), en ellos encontrará la oferta institucional Distrital y Nacional de las entidades que tienen responsabilidades para el restablecimiento de sus derechos.

Participación: Es el equipo humano, que trabaja para garantizar el derecho a la participación de las víctimas del conflicto armado interno, asentadas en el Distrito Capital, con el fin de fortalecerlas en sus organizaciones y generar espacios de diálogo, incidencia y decisión.

Secretaria Distrital De Integración Social (SDI): Realiza la priorización y acceso a servicios de comedor comunitario, canasta complementaria, jardines infantiles, años dorados, auxilio funerario y familias en emergencia social.

A través de atrapa sueños adelanta interdisciplinariamente procesos de atención psicosocial, pedagógico y artística a niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado en clave de reparación integración.



Figura 5 Secretaria Distrital De Integración Social Bogotá, diciembre 12 de 2016 “atrapa sueños” la estrategia que permite a las víctimas del conflicto vivir en paz.

Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF): Entidad encargada de asistir las declaraciones de niños, niñas y adolescentes afectados por el conflicto interno armado.

- Hace inscripciones en la oferta social de la entidad.
- Realiza atención a través de sus unidades móviles.

Unidad Administrativa Especial De Restitución De Tierras (UART): Recepciona e inscribe en el Registro de Tierras despojadas y abandonadas forzosamente, las solicitudes de las víctimas que hayan sufrido despojo de sus tierras o las hayan abandonado como consecuencia del Conflicto Armado Interno.

- Asesora los procesos de restitución de tierras frente a las pruebas correspondientes para ver ser presentadas ante el Juez.

5.1.6. Departamento Administrativo De La Prosperidad Social (DPS):

- Ofrece sus programas de Familias en Acción y Superación de la Pobreza Extrema con el fin de contribuir a la estabilización de las mismas.
- Asesora los procesos de restitución de tierras frente a las pruebas correspondientes para ver ser presentadas ante el Juez.

La presente investigación se enfatizará en identificar las rutas de atención integral con las que cuentan las víctimas del conflicto armado y entregar estrategias a través de talleres que fortalezcan a las familias, priorizándolas como el primer núcleo social de los niños, niñas y adolescentes; generando así pautas en posibles cambios que ayuden en su desarrollo y necesidades como población victimizada.

5.2. Marco Conceptual

Colombia es un país que no se resignó a la guerra, un país que, con mucha tenacidad, confianza y, sobre todo, esperanza, logro la tan anhelada paz, a pesar del sufrimiento, las evidencias de la violencia y los desencantos que nos afectan día tras día. Ahora queda a cada uno de los ciudadanos sobreponernos, especialmente aquellos que como los niños y los jóvenes estuvieron inmersos en esta absurda guerra y que ahora son los llamados a apoyar la construcción de un país en paz, con posibilidades de desarrollo y dignidad para todos.

En Bogotá residen 54.743 niños y adolescentes víctimas del conflicto armado, según el Sistema de Información de Víctimas de Bogotá (SIVIC, 2016). Llegan a la ciudad a vivir sobre todo en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Suba, San Cristóbal y Usme.

Arriban a Bogotá con sus familias, luego de haber sido víctimas en otras regiones. La mayoría elige la capital como su destino por considerar que pueden tener más oportunidades, el Distrito los atiende y de acuerdo con el estado de vulnerabilidad, les brinda ayuda, que puede ir desde albergue temporal, alimentación y aseo hasta atención primaria en salud. La Administración Distrital, a través de sus centros y puntos de atención a víctimas, ha atendido 23.523 niños de 0 a 5 años, 18.951 entre 6 y 12 años y 12.681 entre 13 a 17, según el SIVIC.

Para poder entender, analizar y generar estrategias sobre la intervención del Estado Colombiano sobre los niños, niñas y jóvenes del posconflicto, se debe conocer la ruta de atención, para el restablecimiento de derechos y contribución a la reparación integral de niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito, que se han desvinculado de grupos armados al margen de la ley.

Por lo anteriormente descrito se determinaron los siguientes términos de importancia para la investigación.

Enfoque de derechos: El enfoque de derechos humanos es el marco de toda actuación estatal, gubernamental y ciudadana, que para el caso colombiano fue instituido por la Constitución Política de 1991 dando origen a la transformación más fundamental del Estado – Nación colombiano en el siglo XX, al otorgar a los ciudadanos y ciudadanas la titularidad de los derechos y al Estado la obligación primera y esencial de su garantía.

El primer artículo de nuestra Carta Política define a Colombia como un Estado social de

derecho y una República democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Es decir que, como nación libre e independiente, decidimos privilegiar como marco de nuestro contrato social, el respeto, la protección y garantía de los derechos humanos, al punto de que el fin esencial del Estado es servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. (Art. 2).

En este sentido la Constitución establece una jerarquía en la que impone como principio rector sobre cualquier otro objetivo de la actuación del Estado, la obligación de la vigencia real de los derechos humanos para todos los asociados. “Toda otra finalidad que pueda perseguir el Estado de manera legítima debe estar acompañada, e inclusive subordinada a la búsqueda de tal fin.” Y así lo ha desarrollado la Corte Constitucional reiterada jurisprudencia en la que ha tutelado reiterativamente la condición inalienable de los derechos de todas las personas y particularmente de quienes han sido vulnerados y despojados de los mismos como consecuencia del conflicto armado interno en Colombia.

En tal sentido el espíritu del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas es contribuir a la vigencia y goce del derecho a la vida, a la salud, a la igualdad, a la libertad, a la honra, a la participación y a la paz entre otros derechos fundamentales consagrados en nuestra carta constitucional y, actualizados por la voluntad política y social de reconocer los efectos y daños directos del conflicto armado interno en un amplio sector de la población.

De igual manera para el PAPSIVI, el incorporar en su actuar este enfoque significa la

comprensión de las víctimas como sujetos de derechos, que buscan la superación de los hechos de victimización al tener acceso a la verdad, la justicia y la reparación integral consagradas en la Ley 975 de 2005²⁵; el derecho a la verdad sobre las circunstancias y razones de los hechos de victimización y el paradero de sus seres queridos muertos o desaparecidos; la investigación de los delitos y el posterior juicio y condena a sus responsables y; las medidas de reparación, que incluyen la restitución, la rehabilitación, la indemnización, las medidas de satisfacción y las garantías de no repetición y que por ende suponen “la mitigación del daño, el reconocimiento de la dignidad de las víctimas, la compensación por las pérdidas, la ayuda a la reconstrucción de la vida y la implementación de medidas para que no vuelvan a repetirse las violaciones²⁶”

Como lo afirma la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, La Ley de Víctimas pone en el centro de la política pública los derechos de las víctimas. Ha superado las discusiones sobre quiénes son los perpetradores y reconoce a la víctima como la persona que individual o colectivamente ha sufrido un daño derivado de violaciones graves y manifiestas de los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, con ocasión del conflicto armado interno. En este reconocimiento no importa si el perpetrador fue un miembro de cualquier grupo armado ilegal o un agente del Estado²⁷.

Desplazamiento forzado: "Personas o grupos de personas obligadas a huir o abandonar sus hogares o sus lugares habituales de residencia, en particular como resultado de un conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, violación de los derechos humanos". (ONU,

²⁵ Ley 975 de 2005. Ley de Justicia y Paz. “Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”.

²⁶ ICTJ, PGN, ASDI. Garantía de los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación e implicaciones psicosociales. 2009.

²⁷ Declaración de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Bogotá D.C., 7 de junio de 2011

1998)

Desmovilización: consiste en el licenciamiento formal y controlado de miembros activos de fuerzas o grupos armados.

Postconflicto: Período de tiempo que sigue a la superación total o parcial de los conflictos armados. Puede entenderse como un concepto de un único atributo: la reducción del número de homicidios relacionados con el conflicto por debajo de un umbral determinado, que le otorga o le niega el estatus de conflicto activo. (Ugarriza, 2013)

Víctima de desplazamiento forzado: es toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, integridad física, seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasiones de las violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos. (Congreso de la República, Ley 1448 de 2011, citado por Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Guía interinstitucional para la atención a las víctimas del conflicto armado, 2012)

Los Factores psicosociales: “hace referencia a aquellas condiciones que se encuentran presentes en diferentes situaciones que están directamente relacionadas con la organización, contenido y realización de diferentes actividades que tiene capacidad para afectar tanto el bienestar o la salud (física, psíquica o social). Los factores psicosociales son susceptibles de provocar daños a la salud y bienestar de una persona” (Castaño, 2014)

Los Factores Psicosociales se clasifican en dos:

1. Factores de Riesgo se identifican como disfuncionales, es decir, provocan respuestas de

inadaptación, de tensión, respuestas psicofisiológicas de estrés pasan a ser factores psicosociales de riesgo o de estrés; afectan negativamente a la salud y el bienestar de las personas víctimas del conflicto (Benavides, 2002),

2. Factores Protectores: Los factores protectores psicosociales (FPS) se pueden entender como un pilar imprescindible para una buena salud mental OMS, pero además impactan en los resultados de salud en general. Los factores psicosociales, conductuales y biológicos indican directamente en los problemas de salud, y de manera transversal los factores ambientales y genéticos.

Para un análisis de factores psicosociales se debe tener en cuenta las diferentes experiencias amenazantes a la integridad personal, asociadas a emociones extremas de dolor, humillación, caos y estrés negativo extremo; de igual forma las experiencias que brindan condiciones de seguridad en el entorno a nivel personal, emocional y que sean capaces de disminuir los efectos negativos y que puedan incidir en la salud mental y física de la persona.

En tanto los impactos emocionales, sociales y culturales que genera la violencia sociopolítica compromete no solo a los individuos sino a los colectivos humanos, la atención y procesos de acompañamiento requieren un abordaje psicosocial que propenda por apoyar y facilitar procesos en los que las comunidades vuelvan a tejer su mundo compartido y restablecer lo quebrantado de manera activa.²⁸

Si bien las definiciones de salud mental y la perspectiva psicosocial tienen puntos de encuentro dado que las dos se orientan hacia fomentar la capacidad de los individuos y las

²⁸ Ministerio de Protección Social, Protocolo de abordaje psicosocial para la adopción de medidas de atención integral, atención y acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto armado, Convenio de cooperación 079 entre el Ministerio de la Protección Social y la Organización Internacional para las Migraciones y, Informe final – 2011

comunidades, a desarrollar su potencial y rutas de vidas desde la autonomía para alcanzar un estado de bienestar en interjuego de lo psicológico y lo social, para el caso de la realidad colombiana caracterizada por la presencia de la violencia sociopolítica, lo psicosocial pone de presente que las acciones adelantadas se orienten claramente a reparar los daños ocasionados en tanto han sido vulnerados los derechos humanos ²⁹.

Esta forma de entender la atención psicosocial en contextos de guerra y de violencia política, tiene efectos sobre la operativización de la misma. Este es el reto que impone la Ley 1448 de 2011 a las instituciones del Estado y particularmente al Ministerio de Salud y Protección Social: adecuar la institucionalidad para hacer posible que las acciones en salud y salud mental contribuyan a la reparación de las víctimas, pues sin ella, no habrá mejoría en la salud mental colectiva. Así las cosas, el programa de atención psicosocial para víctimas del conflicto armado debe contemplar estrategias, acciones, metas, indicadores y metodologías que hagan posible la restauración de los derechos de las víctimas y por consiguiente su reconocimiento como CIUDADANOS.

El impacto de afectaciones a las víctimas del conflicto armado puede verse desde tres perspectivas: El trauma, crisis y duelo, siendo experiencias estresantes y extremas, las cuales pueden analizarse como situaciones límite que ponen en tensión todos nuestros recursos individuales, familiares o colectivos para tratar de enfrentarlas. Vida y la desestructuración social forman parte de ese contexto.

1. Huida. En la fase de salida, predomina la separación forzada de las familias o comunidades y el peligro de la huida. En muchos casos colectivos de comunidades que se

²⁹ MPS, 2004. "Lineamientos de Intervención Psicosocial con víctimas de la violencia y el desplazamiento forzado 2004 / 2012". Bogotá, Colombia.

desplazan por la persecución, la mayor vulnerabilidad o las condiciones extremas sufridas pueden producir sufrimiento y muertes por hambre o enfermedad, especialmente en la población infantil y anciana.

2. Recepción. En la fase de recepción, el miedo a ser detenidos o repatriados o las amenazas de persecución, obtener alguna forma de reconocimiento –o el ocultamiento de su condición para no ser identificados- y resolver las necesidades de alimentación, abrigo y apoyo, son problemas que los refugiados y desplazados encuentran frecuentemente.
3. Retorno. Posteriormente, en la fase de reasentamiento, pueden añadirse problemas con el idioma, conflictos culturales, dificultades de trabajo o conflicto entre generaciones debido a los diferentes ritmos y expectativas de aculturación. Eso supone que el hecho de haber pasado la experiencia más extrema no conlleva necesariamente la estabilidad personal o familiar, dada la frecuencia de problemas como la separación de las familias, el aislamiento social o los problemas económicos que son fuertes estresores en la población desplazada o refugiada.

La presente investigación se enfatizará en el proceso de retorno, donde se tienen en cuenta dos variables para analizar el impacto que dejó el desplazamiento:

Condiciones personales previas: se refieren a las características particulares de las personas, relacionadas con la historia personal y familiar y el momento en el que sucede el desplazamiento, lo que debe incluir variables como la edad, sexo y estructura de la personalidad. Se consideran factores protectores la existencia de recursos personales psicológicos y de apoyo social, que permite al desplazado a elaborar los duelos por las pérdidas sufridas, la capacidad de ajuste a situaciones nuevas, vínculos familiares y sociales estables.

Son factores de riesgo que la persona haya experimentado pérdidas afectivas anteriores u otros hechos violentos y que haya podido elaborar esta situación; una historia personal con relaciones familiares conflictivas o deterioradas; una estructura de personalidad que refleje dificultades de ajuste y adaptación o tendencia a la depresión o a la ansiedad.

Enfoque diferencial: Al igual que el enfoque psicosocial, el enfoque diferencial está conectado íntimamente a manera de “(...) hilo conductor con los derechos humanos de las personas según sus especificidades étnicas, culturales, sociales, de género o generación, de las situaciones de vulnerabilidad que enfrentan para ejercer estos derechos frente al resto de la sociedad y de las capacidades de resistencia y respuesta social de sus propias comunidades³⁰”

En el marco de la Ley 1448 de 2011, el enfoque diferencial es considerado uno de los principios generales que rigen a la misma y es enunciado en su artículo 13: “El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad”. Por tal razón, las medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral que se establecen en la presente ley, contarán con dicho enfoque.

“El Estado ofrecerá especiales garantías y medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo de las violaciones” (Ley 1709, 2014), contempladas en el artículo 3° de la presente ley tales como mujeres, jóvenes, niños y niñas, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, campesinos, líderes sociales, miembros de organizaciones sindicales, defensores de derechos humanos y víctimas de desplazamiento forzado.

Género: Antes de plantear porque se requiere un enfoque diferencial de género en las

³⁰ (CODHES, 2008, pág. 7)

políticas, planes y proyectos, se requiere realizar una revisión a conceptos como sexo, género, igualdad y equidad, de tal forma que sea un marco de referencia al interior del presente documento.

El término sexo se refiere a las diferencias de carácter estrictamente biológico que existen entre hombres y mujeres, las cuales no determinan las conductas de las personas; por género se entiende el conjunto de características sociales, culturales, políticas, jurídicas y económicas asignadas socialmente en función del sexo de nacimiento; es distinto significado social que tiene el hecho de nacer hombre o mujer en una cultura determinada, por ser una construcción sociocultural, cambia a lo largo de la historia y varía de unas culturas a otras³¹.

Entre las conductas de violencia sexual explicitadas por la Corte Constitucional, de acuerdo a informes presentados ante ella, se encuentran: violaciones y abusos sexuales individuales y colectivos, torturas sexuales, mutilaciones sexuales y posteriores homicidios de las víctimas, actos atroces de ferocidad y barbarie de contenido sexual, prostitución forzada, esclavización sexual, desnudez pública forzada, humillación sexual individual y colectiva, sometimiento a violencia sexual como medio para obtener información, o amenazas de violencia sexual, así como el sometimiento de las víctimas a prácticas crueles, inhumanas y degradantes tales como bailes, desfiles, entretenimientos o acompañamientos forzados para complacer a los miembros de los grupos armados al margen de la ley, y actos de sevicia cometidos públicamente contra sus cuerpos o cadáveres, a lo largo de todo el país y contra cientos de mujeres, jóvenes, niñas y adultas mayores pertenecientes a la población civil.

Daños e impactos: Desde la perspectiva jurídica, González define el daño como “La

³¹ Documento Como Elaborar una Estrategia de Género para una Oficina de País, Programas de las Naciones Unidas para el desarrollo, San Salvador, 2004.

aminoración patrimonial sufrida por la víctima, es decir, la alteración negativa de un estado de cosas existente (...) Todo detrimento, menoscabo o perjuicio que a consecuencia de un determinado acontecimiento experimenta una persona en sus bienes espirituales o patrimoniales. El conocimiento o perjuicio, es decir, la aminoración o alteración”³²

En cuanto a su clasificación, revisando la jurisprudencia tanto de la Corte Suprema de Justicia como del Consejo de Estado, se habla de daño patrimonial y extrapatrimonial o daño material e inmaterial. El daño patrimonial o material es aquel que afecta bienes o intereses que tienen contenido económico mientras que el daño inmaterial es el que afecta bienes o intereses que no tienen contenido económico y su dificultad de indemnización es más alta porque no hay un valor específico para el mismo.

La tipología de daños materiales e inmateriales es la siguiente:

Daño Material: “Se refiere exclusivamente al detrimento del patrimonio o activos de la parte lesionada: en otras palabras, el impacto dinerario de la violación. El daño material ha sido dividido para su consideración en tres rubros: lucro cesante, daño emergente, y costas y gastos:

a) Lucro Cesante: Constituye todo el ingreso que la víctima no recibió como resultado de la violación, y generalmente se refiere a la interrupción de salarios, honorarios y retribuciones.

b) Daño Emergente: Corresponde a los gastos en que han tenido que incurrir las víctimas o sus familiares como resultado directo de la violación. Incluyen en particular, medidas de investigación extrajudicial con el propósito de clarificar las acciones perpetradas contra la víctima o el destino de personas desaparecidas o muertas, así como los gastos asociados con

³² González, D. (2009). Apuntes Sobre la Reparación Judicial en el marco de la Ley de Justicia y Paz. En reparación Judicial, Principio de Oportunidad e Infancia en la Ley de Justicia y Paz. GTZ. Bogotá

visitas a personas detenidas y mantenidas en detención indebidamente... incluye gastos médicos en que han incurrido la víctima o sus familiares en el período anterior a la sentencia, siempre que los sufrimientos médicos tengan conexión con las violaciones por las que es responsable el Estado.

c) Costas y Gastos: Constituyen los pagos o compromisos financieros generados en el acceso a la jurisdicción nacional e internacional, desde la iniciación de los procedimientos internos, hasta la sentencia condenatoria emitida en el seno del Sistema Interamericano.”

Para el PAPSIVI, es fundamental identificar los daños materiales generados en las Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, debido a que el despojo material por ejemplo de la tierra representa “la pérdida de estilos de vida, de vínculos comunitarios y familiares, de prácticas productivas, sociales y culturales, lo que en la práctica se traduce en la destrucción de patrimonios culturales y en la alteración dramática de proyectos de vida individuales y colectivos.”

Daño Inmaterial: La Corte Interamericana de Derechos Humanos en sus pronunciamientos, los denomina como Daño Inmaterial ya que “no supone afectación patrimonial o de carácter pecuniario.”

a) Daño Moral: “Ha sido asociado con la experiencia, en diversos grados, de miedo y sufrimiento: ansiedad, humillación, degradación y la inculcación de sentimientos de inferioridad, inseguridad, frustración e impotencia. También ha sido asociado con la obstaculización de valores culturales que sean particularmente significativos para la parte lesionada y ha sido visto

como equivalente con la violación de la integridad personal³³”

b) Daño al Proyecto de Vida: Al respecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso Gutiérrez Soler vs. El Estado Colombiano considera:

“El Tribunal considera que los hechos violatorios en contra del señor Wilson Gutiérrez Soler impidieron la realización de sus expectativas de desarrollo personal y vocacional, factibles en condiciones normales, y causaron daños irreparables a su vida, obligándolo a truncar sus lazos familiares y trasladarse al extranjero, en condiciones de soledad, penuria económica y quebranto físico y psicológico. Tal como el señor Gutiérrez Soler manifestó, las torturas y los hechos subsiguientes tuvieron consecuencias graves, a saber: definitivamente esto acabó mi vida – y no sólo la mía – la de mi hijo, la de mi esposa [...]. Mi familia se perdió, el vínculo familiar de padres-hijos se perdió [...]. No solamente me quitaron mi propio valor, sino me quitaron mi familia, mis padres”.³⁴

c) Daño a la Vida en Relación: Afirma González (2009) que la jurisprudencia local - el Consejo de Estado ha fallado ya en varios casos bajo el concepto de este Daño enfatizando en la determinación de las afectaciones que inciden en forma negativa sobre su vida exterior de los sujetos en sus interacciones sociales sin embargo en un primer momento de su abstracción se concebía como el daño causado por una lesión física que impidiera el ejercicio pleno de la interacción del sujeto con actividades exteriores de tipo satisfactorio.

Impactos Psicosociales: La Corporación AVRE y la Corporación Vínculos y Avre, plantean que el impacto psicosocial “tiene que ver con la situación inicial en la que las personas y

³³ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Memorando sobre Reparaciones. Julio de 2005. Pág. 8

³⁴ CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Caso Gutiérrez Soler vs Colombia. Sentencia del 12 de septiembre de 2005.

comunidades se encuentran luego de la circunstancia de violación de derechos que hayan vivido; ésta, en la mayoría de los casos, se caracteriza por la desorientación, por no entender qué paso, por no creer que haya sido posible que esos hechos hubieran sucedido, por la pérdida de previsibilidad en el mundo: es casi un estado de confusión generalizado. Al hacer estas distinciones se busca ubicar al acompañante en relación con las estrategias de acción que se planteen, lo que permite agudizar la mirada de acuerdo con las necesidades de atención que requieren las personas, ya que si se habla de impacto habría que pensar en estrategias y herramientas de atención en crisis, unos primeros auxilios emocionales o un apoyo inicial para tomar decisiones a fin de “saber qué hacer, a dónde ir, a quién buscar, con quién hablar”, mientras que, frente al daño, se deben plantear procesos de acompañamiento que contemplen acciones terapéuticas individuales y colectivos, lo mismo que de reconstrucción o fortalecimiento de redes sociales, y la reconstrucción como sujetos sociales, de derechos, políticos, es decir, que aporten al reconocimiento de su dignidad.”³⁵

En ese orden de ideas, algunos de los principales impactos que se han identificado en las víctimas son:

Impactos individuales: Miedo, desconfianza, vergüenza, estigmatización, ostracismo social, carácter abrumador de la experiencia vivida, desesperación, desamparo, vulnerabilidad, dificultad para expresar, confusión en torno a lo vivido, rabia, sentimientos de pérdida y de culpa, intentos infructuosos de compensación, terror a que el hecho se repita, distanciamiento afectivo, sentimiento de soledad, emergencia de los recursos ideológicos y de sus propios

³⁵ Corporación Avre, y Corporación Vínculos. Módulo 3 Herramientas de acompañamiento Psicosocial. Diplomado en herramientas de acompañamiento psicosocial a víctimas de violencia política. 2011. Pág. 12.

esquemas acerca de la vida y de las relaciones sociales como elementos profundamente cuestionados o sobrevalorados y dimensionados.³⁶

Impactos familiares: Desestructuración familiar e impacto de las pérdidas familiares, cambios en su estructura y relaciones, se multiplican y agudizan diversas expresiones de la violencia social y familiar, se presenta a las nuevas generaciones “tentadores” proyectos de realización a través de la vida militar que se apuntalan en la falta de opciones de sus contextos de desarrollo, cambios en los roles y la participación en la generación de ingresos, alteraciones en los sistemas de comunicación intrafamiliar, y la movilización de sentimientos negativos como la culpa; todas estas afectaciones van más allá de los daños materiales ocasionados (Concepto Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, En: Corte Constitucional, 2010).

Impactos comunitarios: Deterioro de las condiciones de vida del grupo o comunidad (desplazamiento, pérdidas económicas, desintegración social) Desestructuración organizativa: impacto por la pérdida de líderes o grupos, división comunitaria, pérdida de proyectos de desarrollo, desconfianza, inseguridad grupal y sensación de miedo.³⁷

Impactos al Sujeto Colectivo: Gómez Dupuis en su informe sobre el daño a la salud mental derivado de la Masacre de Plan Sánchez en Guatemala para la Corte Interamericana de Derechos Humanos resalta cómo en la cultura maya – achí, existe la cosmovisión basada en la relación armónica entre las personas y la naturaleza, al igual que existe esta relación entre los vivos y los muertos. La tierra es el lugar de los antepasados donde vivieron y aún permanecen, es la tierra ancestral (...) La forma abrupta y extremadamente violenta con la que la tierra fue dañada

³⁶ Lira, E. (1990). Guerra psicológica: intervención política de la subjetividad colectiva. En: I.M. Baró, “Psicología Social de la Guerra: trauma y terapia”. (Págs. 19-21). San Salvador: UCA Editores

³⁷ Beristain, C.M. (2010). Manual sobre perspectiva psicosocial en la investigación de derechos humanos. Bilbao. Editorial Hegoa.

destruyó la relación armónica con la misma, y esta ruptura perdura hasta hoy en día. Las personas ya no pudieron realizar sus ceremonias... ni sus celebraciones (...) Estos elementos constituyen el medio en que se relacionan las personas con los otros del grupo, permitiendo dar un sentido a sí mismo en su relación con los demás. Tiene una importancia simbólica y espiritual.

Desde la cosmovisión de las comunidades indígenas en Colombia, como impactos al sujeto colectivo se deben considerar de igual manera los relacionados con el equilibrio espiritual ligado al territorio; por ejemplo, se contemplan los impactos y daños ambientales, a la integridad cultural, de autonomía y derecho propio, al uso de su medicina tradicional y a su derecho de consulta previa, libre e informada; entre otros.

5.2. Marco Legal

A continuación, se presenta un cuadro que contiene la información normativa internacional y nacional, y jurisprudencia, para el restablecimiento de derechos y la reparación integral de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto.

Tabla 4 Marco Legal

Norma	Artículo	Tema que regula	Análisis acorde a la Nación, Territorio Y Localidad
Ley 418 de 1997 Prorroga da por las Leyes 548 / 1999, 782/ 2002, 1106/2006, 1421/ 2010y 1738/ 2014		Reconocimiento como víctima de la violencia política a toda persona menor de 18 años que tome parte en las hostilidades y ordena al ICBF diseñar y ejecutar un programa especial de protección para la asistencia a estos niños, niñas y adolescentes.	Asigna responsabilidad al ICBF para elaboración de programas de protección a NNA.
Estatuto de Roma/1998		Instrumento Consultivo de la Corte Penal Internacional para crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional (crímenes de Guerra, de lesa humanidad).	Provee el soporte internacional a los países para (crímenes de guerra, de lesa humanidad).

Norma	Artículo	Tema que regula	Análisis acorde a la Nación, Territorio Y Localidad
Ley 12/1991	Artículo 38 y 39	Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos Del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989", que determina que los Estados deben adoptar todas las medidas posibles para asegurar la protección y el cuidado de los niños afectados por un conflicto armado y que dichas medidas deben promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social en un ambiente que fomente la salud, el respeto de si mismo y la dignidad del niño.	Colombia, Bogotá USME Adoptan medidas de protección para los NNA por medio de LEYES, DECRETOS, SENTENCIAS, PLANES DE DESARROLLO , POLÍTICAS PUBLICAS, PLANES LOCALES.
Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra, de 1977	Artículo 3 y 4	el cual incluye dentro de las “garantías fundamentales” de la que son titulares las personas no combatientes, el que “se proporcionarán a los niños los cuidados y la ayuda que necesiten”	Colombia, Bogotá USME Adoptan medidas de protección para los NNA por medio de LEYES, DECRETOS, SENTENCIAS, PLANES DE DESARROLLO , POLÍTICAS PUBLICAS, PLANES LOCALES.
Ley 833/2003		Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños, niñas y adolescentes en los conflictos armados.	
Resolución 1612 de 2005 Organización de las Naciones Unidas Reafirmando sus resoluciones 1261 (1999), de 25 de agosto de 1999, 1314 (2000), de 11 de agosto de 2000, 1379 (2001), de 20 de noviembre de 2001, 1460 (2003), de 30 de enero de 2003 y 1539 (2004) de 22 de abril de 2004		que contribuyen a establecer un marco general para la protección de los niños afectados por conflictos armados, Observando que se ha avanzado en la protección de los niños afectados por conflictos armados, especialmente en los aspectos de la promoción y la formulación de normas y principios, pero observando aún con profunda preocupación que en general no ocurre así en el terreno, donde las partes en conflicto siguen contraviniendo con impunidad las disposiciones pertinentes del derecho internacional aplicable relativo a los derechos y a la protección de los niños en los conflictos armados.	la normatividad internacional, los tratados y acuerdos obligan a los países a Adoptar medidas de protección para los NNA niños afectados por conflictos armados, especialmente en los aspectos de la promoción y la formulación de normas y principios, por medio de LEYES, DECRETOS, SENTENCIAS, PLANES DE DESARROLLO, POLÍTICAS PUBLICAS, PLANES LOCALES. De obligatorio cumplimiento.

Norma	Artículo	Tema que regula	Análisis acorde a la Nación, Territorio Y Localidad
Ley 975/2005		Derecho a la verdad, la justicia y la reparación y debido proceso. El proceso de reconciliación nacional al que dé lugar la presente ley, deberá promover, en todo caso, el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación y respetar el derecho al debido proceso y las garantías judiciales de los procesados.	promueve los derechos de las víctimas y los divulga en cooperación con otras entidades del estado y entidades internacionales
Decreto 4138/2011		Por el cual se crea la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica.	Colombia, crea instituciones especializadas para el manejo de las víctimas.
Resolución 1612 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas/2005		Contribuye a establecer un marco general para la protección de los niños afectados por conflictos armados, al igual que otras normativas e instrumentos internacionales	Contribuye a establecer un marco general para la protección de los niños afectados por conflictos armados, al igual que otras normativas e instrumentos internacionales
Decreto 4690 Modificado por el Decreto 552 de 2012.		Cree la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados, que tiene por objeto: “orientar y articular las acciones que adelanten las entidades públicas, tanto en el nivel nacional como en el territorial, en un marco de respeto por la descentralización administrativa, las agencias de cooperación internacional y las organizaciones sociales nacionales e internacionales, para prevenir la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes y fundamentalmente, el de ser protegidos contra el reclutamiento, utilización y violencia sexual por los grupos armados organizados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados.”	Colombia, Bogotá USME Adoptan medidas de protección y prevención de la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes y fundamentalmente, el de ser protegidos contra el reclutamiento, utilización y violencia sexual por los grupos armados organizados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados para los NNA por medio de LEYES, DECRETOS, SENTENCIAS, PLANES DE DESARROLLO, POLÍTICAS PUBLICAS, PLANES LOCALES. creando instituciones especializadas en cooperación con las agencias y organizaciones internacionales
Ley 1448/2011	Artículo 3	Ley de Víctimas por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Título VI Protección Integral a los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas.	En la base sobre la que se soportan todos los procesos de atención a las personas Víctimas del Conflicto armado en Colombia, la cual regula sus derechos para su garantía y pleno goce. Resalta, además, las garantías que deben tener las víctimas. En el artículo 3 reconoce la definición de las víctimas como “aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º. Enero de 1985, lo que permite tener una visión focalizada de la población.

Norma	Artículo	Tema que regula	Análisis acorde a la Nación, Territorio Y Localidad
Decreto 4800/2011		Por el cual se reglamenta la Ley 1448 del 2011 y se establecen criterios para la reparación integral	Tales mecanismos o acciones deben brindarse bajo un enfoque humanitario, de desarrollo humano y seguridad humana, de derechos y finalmente transformador para contribuir a la reparación, se basa además en el dialogo social y verdad, la corresponsabilidad y coordinación en la búsqueda de la reconciliación nacional con equidad e inclusión social para la construcción de mecanismos de participación a las personas víctimas del conflicto armado.
Decreto 4829/2011		Por el cual se reglamenta el procedimiento administrativo de restitución de tierras.	Por medio de estos decretos se regula, reglamenta y dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas, niños, niñas y adolescentes sin importar su raza, credo o sexo.
Decreto 4633/2011		Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.	
Decreto 4634/2011		Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rom o Gitano.	
Decreto 4635/2011		Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas y de restitución de tierras.	
Decreto 790/2012		Establece que el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas asumirá las responsabilidades del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada.	
Sentencia C-174		La Corte reconoce que el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes a la confrontación armada vulnera sus derechos a la integridad personal, a la vida, a la libertad, al libre desarrollo de la personalidad, a la expresión, a la educación, a la salud, a la familia y a la recreación, entre otros.	La Corte reconoce que el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes a la confrontación armada vulnera sus derechos, orienta hacia una finalidad resocializadora, rehabilitadora, educativa y protectora y se ajusta a los estándares internacionales sobre la materia, constituye un desarrollo de las exigencias del ordenamiento superior en relación con el deber de protección de los menores de edad.
Sentencia C-203		Para la Corte resulta claro que la respuesta jurídico-institucional al problema de la desmovilización de menores combatientes ha de estar orientada hacia una finalidad resocializadora, rehabilitadora, educativa y protectora	
Sentencia C-253 A		La Corte señala que la previsión conforme a la cual se reconoce a los menores de edad que hagan parte de organizaciones armadas organizadas al margen de la ley la condición de víctima, se ajusta a los estándares internacionales sobre la materia y constituye un	

Norma	Artículo	Tema que regula	Análisis acorde a la Nación, Territorio Y Localidad
Sentencia C-781		desarrollo de las exigencias del ordenamiento superior en relación con el deber de protección de los menores de edad.	
Constitución Política de Colombia 1991	Artículo 13	“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas a favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, físicas o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”.	Frente a este artículo, el Estado y la Nación desarrollara Planes, Programas y proyectos, así como Resoluciones, Acuerdos, Decretos y demás, que contribuyan al bienestar de la población, especialmente a los grupos discriminados o marginados, en concordancia con la equidad y la igualdad, como derechos fundamentales.
	Artículo 44	“La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud	Este artículo garantiza la atención y acceso a los diferentes servicios de salud, vinculando a todas las personas, bajo los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, garantizando la participación de la comunidad. Además, la atención básica debe ser gratuita y Obligatoria a nivel nacional Hace parte de los derechos Sociales, Económicos y Culturales.
	Artículo 47	El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran.	
	Artículo 50	Todo niño menor de un año que no esté cubierto por algún tipo de protección o de seguridad social, tendrá derecho a recibir atención gratuita en todas las instituciones de salud que reciban aportes del Estado. La ley reglamentará la materia.	
	Artículo 64	“Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos”.	El Estado debe garantizar el acceso a los diferentes servicios para todas las personas, en búsqueda de la satisfacción de las diversas necesidades básicas con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos”.

Norma	Artículo	Tema que regula	Análisis acorde a la Nación, Territorio Y Localidad
Ley 387 de 1997		Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.	El Estado debe garantizar el acceso a los diferentes servicios para todas las personas, en búsqueda de la satisfacción de las diversas necesidades básicas, cumpliendo con sus Responsabilidades y Obligaciones Sociales.
Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia	Artículo 7 y 20	Protección integral. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.	La localidad Quinta – Usme cumple esta política desde el momento que ingresan a las instituciones públicas, se implementa los diversos procesos de vinculación de una manera igualitaria, en las actividades implementadas en pro a su formación integral y de acuerdo con su proceso de desarrollo y necesidades (dimensiones), talleres orientados hacia la formación de familias, contando con el apoyo de programas en salud al colegio implementado por el hospital de Usme.
Ley 599/2000	artículo 162	El Código Penal colombiano, en su artículo 162, tipifica el delito de reclutamiento ilícito.	El acceso a dichos servicios es derecho de todas las personas, sin ningún tipo de discriminación.
Ley 975 de 2005 modificada Ley 1592 de 2012	Artículos 5, 6, 11, 15, 23A	Las víctimas tienen derecho a la verdad, la justicia y la reparación integral, enfoque diferencial. La definición de estos derechos se encuentra desarrollada en la Ley 1448 de 2011. Celeridad. Derecho a Esclarecimiento de la verdad, Con el fin de garantizar los derechos de las víctimas, el Fiscal General de la Nación determinará los criterios de priorización para el ejercicio de la acción penal que tendrán carácter vinculante y serán de público conocimiento, reparación integral, reintegración	El Estado debe garantizar el acceso a los diferentes servicios para todas las personas, en búsqueda de la satisfacción de las diversas necesidades básicas, cumpliendo con sus Responsabilidades y Obligaciones Sociales. El acceso a dichos servicios es derecho de todas las personas, sin ningún tipo de discriminación.
Sentencia	T-045/10	Víctima de conflicto armado interno que ostenta la calidad de desplazado. La jurisprudencia de la Corte Constitucional ha señalado que, en el caso de las personas víctimas del conflicto armado interno, que además ostentan la calidad desplazados, debe darse un amparo especial por parte de las autoridades dadas sus condiciones de extrema vulnerabilidad	Se define el tipo de víctimas del conflicto armado interno, como la vulneración al derecho de la salud de mujeres víctimas de violaciones a los derechos humanos por no adoptar medidas que garanticen atención a sus secuelas físicas y psicosociales derivadas de su condición de víctimas, se debe incluir atención psicológica y psiquiátrica especializada dentro de la prestación de los servicios de salud a las víctimas de manera integral.

Norma	Artículo	Tema que regula	Análisis acorde a la Nación, Territorio Y Localidad
Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas en el marco de la 1448 de 2011	PAPSIVI	Define el enfoque psicosocial como una “perspectiva que reconoce los impactos psicosociales que comprometen la violación de derechos en el contexto de la violencia y el desplazamiento en Colombia. Sustenta el enfoque de Derechos por lo que debería orientar toda política pública, acción y medida de reparación a víctimas”.	Se le da reconocimiento a los impactos emocionales y psicológicos derivados de la vulneración de derechos. Se plantean acciones puntuales frente a los procesos de apoyo, acompañamiento e intervención psicosocial. Se destacan el reconocimiento del contexto cultural de la víctima, la participación continua y efectiva de las mismas y la actuación pública interdisciplinaria, intersectorial e interinstitucional que contribuye con la restitución de derechos de las víctimas y la posterior atención psicosocial
Política Pública De Seguridad Alimentaria		“integrar acciones dirigidas a poblaciones específicas que procuren la suficiencia, inocuidad, accesibilidad a los alimentos y disminuyan la vulnerabilidad alimentaria de la población con el fin de superar problemáticas nutricionales independientes y/o concomitantes con patologías de alta prevalencia en el distrito capital”	Se garantiza la alimentación balanceada y nutritiva atendiendo grupos vulnerables con énfasis en la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna. También nos regimos con la minuta patrón implementada por la SDIS, se realiza seguimiento articulado con las diferentes instituciones del estado se divulga la página para entablar reclamos como: PQR Salud https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos
Decreto <LEY> 19 de 2012	Artículo 12,16	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.	Los niños, niñas y adolescentes podrán presentar directamente solicitudes, quejas o reclamos en asuntos que se relacionen con su interés superior, su bienestar personal y su protección especial, las cuales tendrán prelación en el turno sobre cualquier otra.
Plan de desarrollo 2016-2020: Bogotá mejor para todos	eje 1	el programa de atención integral a la primera Infancia se convierte en uno de los programas que responde : Igualdad de calidad de vida, donde se plantea: “existe la necesidad de ordenar, articular y fortalecer la oferta de servicios para la primera infancia en la ciudad, desde el marco de la atención integral , por medio de acciones enfocadas al fortalecimiento de la educación inicial, la cualificación de los agentes educativos, la existencia de ambientes enriquecidos para el desarrollo, la garantía de las condiciones de salud y nutrición y, el fortalecimiento de la corresponsabilidad de las familias	Por ello, los jardines infantiles de Secretaria Distrital de Integración Social ubicados en la localidad Quinta – Usme desempeñan un rol fundamental, al ser concebidos como espacios seguros que propenden por la garantía de los niños y niñas menores de 4 años y sus familias, escenarios donde se viven diversas experiencias pedagógicas que permiten potenciar el desarrollo de los niños y las niñas.

Norma	Artículo	Tema que regula	Análisis acorde a la Nación, Territorio Y Localidad
Política Pública De Primera Infancia		<p>Por los compromisos adquiridos en la convivencia internacional sobre los derechos de los niños y niñas de la primera infancia se convierte en el periodo de la vida sobre el cual se fundamenta el posterior desarrollo de la persona. Este es entendido como un conjunto de condiciones que deben ser garantizadas, tales como la salud, la nutrición, la educación, el desarrollo social y económico. Garantizándoles que sean niños y niñas sujetos titulares de derechos con igualdad de oportunidades en pro a su protección integral.</p>	<p>Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y Secretaría Distrital de Integración Social garantizan esta política desde el proceso de vinculación registrado de forma oportuna en los diferentes formatos, con los requisitos o documentos que se deben traer oportunamente. Además, se cuenta con el personal capacitado e idóneo para la atención integral a la primera infancia, se generan ambientes seguros y sanos de socialización donde a través de diferentes programas, tendrán un mejor desenvolvimiento, formando así seres alegres, responsables y autónomos, siendo el eje fundamental del desarrollo infantil.</p>
Decreto 057 de 2009		<p>Inspección, vigilancia y control de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas que presentan el servicio de educación inicial. Todo niño y niña requiere: protección por parte de su familia, sociedad y el estado cumpliendo los derechos económicos, sociales y culturales.</p>	<p>Así mismo, asegura que las instituciones cumplan las normas establecidas, por ello, las instituciones de la localidad Quinta – Usme en el cumplimiento de este decreto, planeando, ejecutando y evaluando las diferentes acciones en concordancia con los componentes, lineamientos establecidos por cada entidad pública para la atención a la primera infancia (...)</p>
Resolución 246 De 2000		<p>Por la cual el Ministerio de Educación Nacional e institucional la celebración del día del niño y de la niña en todos los establecimientos educativos de territorio nacional. El ámbito de la educación trasciende los límites del aula y la escuela y se extiende a la familia, la comunidad y la cultura, la protección de los derechos de la niñez para un desarrollo armónico e integral.</p>	<p>El Ministerio de Educación busca que los niños y las niñas se formen en una actitud positiva. Creativa, y que los padres de familia y los jóvenes atiendan en la enseñanza a los niños y las niñas de valores que desarrollen las categorías de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.</p>

Elaboración Propia

5.3. Marco Espacial

5.3.1. Localidad Quinta –Usme

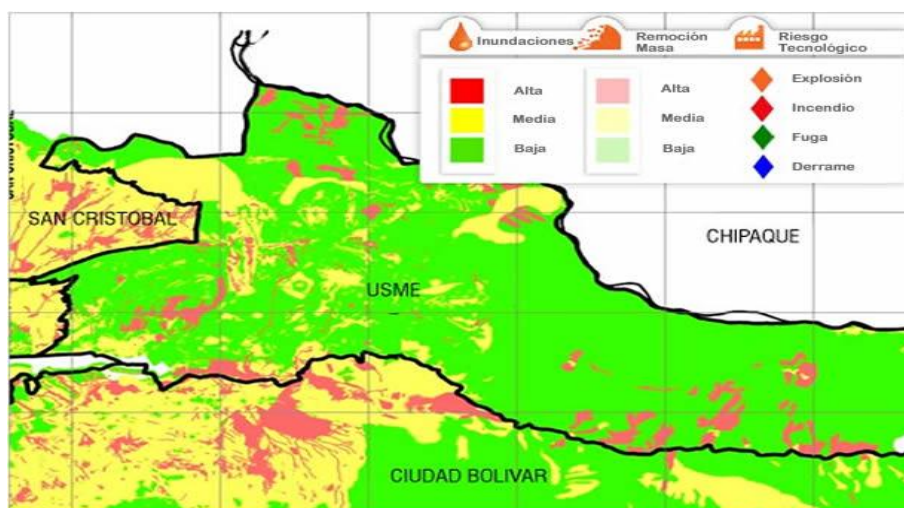


Figura 6 Localidad Quinta Usme - Tomado de Alcaldía Local de Usme

La Localidad de Usme fue fundada en 1650 como **San Pedro de Usme**, convirtiéndose en el centro de una zona rural dedicada a la agricultura, provee parte importante de los alimentos de la capital. Su nombre proviene de una indígena muisca llamada Usminia la cual estaba ligada sentimentalmente a los Caciques de la época en la antigua Bacata (Bogotá).

En el año de 1911 se convierte en municipio, con el nombre de Usme, destacándose a la vez, por los conflictos y luchas entre colonos, arrendatarios y aparceros por la tenencia de la tierra. Esta situación cambia a mediados de siglo XX cuando se parcelan las tierras que eran destinadas a la producción agrícola para dar paso a la explotación de materiales para la construcción lo cual convirtió a la zona en fuente importante de recursos para la urbanización de lo que es hoy la ciudad de Bogotá gracias a las ladrilleras que se encuentran en sus límites con los cerros orientales del sur de Bogotá, también cuenta con areneras y canteras cuestionadas por el daño ambiental que causan a uno de los pulmones de Bogotá.

En 1972, mediante el Acuerdo 26 se incorporó el municipio de Usme a Bogotá pasado a convertirse en Localidad y por ende a pertenecer al mapa de la ciudad de Bogotá con la expedición del Acuerdo 2 de 1992.¹ La Localidad es administrada por el Alcalde Local y la Junta Administradora Local.

La localidad de Usme, Limita al norte con las localidades de **San Cristóbal**, Rafael Uribe y Tunjuelito; al sur con la localidad de Sumapaz; al oriente con los municipios de **Ubaque** y **Chipaque** y al **occidente** con la localidad de Ciudad **Bolívar** y el municipio de Pasca.

Cuenta con 300.000 habitantes aproximadamente. Está dividida en 7 **UPZ** (Unidades de Planeación Zonal) conformadas así: **UPZ 52** La Flora, **UPZ 56** Danubio, **UPZ 57 Gran Yomasa**, **UPZ 58** Comuneros, **UPZ 59** Alfonso López, **UPZ61** Usme Centro-veredas, **UPZ 60** Parque Entre Nubes. Para un total de 220 barrios.

Tabla 5 Extensión y ubicación

Nº	UPZ	CLASIFICACIÓN	EXTENSIÓN (ha)	UBICACIÓN
52	La Flora	Tipo 1	206.88	Centro Oriente de Usme
56	Danubio	Tipo 1	268.11	Norte de la localidad
57	Gran Yomasa	Tipo 1	530.24	
58	Comuneros	Tipo 1	483.22	Centro Occidental
59	Alfonso López	Tipo 1	233.54	Parte del suelo Urbano
60	Parque Entre Nubes	Tipo 8	535.13	Componente importante de la estructura ambiental de Usme
61	Ciudad Usme	Tipo 4	992.37	

Secretaría De Planeación Bogotá, 21 Monografías de las localidades, localidad 5 Usme, Distrito Capital 2011

5.3.1.1. Barrios Que Hacen Parte De La Localidad:

En la siguiente tabla podemos observar el número total de barrios que constituyen a Usme clasificados por UPZ y el total de ellos que se encuentran legalizados. En la actualidad hay 151 barrios legalizados que equivalen a 693 hectáreas con 152.535 personas.

Tabla 6 Barrios Legalizados, localidad 5 Usme, Distrito Capital 2011

N° TOTAL DE BARRIOS	BARRIOS LEGALIZADOS	
La Flora	18	15
Danubio	25	14
Gran Yomasa	79	56
Comuneros	55	39
Alfonso López	25	24
Parque Entre Nubes	10	2
Ciudad Usme	8	1

Recuperado de: Secretaria De Planeación Bogotá, 21 Monografías de las localidades

5.3.2. Factores De Riesgo:

En cuanto a factores que afectan de una u otra manera a la población tenemos:

Dentro de la localidad podemos ubicar varias zonas de riesgo que pueden deberse entre otros factores a los pocos mecanismos de control en territorios explotados por industrias, recurso hídrico e invasiones. Ocasionando remoción de masas, deslizamientos, desprendimientos de rocas al igual por la construcción de asentamientos en zonas donde anteriormente eran dedicados a la explotación de canteras y rellenos, y por ubicación alrededor de quebradas y ríos. Dentro de estos lugares podemos ubicar la UPZ Gran Yomasa y Alfonso López.

La erosión del suelo es otro factor importante llevando al desarrollo del monocultivo y haciendo más susceptible a la población a contraer enfermedades.

Las inundaciones también han sido un factor relevante en donde la UPZ Comuneros, zonas ubicadas a lado y lado del río Tunjuelito, zonas ubicadas alrededor de la quebrada Yomasa por problemas de drenaje natural, son más propensas a desarrollar este fenómeno.

5.3.3. Cubrimiento De Educación

Tabla 7 Educación

Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres	
Educación				
4 - 6 4,9%		12,219	6,214	6.005 Jardines y grado 0
7-11 12,4%		27,862	14,15	13.713 Educación primaria
12 -17 12,4%		32,055	15,914	16.141 Educación secundaria
18-24 13,7%		35,448	17,073	48.375 Educación superior y tecnológica
Total 42,8%	107,584	53,351	54,234	
Salud				
Menores de 1 año 2,8 %	7,338	3,73	3,608	
1 - 4 10,4 %	27,041	13,737	13,305	
5 - 14 21,6%	55,893	28,3	27,593	
15 - 44 49,4%	128,021	61,473	66,549	
45 - 59 11,6%	30,018	14,649	15,369	
60 años y mas 4,2 %	10,877	4,796	6,081	
Total		259,188	126,685	132.505

Tomado de: Secretaria De Planeación Bogotá, *Cubrimiento de Educación, 21 Monografías de las localidades, localidad 5 Usme, Distrito Capital 2011*

5.3.4. Desplazados:

Usme es la cuarta localidad que alberga más población desplazada en la ciudad. Bogotá recibió 6.257 desplazados de los cuales 519 se alojaban en Usme; 8.2% del total de desplazados de la localidad.

Fuente: Red de Solidaridad Social ISTB (Unidad Territorial de Bogotá)

5.4. Marco Temporal

Teniendo en cuenta que la investigación es cuantitativa de diseño descriptivo, donde no se manipularan las variables pues estas se observaran y describirán tal como se encuentren, donde inicialmente se analizara los antecedentes a nivel nacional de la “la atención integral, que brindan las instituciones públicas a los niños, niñas y adolescentes reintegrados del posconflicto a la sociedad y las estrategias utilizadas por las mismas, para contar con servicio eficiente y oportuno”. Siguiendo con el análisis y evaluación a la respuesta institucional pública ante el tema de posconflicto y el impacto de estos en el abordaje de niños, niñas y adolescentes. En la localidad Quinta - Usme.

Finalmente se podrá generar un análisis comparativo entre países que han presentado la misma problemática con relación a la “Atención Integral que brindan las instituciones públicas de niños, niñas y adolescentes, combatientes en el marco del posconflicto”.

Por lo que creo es conveniente plantear una hipótesis que orienten el resto de la Investigación.

Es necesario reconocer la ruta de atención integral que brindan las instituciones públicas implementadas por el Estado colombiano para atender las complicadas secuelas dejadas a los niños, niñas y adolescentes, en el conflicto armado interno. Así mismo se hace necesario conocer el impacto de la misma Atención Integral de las entidades públicas en la localidad Quinta – Usme.

La inquietud surge por la necesidad de conocer si se le están respetando los derechos a los NNA que tanto han sufrido en el conflicto, si la ruta de atención integral a estos está verdaderamente preparada para casos específicos y si verdaderamente cuenta con importancia para el estado colombiano y especialmente en la localidad Quinta – Usme.

5.4.1. Variables de la Hipótesis

5.4.1.1. Factores De Riesgo Y Factores Protectores:

Para la Operacionalización de Variables de la presente investigación se retoma la propuesta de (Carrasco, 2009), quién afirma que la operacionalización “Es un proceso metodológico que consiste en descomponer deductivamente las variables que componen el problema de investigación, partiendo desde lo más general a lo más específico; es decir que estas variables se dividen (si son complejas) en dimensiones, áreas, aspectos, indicadores, índices, subíndices, ítems; mientras si son concretas solamente en indicadores, índices e ítems”, es por ello que se adapta la propuesta de dicho autor, retomando los elementos más relevantes debido al interés de la investigación e institución. Dicho proceso tiene su importancia en la posibilidad que un investigador poco experimentado pueda tener la seguridad de no perderse o cometer errores que son frecuentes en un proceso de investigación, cuando no existe relación entre la variable y la forma en que se decidió medirla, perdiendo así la validez, dicho de otro modo (grado en que la medición empírica representa la medición conceptual). La precisión para definir los términos tiene la ventaja de comunicar con exactitud los resultados.

Con fines didácticos explicamos cada una de las columnas del cuadro que hacen parte del proceso de operacionalización de una variable de estudio.

Tabla 8 Operacionalización de las variables

Variable	Tipo de Variable	Operacionalización	Categorización o Dimensiones	Definición	Indicador	Nivel de Medición	Unidad de Medida	Índice	Valor
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J

Fuente: Carrasco (2009)³⁸ *Metodología de investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Lima: Editorial San Marcos. P. 226.

³⁸ [1] Carrasco (2009) *Metodología de investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Lima: Editorial San Marcos. P. 226.

Tabla 9 Factores De Riesgo Y Factores Protectores

Variable	Subvariable	Dimensiones	Definición Operacional	Sub dimensiones	Definición Operacional
Factores Psicosociales	Factores de Riesgo	Síndromes de estrés posttraumático	El trastorno por estrés posttraumático se origina tras haber sufrido u observado un acontecimiento altamente traumático (atentado, violación, asalto, secuestro, accidente, etc.), en el que está en juego la vida de las personas. Las imágenes de la situación traumática vuelven a re-experimentarse una y otra vez (flashback), en contra de la propia voluntad	Preocupación	Inquietud o temor producido ante una situación difícil, un problema.
				Miedo intenso	Sentimiento de desconfianza que impulsa a creer que ocurrirá un hecho contrario a lo que se desea
				Falta de control	Capacidad de control o dominio sobre uno mismo.
				Alta activación fisiológica	Aumento de la presión sanguínea y de la frecuencia cardíaca (taquicardia), la secreción de cortisona (hormona implicada en el metabolismo), un estado de alerta, un despertar de los sentidos, un flujo de pensamientos más rápidos y reacciones también más rápidas.
		Depresión	La depresión en niños y adolescentes, a diferencia de la depresión en adultos, es un fenómeno que se ha venido estudiando cómo entidad independiente, formada por un síndrome depresivo infantil, este concepto fue el que prevaleció en el primer congreso sobre depresión infantil en 1975, Mencionado por Doménech, E., Ezpeleta L. García A. (1988)	Tristeza y Desgano	Sentimiento de dolor anímico producido por un suceso desfavorable que suele manifestarse con un estado de ánimo pesimista, la insatisfacción.
				Disminución del Interés	Falta de interés por obtener provecho personal o material de una cosa.
				Falta de Energía	Debilidad o falta de fuerza física, generalmente provocada por la realización de un esfuerzo o trabajo.
				Pérdida del Apetito	Pérdida del impulso instintivo e intenso que lleva para satisfacer necesidades o deseos.

				Disminución del Interés Sexual	Falta de interés para mantener relaciones sexuales, puede llegar a evitar cualquier circunstancia que implique contacto sexual.
Factores Psicosociales	Factores de Riesgo	Ansiedad psicosocial y fisiológico	Lo padecen aquellas personas que sufren intensas reacciones de ansiedad (preocupación, alta activación fisiológica, etc.), desde hace más de seis meses, en situaciones altamente frecuentes, no recogidas en los diagnósticos de tipo fóbico, obsesivo, pánico, o sucesos de estrés postraumático. Las personas con este trastorno muestran por lo tanto niveles muy altos de ansiedad casi todo el tiempo. La ansiedad está provocada por interpretaciones erróneas, pensamientos anticipatorios, etc.	Físicos, pulsaciones elevadas, sudoración excesiva, tensión	Vegetativos: sudoración, sequedad de boca, mareo, inestabilidad. Neuromusculares: temblor, tensión muscular, cefaleas, parestias.
			Muscular, temblores, mareos, desmayos, indigestión, diarrea y respiración profunda.	Cardiovasculares: palpitaciones, taquicardias, dolor precordial. Respiratorios: disnea. Digestivos: náuseas, vómitos, dispepsia, diarrea, estreñimiento, aerofagia, meteorismo. Genitourinarios: micción frecuente, problemas de la esfera sexual.	
			Mentales: preocupación constante, cansancio,	Preocupación, aprensión, Sensación de agobio, Miedo a perder el control, a volverse loco o sensación de muerte inminente,	
			irritabilidad y problemas para concentrarse y conciliar el sueño	Dificultad de concentración, quejas de pérdida de memoria, Irritabilidad, inquietud, desasosiego, Conductas de evitación de determinadas situaciones, Inhibición o bloqueo psicomotor Obsesiones o compulsiones.	
Factores Psicosociales	Factores de Riesgo	Duelo	Todo ser humano tiene pérdidas, desde la muerte natural de un familiar hasta las pérdidas económicas. Sin embargo, en Colombia, por la guerra sucia, la muerte violenta es un hecho cotidiano: los asesinatos, las desapariciones, el exilio. El duelo es una respuesta normal y saludable a una pérdida. Describe las emociones que siente cuando pierde a alguien o algo importante para usted. Las personas necesitan hacer el duelo por muchos motivos diferentes, incluidos los siguientes: La muerte de un ser querido, incluidas las mascotas. El divorcio o cambios en las relaciones, incluidas las amistades. Pérdida de un trabajo o cambios en la estabilidad financiera. Cambios en su salud o en la salud de un ser querido. Cambios en la forma de vida, como los que ocurren durante la jubilación o cuando se muda a un lugar nuevo	Perdidas Emocionales Ira. Ansiedad y ataques de pánico. Culpa. Negociación. Confusión. Negación. Desorganización.	Preocupación, aprensión, Sensación de agobio, Miedo a perder el control, a volverse loco o sensación de muerte inminente, Dificultad de concentración, quejas de pérdida de memoria, Irritabilidad, inquietud, desasosiego, Conductas de evitación de determinadas situaciones, Inhibición o bloqueo psicomotor Obsesiones o compulsiones.

Elaboración Propia

Operacionalización de Variable: Respuesta Interinstitucional

A continuación, se presenta el cuadro de Variables de la Respuesta Interinstitucional, con el fin de identificar las variables que serán analizadas en la presente investigación.

Tabla 10 Operacionalización de Variables, Respuesta Interinstitucional.

Variable	Subvariable	Dimensiones	Definición Operacional	Sub dimensiones	Definición Operacional
Factores Psicosociales	Factores de Riesgo	Síndromes de estrés postraumático	El trastorno por estrés postraumático se origina tras haber sufrido u observado un acontecimiento altamente traumático (atentado, violación, asalto, secuestro, accidente, etc.), en el que está en juego la vida de las personas. Las imágenes de la situación traumática vuelven a re-experimentarse una y otra vez (flashback), en contra de la propia voluntad, a pesar del	Preocupación	Inquietud o temor producido ante una situación difícil, un problema.
				Miedo intenso	Sentimiento de desconfianza que impulsa a creer que ocurrirá un hecho contrario a lo que se desea
				Falta de control	Capacidad de control o dominio sobre uno mismo.
		Depresión	paso del tiempo, imaginándolo con todo lujo de detalles, acompañado de intensas reacciones de ansiedad	Alta activación fisiológica	Aumento de la presión sanguínea y de la frecuencia cardíaca (taquicardia), la secreción de cortisona (hormona implicada en el metabolismo), un estado de alerta, un despertar de los sentidos, un flujo de pensamientos más rápidos y reacciones también más rápidas.
				Tristeza y Desgano	Sentimiento de dolor anímico producido por un suceso desfavorable que suele manifestarse con un estado de ánimo pesimista, la insatisfacción.
				Disminución del Interés	Falta de interés por obtener provecho personal o material de una cosa.
		Depresión	La depresión clínica es un trastorno del estado anímico en el cual los sentimientos de tristeza, pérdida, ira o frustración interfieren con la vida diaria durante un período de algunas semanas o más.	Falta de Energía	Debilidad o falta de fuerza física, generalmente provocada por la realización de un esfuerzo o trabajo.
				Pérdida del Apetito	Pérdida del impulso instintivo e intenso que lleva para satisfacer necesidades o deseos.
		Depresión	La depresión clínica es un trastorno del estado anímico en el cual los sentimientos de tristeza, pérdida, ira o frustración interfieren con la vida diaria durante un período de algunas semanas o más.	Disminución del Interés Sexual	Falta de interés para mantener relaciones sexuales, puede llegar a evitar cualquier circunstancia que implique contacto sexual.

Variable	Subvariable	Dimensiones	Definición Operacional	Sub dimensiones	Definición Operacional
Factores Psicosociales	Factores de Riesgo	Ansiedad	La ansiedad es un mecanismo adaptativo natural que nos permite ponernos alerta ante sucesos comprometidos es desproporcionada con la situación e incluso, a veces, se	Físicos, pulsaciones	Vegetativos: sudoración, sequedad de boca, mareo, inestabilidad.
			Presenta en ausencia de cualquier peligro ostensible. El sujeto se siente paralizado con un sentimiento de indefensión y, en general, se produce un deterioro del funcionamiento	elevadas, sudoración excesiva, tensión	Neuromusculares: temblor, tensión muscular, cefaleas, parestesias.
			psicosocial y fisiológico	Muscular, temblores, mareos, desmayos, indigestión, diarrea y respiración profunda.	Cardiovasculares: palpitaciones, taquicardias, dolor precordial. Respiratorios: disnea. Digestivos: náuseas, vómitos, dispepsia, diarrea, estreñimiento, aerofagia, meteorismo. Genitourinarios: micción frecuente, problemas de la esfera sexual.
				Mentales: preocupación constante, cansancio,	Preocupación, aprensión, Sensación de agobio, Miedo a perder el control, a volverse loco o sensación de muerte inminente,
			irritabilidad y problemas para concentrarse y conciliar el sueño	Dificultad de concentración, quejas de pérdida de memoria, Irritabilidad, inquietud, desasosiego, Conductas de evitación de determinadas situaciones, Inhibición o bloqueo psicomotor Obsesiones o compulsiones.	
Factores Psicosociales	Factores de Riesgo	Duelo	El duelo es una respuesta normal y saludable a una pérdida. Describe las emociones que siente cuando pierde a alguien o algo importante para usted. Las personas necesitan hacer el duelo por muchos motivos diferentes, incluidos los siguientes: La muerte de un ser querido, incluidas las mascotas. El divorcio o cambios en las relaciones, incluidas las amistades. Pérdida de un trabajo o cambios en la estabilidad financiera. Cambios en su salud o en la salud de un ser querido. Cambios en la forma de vida, como los que ocurren durante la jubilación o cuando se muda a un lugar nuevo.	Perdidas Emocionales Ira. Ansiedad y ataques de pánico. Culpa. Negociación. Confusión. Negación. Desorganización.	Preocupación, aprensión, Sensación de agobio, Miedo a perder el control, a volverse loco o sensación de muerte inminente, Dificultad de concentración, quejas de pérdida de memoria, Irritabilidad, inquietud, desasosiego, Conductas de evitación de determinadas situaciones, Inhibición o bloqueo psicomotor Obsesiones o compulsiones..
Factores Psicosociales	Factores de Riesgo	Desintegración Familiar	La separación de uno o de varios miembros del núcleo familiar, creando así una desestabilización en su funcionamiento y propiciando una educación disfuncional de los hijos.	Adicción. - Una de las más terribles, ya que afecta a todos los miembros de la familia. Aquí no solamente son rechazados por la familia, sino por toda la sociedad.	Pueden contribuir a convertir al individuo en un ser consumista, a alienarlo e incitarlo a la violencia, al sexo, a las drogas, especialmente cuando no cuentan con una asesoría responsable.

Variable	Subvariable	Dimensiones	Definición Operacional	Sub dimensiones	Definición Operacional
		Pérdida De Identidad Cultura	La pérdida cultural y de identidad de los pueblos se produce en el instante en que estas acciones son llevadas a cabo sin respeto alguno por las culturas de la zona, hecho que permite establecer y homogenizar los patrones de consumo y producción propios del sistema que conocemos.	Conservación de los valores más auténticos para garantizar la permanencia en el tiempo del acervo cultural que cada pueblo ha heredado y debe legar a las futuras generaciones; el cual ha patrimonio universal, aunque sin asumir posiciones miméticas que lo alejen de su idiosincrasia y generen una actitud de desarraigo.	Peligro de la pérdida de las identidades (en sus diferentes niveles de resolución: sociedad, grupo, individuo; país, región, localidad; mundo, región, nación,) ante la transmisión, mediante avanzados medios de comunicación, de patrones culturales ajenos, presentados como los únicos auténticos.
			Surge por la fluctuación estacional de la oferta y la demanda. El sector de la agricultura ofrece un claro ejemplo de este tipo de desempleo: en épocas de cosecha, aumenta la oferta de trabajo y el desempleo tiende a desaparecer; en el resto del año, se produce la situación inversa.	Crisis económica	Hace referencia a un periodo de escasez en la producción, comercialización y consumo de productos y servicios. La economía es cíclica, es decir, combina etapas de expansión con fases de contracción. Estas fluctuaciones sucesivas se conocen como ciclo económico.
			Suceso que afecta a la persona de manera emocional o física.	Infelicidad	Sensación de no poder ser feliz, porque algo o alguien le faltan, algo no complementa su vida o algo le impide alcanzar su justa felicidad.
Factores Psicosociales	Factores de Riesgo	Carencia De Fuentes De Empleo	Los recursos personales y el grado de apoyo que tengan para enfrentar los hechos, incluyendo el estatus socioeconómico y especialmente las condiciones de privación y pobreza.	Metas , Resolver problemas, Soportar el esfuerzo y recuperarse de los fracasos	Al elegir nuestras metas vitales, nos acercamos a la felicidad a través de los proyectos que emprendemos para Alcanzarlas. Son elecciones vitales también para el conjunto de la sociedad, porque no todas las metas son igualmente beneficiosas
		Impacto de escuchar hechos negativos.	Suceso que afecta a la persona de manera emocional o física.	Valorar las cosas adecuadamente y disfrutar con las buenas	Al querer alcanzar una meta, surgen en el camino los problemas, de muchos tipos, pero siempre precisan de la Apreciación lo bueno y valioso y atreverse a disfrutar de ello, a vivirlo, es también una característica de la personalidad que debemos favorecer. Somos tan íntimamente sociales, que los lazos afectivos que desarrollamos son esenciales para vivir bien y para la felicidad.

Variable	Subvariable	Dimensiones	Definición Operacional	Sub dimensiones	Definición Operacional
Factores Psicosociales	Factores protectores	Recursos Personales	Enfrentar las consecuencias de la violencia, En este sentido, el concepto refiere a que una persona aprenda a vivir con sus errores; es decir, que acepte su pasado. De esta manera, podrá encarar el futuro con una nueva perspectiva y aprovechar las oportunidades que brinda la vida.	Aceptación del pasado	Aceptar problemática del ser humano, dado que, de forma consciente o inconsciente, suele quedar atrapado en sus traumas infantiles, lo cual entorpece su desarrollo.
			Enfoque del bien comunitario, que no está necesariamente vinculado al sector público del país ya que será posible realizar dicha evaluación por despachos privados, define la situación del país, estado o ciudad, respecto a una situación en particular		Evaluación Social es el proceso de identificación, medición, y valorización de los beneficios y costos de un proyecto, desde el punto de vista del Bienestar Social de la persona.
		Aceptación	La dignidad humana es el derecho que tiene cada ser humano, de ser respetado y valorado como ser individual y social, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona.	Dignidad Derechos	La dignidad humana es el derecho que tiene cada ser humano, de ser respetado y valorado como ser individual y social, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona.
		Evaluación social	Las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño como consecuencia de violaciones a los derechos humanos, ocurridas apartir del 1° de enero de 1985 en el marco del conflicto armado, (homicidio, desaparición forzada, desplazamiento, violaciones sexuales y otros delitos Son víctimas el esposo o la esposa, el compañero permanente, parejas del mismo sexo, los padres o hijos (incluyendo adoptivos) de la víctima directa, cuando a ésta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. Si estos familiares no están, se considerarán como víctimas los abuelos.	Reivindicación	La palabra reivindicación, significa la pretensión de recuperar lo que nos han quitado, y de lo que éramos legítimos dueños, extendiéndose a otras cosas que no son materiales, especialmente a lo relativo a la reivindicación de derechos, expresión muy utilizada en el ámbito laboral.
Factores Psicosociales		Reconocimiento de su dignidad como persona			

Variable	Subvariable	Dimensiones	Definición Operacional	Sub dimensiones	Definición Operacional
	Factores protectores	Reconocer los derechos de las víctimas,			

Elaboración Propia

5.5. Marco Metodológico:

Para el desarrollo del presente proceso investigativo se utilizaron diferentes herramientas necesarias para obtener los datos y probar la hipótesis, luego del análisis numérico y estadístico.

5.5.1. Tipo de estudio realizado:

El tipo de estudio realizado en este proceso fue cuantitativo, que usa la recolección de datos para probar hipótesis, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías. Teniendo en cuenta lo anterior acerca de la atención integral de los beneficiarios del proceso de reintegración social, nos enfocaremos en los factores. psicosociales de los niños, niñas y adolescentes de la localidad quinta de Usme en el Distrito Capital Bogotá, durante el año 2017, se retoma como autor metodológico a Roberto Hernández Sampieri, en la sexta edición de su libro “Metodología de la Investigación”, sobre el cual se establece el desarrollo de la Investigación Cuantitativa, la cual ofrece la posibilidad de generalizar los resultados más ampliamente, nos otorga control sobre los fenómenos sin que el investigador involucre sus creencias ni tendencias en el análisis, manteniendo la distancia de este, permitiendo la comparación con estudios similares. (Sampieri, 2014)

La investigación Cuantitativa, desde el punto de partida es una realidad la cual es objetiva, única y el mundo es concebido como externo al investigador; la naturaleza de esa realidad no cambia por las observaciones o mediciones realizadas, tiene como meta en la investigación, describir, explicar y predecir los fenómenos, además de probar o negar teorías planteadas; se aplica la lógica deductiva de lo general a lo particular. A partir de lo anterior, se reconoce que las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables, ni se puede influir en ellas, porque ya sucedieron al igual que sus efectos; la investigación Cuantitativa debe ser rigurosa con reglas lógicas para que la recolección y resultados de la información tengan un grado de validez y confiabilidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, el tipo de investigación se llevará a cabo a través de un “Diseño Descriptivo” (Correa, 2015) este diseño según Sampieri y Fernández busca especificar las propiedades, las características, y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos, o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, pretende medir o recoger información de manera independiente, o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar como se relacionan éstas. Busca especificar las propiedades, características y los perfiles de personas, grupos y comunidades o cualquier otro fenómeno que se pueda someter a un análisis. los análisis descriptivos miden, evalúan, recolectan datos de diferentes conceptos en función de los fenómenos o problemas sociales a investigar.

Es importante comentar que la investigación pretende describir los Factores Psicosociales de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del proceso de reintegración social, de la localidad quinta de Usme en el Distrito Capital Bogotá, durante el año 2017. Por ello se pretende recoger y caracterizar la información de manera conjunta sobre los factores de riesgo y factores protectores de los niños, niñas y adolescentes de la localidad quinta de Usme, en el marco de la respuesta

interinstitucional brindada por el gobierno a las víctimas del conflicto armado en Colombia.

La presente investigación cuantitativa permite lograr una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno a través de la formulación del problema con mayor claridad y con resultados efectivos acerca de la investigación. Es así, como la presente investigación aportara al Centro Local De Atención A Víctimas –CLAV, en el cumplimiento de funciones como; diseñar e implementar estrategias y metodologías que propicien la participación de las víctimas en el proceso de reintegración social, fortaleciendo el seguimiento y cumplimiento de las sentencias dictadas por el juez para el uso, goce y retorno efectivo de los niños, niñas y adolescentes a través de una reparación integral que garanticen el cumplimiento de sus derechos humanos.

5.5.2. Tipos de información:

Para determinar el posicionamiento de las estrategias utilizadas por el estado para el proceso de reintegración social de los niños y niñas de la localidad de Usme, la principal fuente de información fue primaria. Pero también se utilizaron fuentes secundarias tomada de entidades oficiales y diferentes actores que tratan el tema motivo de esta investigación que sirvieron como base del estudio y que permitirá proponer estrategias de mejora en este proceso.

5.5.3. Técnicas de recolección y análisis de la información:

La técnica de recolección utilizada, luego de la Revisión de bibliografía sobre el tema fue la Encuesta social cerrada, donde se recogieron los datos para el posterior análisis de la información obtenida, junto con las propuestas o líneas de acción orientadas desde el estado para la reintegración de las víctimas, la encuesta fue dirigida especialmente a la población víctimas del conflicto armado, profesionales que están vinculados a las entidades públicas y privadas, personas del común de la localidad Quinta – Usme.

La encuesta social utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recoge y analiza una serie de datos de una muestra de casos representativa de una población o universo más amplio, del que se pretende explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características en un solo momento, es decir, en un tiempo único, lo que corresponde a una investigación transaccional o transversal; la cual tiene como propósito describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es así como la presente investigación tiene como objetivo indagar la incidencia de las variables en la población beneficiaria, el procedimiento consistirá en ubicar diversas subvariables correspondientes a los factores psicosociales a un grupo de niños, niñas y adolescentes beneficiarios del proceso de reintegración social, de la localidad quinta de Usme en el Distrito Capital Bogotá, durante el año 2017 y su descripción, indagando la incidencia de las categorías en la población.

Funciones de la Encuesta Social: La función de las encuestas es proporcionar datos verídicos, a partir de los cuales se toman decisiones 1. Registro a través de las apreciaciones y manifestaciones realizadas por las por los niños, niñas, adolescentes y los profesionales que desde Secretaria de Desarrollo contestaron las encuestas_sujetas de la presente investigación. 2. Ser un técnico de recolección de datos preparada especialmente para aprehender los aspectos subjetivos de los miembros de un grupo o comunidad y, por tanto, de los hechos sociales. En este caso los Factores Protectores y de Riesgo en la respuesta interinstitucional a los niños niñas y adolescentes de Usme en el posconflicto y 3. Permite, frente al carácter particular, propio de la técnica de observación científica y de la entrevista social, mucho más limitadas en los hechos que puede abarcar, una aplicación masiva mediante los sistemas de muestreo. Facilitando además la recolección de informaciones sobre un amplio abanico de temáticas a la vez y no solo sobre un aspecto particular.

La encuesta social: permite en primer lugar, hay que señalar que la encuesta social es una de las escasas técnicas disponibles para el estudio masivo de conocimientos, actitudes y prácticas sociales. En segundo lugar, las técnicas de encuesta social pueden adaptarse para obtener información generalizable de casi cualquier grupo de población. Hay un tercer aspecto que hace recomendable el uso de encuestas y es que se trata de una técnica que permite recuperar información concreta sobre hechos pasados de los encuestados, Cuarta razón: Su eficiencia para obtener volúmenes de información sistematizable, hacen de los cuestionarios bien estructurados excelentes herramientas para estandarizar los datos, lo que facilita su posterior análisis estadístico y Finalmente, es útil para comprobar unas hipótesis, bajo la forma de relaciones entre dos o más variables

El instrumento de la presente investigación cuenta con preguntas cerradas y abiertas desde un Enfoque Cuantitativo, la encuesta social frente a las preguntas de opción múltiple y las preguntas abiertas producto de ellas en la cual los participantes de la investigación expresaron sus vivencias y percepciones frente a los factores psicosociales y apoyo interinstitucional. A continuación, se muestra el tipo de pregunta utilizada

Preguntas Cerradas: Las preguntas cerradas Permite el control de la entrevista, Se puede formular muchas preguntas en muy poco tiempo, Ofrece información útil, comparar las entrevistas fácilmente, es directa, simple son las que solo dan opción a dos respuestas, la afirmativa o la negativa, generalmente si y no, las cuales fueron utilizadas en el instrumento de la presente investigación y, en su caso, no sabe o no contesta.

- Elección única: Sólo puede ser elegida una opción de entre las opciones planteadas en la pregunta. Son preguntas excluyentes entre sí. 1) Dicotómicas: Son preguntas que se

responden con un Sí o con un No, o en su defecto No sabe, No contesta o No responde. 2) Polifónicas: También conocidas como categorizadas, presentan varias alternativas para que el encuestado elija la más conveniente (e-encuestas, 2017).

- Escala: Se utiliza para evaluar el grado de intensidad o sentimiento de una característica o variable que se está midiendo.
- Nominal: En lugar de números, estos son sustituidos por palabras o frases. En el instrumento de recolección de información de la presente información se utilizó las siguientes escalas de medición: (talvez, ninguna de las anteriores, todas las anteriores)
- Preguntas Abiertas: las preguntas abiertas aportan información relevante que generalmente no encontramos en el resto de preguntas. Es cierto que vienen precedidas de un coste de esfuerzo por ambas partes, pero no abusando de ellas y complementando con el resto de preguntas, los resultados siempre serán más completos y cercanos a la solución pretendida al realizar la encuesta. Son básicas para interrogatorios de tipo exploratorio, donde no se tiene mayor conocimiento del tema, de los hechos o del lugar. Solo contienen la pregunta dejando la respuesta, por tanto, al libre arbitrio del encuestado. Su importancia radica en a través de ella se logra rescatar la riqueza cualitativa de una opinión, pero demandan una gran preparación del encuestador para evitar que el interrogado dé respuestas vagas o demasiado extensas.

Preguntas de Identificación: son las que se refieren a las características generales de los sujetos de estudio (unidades de análisis). Por ejemplo, en el caso de las personas, edad, sexo, estado civil, lugar de nacimiento, lugar de residencia, oficio desempeñado, estudios, ingresos, número de hijos, etc. Estas preguntas de identificación son fundamentales en los diseños

cuantitativos.

Escala De Medición: La escala de medición utilizada para el instrumento de recolección de información “Encuesta Social” es de carácter Nominal donde se establecen categorías con dos o más niveles que implican un orden inherente entre sí. La escala de medición ordinal es cuantitativa porque permite ordenar a los eventos en función de la mayor o menor posesión de un atributo o característica. La forma de las variables ordinales son ítems (reactivos) actitudinales estableciendo una serie de niveles que expresan una actitud de acuerdo o desacuerdo con respecto a algún referente.

Finalmente para la validez y confiabilidad del instrumento de recolección de información se llevó a cabo a través del seguimiento, construcción y aceptación por parte de la Dirección Social de desarrollo y la Doctora: Luz Elena Martínez y Profesional en Educación Especial y Magister en Desarrollo educativo Ana Carolina Martínez ; dónde se llevó a cabo una prueba piloto a 100 personas que tenían algunas características que fortalecen el estudio necesarias para la presente investigación, con un resultado favorable y una comprensión que respondían al planteamiento del problema. Siendo una investigación de carácter anónimo para brindar la confiabilidad de las respuestas manifestadas por los niños, niñas, adolescentes y los profesionales que desde Secretaria de Desarrollo contestaron las encuestas en la localidad quinta de Usme en el Distrito Capital Bogotá, durante el año 2017, debido a que los resultados son sensatos y relacionados.

La validez en términos generales se refiere al grado en el que el instrumento realmente mide las variables propuesta, es por ello que se evidencia que la valides del contenido de la “Encuesta Social” se obtuvo mediante las opiniones y revisión de expertos en el tema de, psicología

comunitaria , derecho y educación especial, a partir de lo cual se aseguró que las dimensiones medidas por el instrumento fueron representativas del universo, así como el dominio y pertinencia de las variables de interés a través de los tres bloques principales (Factores Protectores, Factores de Riesgo y Respuesta interinstitucional).Entre las principales recomendaciones del equipo interdisciplinario de la encuesta se destaca la redacción de las preguntas en un lenguaje comprensible para el tipo de población a encuestar.

5.5.4. Análisis de los datos

El análisis de los datos de la presente investigación se desarrollara a través del autor metodológico Roberto Hernández Sampieri, en la sexta edición de su libro “Metodología de la investigación”, sobre el cual se establece el desarrollo de la Investigación Cuantitativa, la cual ofrece la posibilidad de generalizar los resultados más ampliamente, nos otorga control sobre los fenómenos sin que el investigador involucre sus creencias ni tendencias en el análisis, manteniendo la distancia de este, permitiendo la comparación con estudios similares. (Sampieri, 2014)

En este sentido se buscara realizar el análisis de la información recogida a través de la encuesta social datos cuantitativos, integrando los datos para comprender mejor el problema de la presente investigación, frente a las preguntas de opción múltiple y las preguntas abiertas producto de ellas en la cual los participantes de la investigación expresaran sus vivencias y percepciones frente a los factores psicosociales y al apoyo interinstitucional proporcionado luego del proceso de reintegración social .

Teniendo en cuenta que se aplicó el enfoque cuantitativo para determinar resultados numéricos utilizando la técnica de la encuesta social a través de las preguntas abiertas como

entrevista a las familias en la presente investigación, lo que permitió confirmar el marco teórico y alcanzar los objetivos planteados, la intención describir la información de los Factores Protectores y de Riesgo desde la Respuesta Interinstitucional de las los niños ,niñas y adolescentes beneficiarias del proceso de Reintegración. La investigación Cuantitativa permitió explicar los datos, analizándolos descriptivamente según la variable de Factores Psicosociales para visualizar los datos por variable siendo Factores de Riesgo y Factores Protectores.

5.5.5. Población estudiada: Características y tamaño (Universo y muestra)

La investigación fue dirigida especialmente a la población víctima del conflicto armado, profesionales que están vinculados a las entidades públicas y privadas, personas del común de la localidad Quinta – Usme.

La presente investigación se realizó a través de una muestra por selección intencionada o muestreo de conveniencia de los factores psicosociales de niños, niñas y adolescentes beneficiarios del proceso de reintegración social, de la localidad quinta de Usme en el Distrito Capital Bogotá, durante el año 2017.

Se escogió la localidad quinta Usme, porque en Bogotá residen 54.743 niños y adolescentes víctimas del conflicto armado, según el Sistema de Información de Víctimas de Bogotá (SIVIC, 2016). Llegan a la ciudad a vivir sobre todo en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Suba, San Cristóbal y Usme.

Bogotá, es seleccionado por la accesibilidad y proximidad a niños y adolescentes víctimas del conflicto armado, objeto de la presente investigación, este grupo poblacional arriba a la ciudad algunos con sus familias, luego de haber sido víctimas en otras regiones. La mayoría elige la capital como su destino por considerar que pueden tener más oportunidades, el Distrito los

atiende y de acuerdo con el estado de vulnerabilidad, les brinda ayuda, que puede ir desde albergue temporal, alimentación y aseo hasta atención primaria en salud.

La Administración Distrital, a través de sus centros y puntos de atención a víctimas, ha atendido 23.523 niños de 0 a 5 años, 18.951 entre 6 y 12 años y 12.681 entre 13 a 17, según el (SIVIC 2016a)³⁹.

Con la estrategia ‘Atrapa sueños’, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas y la Secretaría de Integración los atienden en las casas de Memoria y Lúdica. Allí juegan, les enseñan teatro y danza y a través de estas actividades los expertos pueden identificar y priorizar sus necesidades en salud, educación y entorno social.

Según el Sistema de Información de Víctimas de Bogotá, más de 54 mil niñas, niños y adolescentes víctimas o afectados por el conflicto armado residen en la ciudad. Se encuentran principalmente en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Suba, San Cristóbal y Usme provenientes de todo el país. Por tal razón, el Distrito, y la Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la subdirección para la Infancia, han fortalecido la estrategia ‘Atrapasueños’ como respuesta institucional que articula acciones y actividades de acompañamiento para reconocer sus potencialidades, garantizar sus derechos y abordar las necesidades y problemáticas, desde la posibilidad del diálogo, escucha, construcción y fomento de experiencias de resignificación de las vivencias en medio del conflicto armado.

“Si los niños necesitan ser ubicados en instituciones educativas, pueden acceder a un cupo en el colegio más próximo al sitio donde se estén alojando”, explica. “Hay muchos modelos

³⁹ SIVIC - Sistema de información para las Víctimas del Conflicto en Bogotá

educativos que se usan cuando los niños llegan a la ciudad en cualquier momento del calendario escolar“, aclaró, ante la duda sobre lo que sucede si no llegan al inicio del año escolar.

Con relación al tema de la salud, los menores entran en la oferta que el Distrito y la Nación tienen para garantizar una atención inmediata y oportuna, en caso de que así lo requieran. De hecho, las entidades prestadoras de salud tienen la obligación de atenderlos en caso de una urgencia.

Si los niños, niñas, adolescentes y sus familias quieren retornar a su lugar de origen o reubicarse en algún otro lugar del país el Distrito, de la mano del gobierno nacional, apoya y facilita el retorno y analiza que los hechos que los victimizaron no vuelvan a ocurrir.



Figura 7 Mapa Político, Bogotá D.C. con sus localidades allí inmersa la Localidad Quinta Usme - Tomado <http://www.mapade.org>

6. Resultados

6.1. Análisis De Los Datos Hipótesis Y Variables

Procesos de evaluación de la percepción y aplicación de la ruta de atención integral y atención psicosocial en los niños-as y adolescentes víctimas del conflicto armado en la Localidad Quinta – Usme.

Establecer el nivel de percepción y aplicación sobre La “Ruta de Atención Integral y Atención Psicosocial en las Niñas, Niños y Adolescentes víctimas del conflicto armado, va dirigida a diferentes profesionales, víctimas del conflicto, personas del común y profesionales de las diferentes entidades públicas.

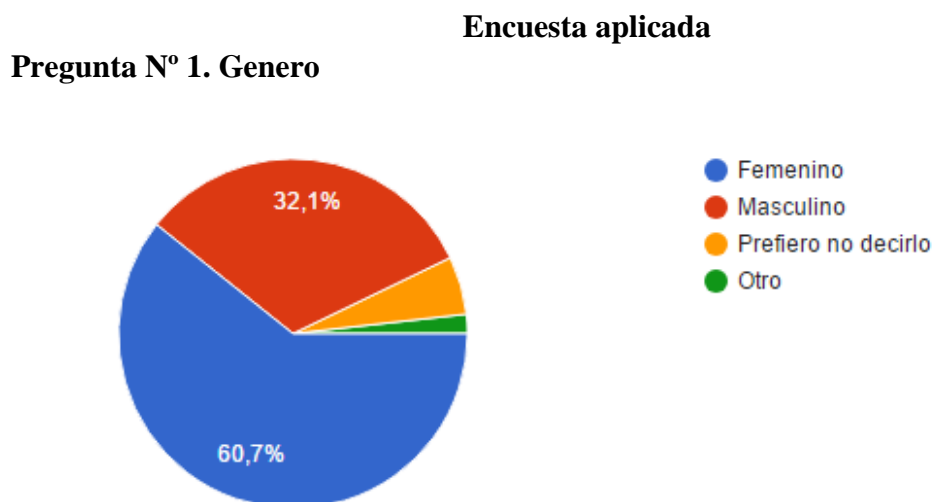


Figura 8 Análisis por género - Elaboración propia - Encuesta Google.com

Análisis pregunta 1. Genero.

De 50 personas que participaron en responder la encuesta, 61.4% fue del género femenino, 31.6% fue del género masculino, 5.3% prefirió no indicar su género y 1.8% da como respuesta otro género. Se determina que el número de participantes más alto fue del género femenino seguido del género masculino.

Pregunta N° 2. Su edad se encuentra en el siguiente rango:

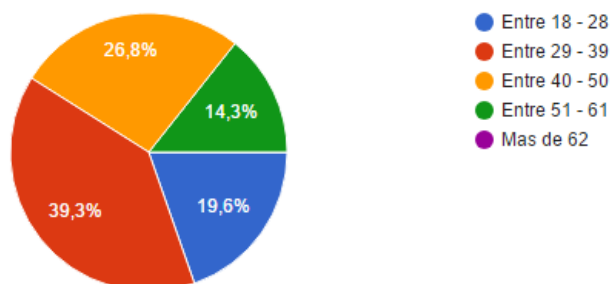


Figura 9 Análisis por Edad - Elaboración propia - Encuesta Google.com

Análisis pregunta 2. Su edad se encuentra en el siguiente rango.

El rango de edad entre 29- 39 participo del diligenciamiento de la encuesta un 38.6%, continua el rango de edad entre 40 – 50 con un 28.1%, el rango de edad entre 18 – 28 está en un 19.3% y por último el rango de edad entre 51 – 61 tiene 14% siendo el más bajo. Se debe comprender que la población más participativa está en los adultos jóvenes en un rango de 29 a 50 años.

Pregunta N° 3. ¿Cuál es su nivel académico?

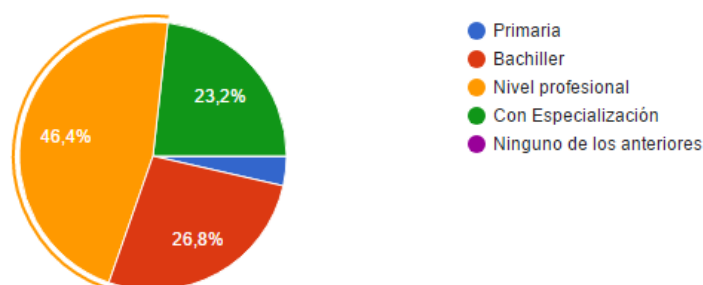


Figura 10 Análisis por Nivel Académico - Elaboración propia - Encuesta Google.com

Análisis Pregunta N° 3. ¿Cuál es su nivel académico?

De 50 personas que participaron 45.6% son profesionales en diferentes profesiones, les sigue el 26.3% personas con bachillerato, 24.6% personas profesionales pero que tienen una

especialización, y por último 3.5% tienen primaria, se puede evidenciar un alto número de participantes con un nivel académico alto entre profesionales y con especialización suman 70.2% de toda la población.

Pregunta N° 4. La empresa, organización o entidad en la cual trabaja es de carácter:

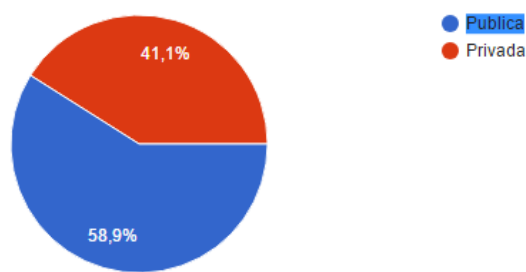


Figura 11 Análisis Entidad empleadora - Elaboración propia - Encuesta Google.com

Análisis Pregunta N° 4. La empresa, organización o entidad en la cual trabaja es de carácter:

Las personas que participaron el 59.6% trabajan en entidades públicas y el 40.4% en entidades o empresas privadas.

Pregunta N° 5. Se considera Usted víctima del conflicto armado

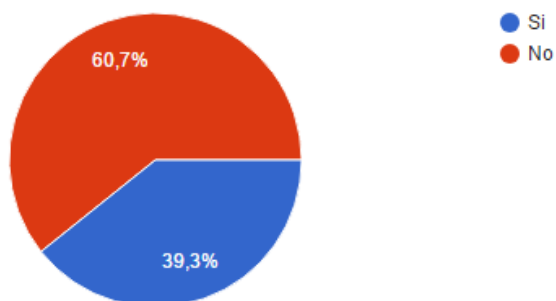


Figura 12 Análisis por factores de riesgo - Hecho victimizante - Elaboración propia - Encuesta Google.com

Análisis Pregunta N° 5. Se considera Usted víctima del conflicto armado.

El 61.4% de las personas que participaron no se consideran víctimas del conflicto armado contra un 38.6% que si se consideran víctimas del conflicto armado. Siendo un número considerable, frente a la realidad de una población.

ES IMPORTANTE SU OPINIÓN

Analizar a nivel nacional los antecedentes de la “Ruta de Atención Integral orientada a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado y Atención Psicosocial”.

Pregunta N° 6. ¿Usted considera que Colombia está preparada institucionalmente para atender los menores de edad del posconflicto especialmente los que están ubicados en la localidad Quinta - Usme?

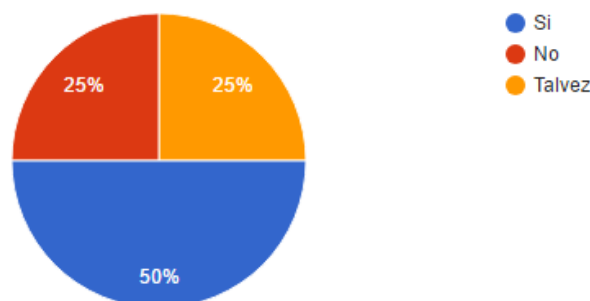


Figura 13 Análisis por Respuesta Institucional - - Elaboración propia - Encuesta Google.com

Análisis Pregunta N° 6. ¿Usted considera que Colombia está preparada institucionalmente para atender los menores de edad del posconflicto especialmente los que están ubicados en la localidad Quinta - Usme?

El 50.9% confía en que las entidades públicas, por otra parte, se evidencia un 25% considera que las instituciones NO están preparadas y TALVEZ con un 24.6%,

Pregunta N° 7. Conoce como es la Ruta de Atención Integral a víctimas del conflicto armado en Colombia

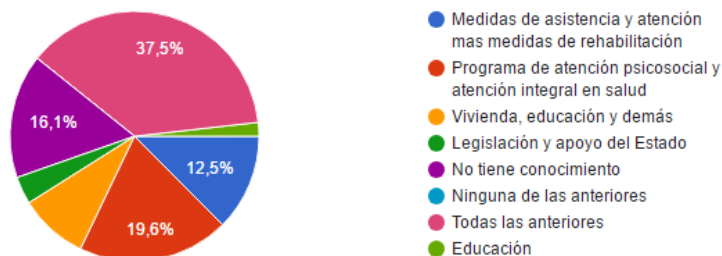


Figura 14 Análisis por conocimiento de la Ruta de atención integral a víctimas - Elaboración propia - Encuesta Google.com

Análisis Pregunta N° 7. Conoce como es la Ruta de Atención Integral a víctimas del conflicto armado en Colombia.

El porcentaje más alto es 36.8% de la respuesta todas las anteriores evidenciando un conocimiento claro de la ruta, contra un 15.8% que no tiene conocimiento, las respuestas como: Programas de atención psicosocial y atención integral en salud con un 19.3%, vivienda educación y demás con un 8.8%, Legislación y apoyo del Estado con 5.3%, educación con 1.8% evidencia que tienen conocimiento o reconocen términos de contiene la ruta.

Pregunta N° 8. ¿Al ser vinculado un menor de edad en una institución escolar considera usted que el Estado debe preparar a la comunidad en general para evitar discriminación, rechazo, maltrato de cualquier índole, en qué momento?

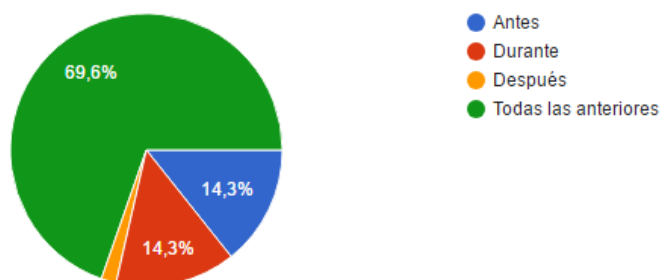


Figura 15 Análisis por factores protectores - Prevención para la discriminación - Elaboración propia - Encuesta Google.com

Análisis Pregunta N° 8. ¿Al ser vinculado un menor de edad en una institución escolar considera usted que el Estado debe preparar a la comunidad en general para evitar discriminación, rechazo, maltrato de cualquier índole, en qué momento?

El 68.4% ve la necesidad de contar con un acompañamiento en todo el proceso del niño-as, familia y comunidad antes, durante y después, 15.8% considera que debe contar con una preparación antes del ingreso, durante un 14% y después un 1.8%.

CONSTRUIR EL MARCO TEÓRICO RELACIONADO CON EL TEMA

“Ruta de Atención Integral para la atención de niños, niñas y adolescentes, víctimas del conflicto armado en el marco del posconflicto en la localidad Quinta - Usme”.

Pregunta N° 9. ¿Qué código introduce los conceptos de restablecimiento de derechos y reparación del daño a los niños, niñas y adolescentes en Colombia?

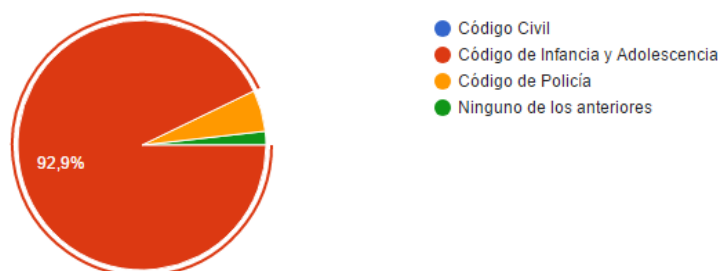


Figura 16 Análisis por factores protectores - legalidad de conceptos - Elaboración propia - Encuesta Google.com

Análisis Pregunta N° 9. ¿Qué código introduce los conceptos de restablecimiento de derechos y reparación del daño a los niños, niñas y adolescentes en Colombia?

91.2% refiere que el Código de infancia es el que introduce los conceptos de restablecimiento de derechos, Código de policía con 5.3%, Código civil con y ninguno de los anteriores con 1.8%

cada uno, se puede analizar que ya sea por uso del código o por comunicación comunitaria la gran mayoría conoce o ha oído nombrar el código de Infancia y adolescencia.

Pregunta N° 10. Es una de las poblaciones de niños, niñas y adolescentes que requiere atenciones que promuevan la inclusión social.

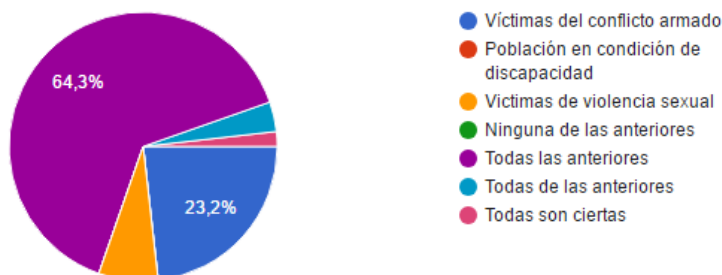


Figura 17 Análisis por factores protectores - Inclusión Social - Elaboración propia - Encuesta Google.com

Análisis Pregunta N° 10. Es una de las poblaciones de niños, niñas y adolescentes que requiere atenciones que promuevan la inclusión social:

La gran mayoría de participantes consideran que: víctimas del conflicto armado, población en condición de discapacidad, víctimas de violencia sexual con las respuestas: todas las anteriores con un 68.5% y todas son ciertas 3.5% las ponen al mismo nivel de consideración sumando un 66.7% contra 1.8% que no reconoce las necesidades de una población en particular, víctimas del conflicto armado con un 22.8%, víctimas de violencia sexual con 7%.

Pregunta N° 11. ¿La protección integral es una responsabilidad permanente y sostenible de la familia, la sociedad y el Estado?

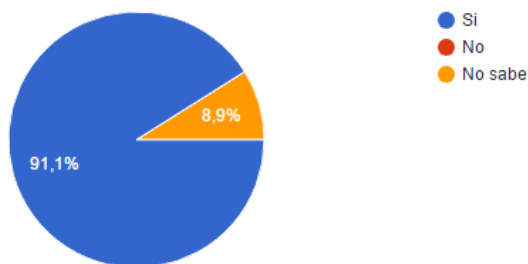


Figura 18 Análisis por factores protectores - Corresponsabilidad - Elaboración propia - Encuesta Google.com

Análisis Pregunta N° 11. ¿La protección integral es una responsabilidad permanente y sostenible de la familia, la sociedad y el Estado?

El 91.2% con la respuesta SI, es una sostenibilidad tripartita donde el Estado, la Familia y la Sociedad debe ser responsable de los niños-as y adolescentes en Colombia, contra un No sabe de 8.8%.

Pregunta N° 12. ¿Con la publicación de la Ley 418 de 1997 para proteger a los menores de edad contra los efectos del conflicto armado en Colombia, le otorga la responsabilidad de la atención de los menores de edad desvinculados al ICBF?

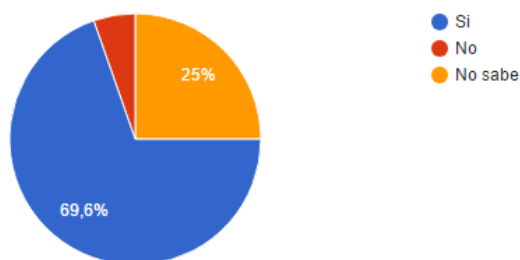


Figura 19 Análisis por Respuesta Institucional - Responsabilidad del ICBF con los NNA - Elaboración propia - Encuesta Google.com

Análisis Pregunta N° 12. ¿Con la publicación de la Ley 418 de 1997 para proteger a los menores de edad contra los efectos del conflicto armado en Colombia, le otorga la responsabilidad de la atención de los menores de edad desvinculados al ICBF?

La mayoría de personas tiene como referencia de un cuidado especial sobre los niños-as y adolescentes al ICBF obteniendo un SI de 70.2%, contra un No del 5.3%, 24.6% No sabe.

Pregunta N° 13. Teniendo en cuenta el Acuerdo de Paz firmado en Colombia. ¿Considera que es claro el proceso de adaptación a la vida social de los niños, niñas y adolescentes que fueron parte del conflicto armado?

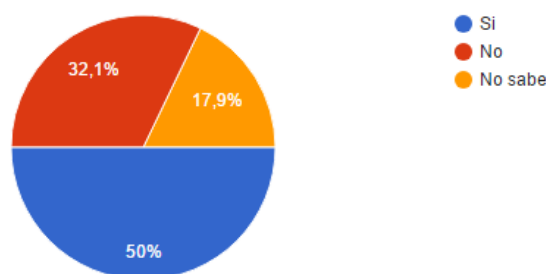


Figura 20 Análisis por factores de riesgo - Adaptación Social - Elaboración propia - Encuesta Google.com

Análisis Pregunta N° 13. Teniendo en cuenta el Acuerdo de Paz firmado en Colombia. ¿Considera que es claro el proceso de adaptación a la vida social de los niños, niñas y adolescentes que fueron parte del conflicto armado?

El 50% de la población participante le da un voto de confianza al país y cree en el proceso de adaptación a la vida social de los niños-as y adolescentes contra un 31.6% al No, y un 17.5% No sabe.

ANÁLISIS COMPARATIVO

Generar un análisis comparativo entre países que han presentado la misma problemática con relación a la “Ruta de Atención Integral para la atención de niños, niñas y adolescentes, víctimas del conflicto armado en el marco del posconflicto”

Pregunta N° 14. ¿Considera importante la adaptación de la vida social y atención a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en Colombia teniendo en cuenta que, en otros países, este proceso ha durado más de 10 años?

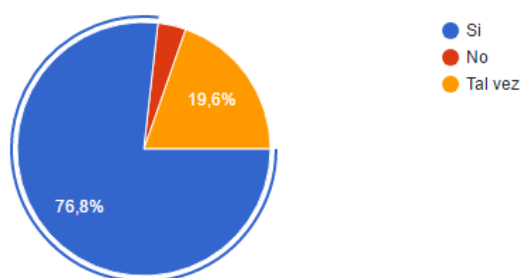


Figura 21 Análisis por factores de riesgo - Adaptación Social - Elaboración propia - Encuesta Google.com

Análisis Pregunta N° 14. ¿Considera importante la adaptación de la vida social y atención a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en Colombia teniendo en cuenta que en otros países, este proceso ha durado más de 10 años?

El 76.8% de la población participante considera importante la adaptación de la vida social y atención a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en Colombia, contra un 19.6% que considera que tal vez sea importante la adaptación de la vida social, y un 3.6% que no considera importante esta adaptación. Teniendo en cuenta lo anterior se puede decir que se hace

posible que el ser humano tenga la oportunidad de irse construyendo a lo largo de la vida; a pesar de lo vivido y es considerado este factor como decisivo dentro de un proceso de reintegración.

Pregunta N° 15. Calcula usted que la capacidad de resiliencia: recuperación ante la adversidad- de estos menores de edad, aun sabiendo que la recuperación integral, de estos niños, niñas y adolescentes comprende un proceso largo y complejo, situación que se pudo evidenciar en los conflictos internos de Ruanda, Sierra Leona y Sudan, conflictos en donde los niños, niñas y adolescentes afirmaban que para ser soldados tuvieron que endurecer su corazón pero que para reintegrarse a la vida en sociedad y lejos del conflicto armado su peor pelea ha sido ablandar el corazón y la indiferencia de los demás seres humanos. Supera en Colombia un % en la realidad actual?

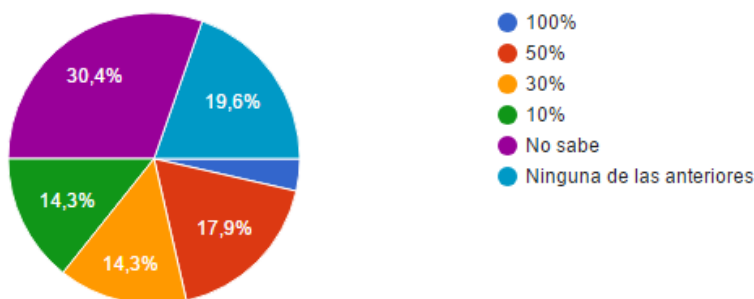


Figura 22 Análisis por Factores Protectores - Capacidad de resiliencia - Elaboración propia - Encuesta Google.com

Análisis Pregunta N° 15. Calcula usted que la capacidad de resiliencia: recuperación ante la adversidad- de estos menores de edad, aun sabiendo que la recuperación integral, de estos niños, niñas y adolescentes comprende un proceso largo y complejo, situación que se pudo evidenciar en los conflictos internos de Ruanda, Sierra Leona y Sudan, conflictos en donde los niños, niñas y adolescentes afirmaban que para ser soldados tuvieron que endurecer su corazón pero que para reintegrarse a la vida en sociedad y lejos del conflicto

armado su peor pelea ha sido ablandar el corazón y la indiferencia de los demás seres humanos. Supera en Colombia un % en la realidad actual?

Un 30.4% de la población participante no sabe si los niños, niñas y adolescentes del posconflicto pueden recuperarse de lo vivido en el conflicto, esto explicaría el poco interés y poca confianza al proceso de reintegración y atención a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en Colombia, contra un 19.6% responde ninguna de las anteriores, por poca comprensión del termino tal vez y/o porque no quieren ver la realidad del posconflicto sus pro y sus contra , seguido de un 17.9% que solo el 50% de estos niños podrá recuperarse ante la adversidad vivida; seguido de un 14.3 % que considera que solo el 30% podrá lograrlo; y un 14,3% considera que solo un 10 % alcanzara esta recuperación considera importante esta adaptación; solo un 3,5 % cree en que los niños, niñas y adolescentes tendrán esa capacidad de resiliencia luego de lo vivido.

EVALUAR LA RESPUESTA INSTITUCIONAL

Pregunta N° 16. La Ruta de Atención Integral a víctimas del conflicto armado presta atención psicosocial a los niños, niñas y adolescentes.

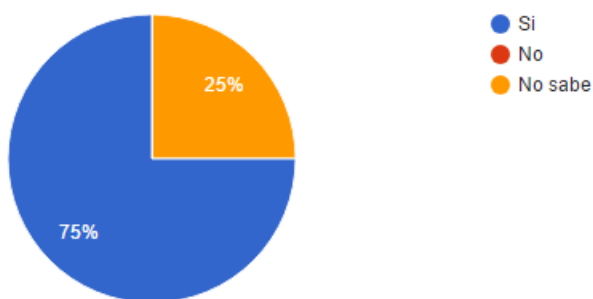


Figura 23 Análisis por Respuesta institucional - Atención Psicosocial - Elaboración propia - Encuesta Google.com

Análisis Pregunta N° 16. La Ruta de Atención Integral a víctimas del conflicto armado presta atención psicosocial a los niños, niñas y adolescentes.

El 75% de la población participante conoce que la respuesta institucional que el Estado presta atención psicosocial a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en Colombia, contra un 2.5% que no conoce la respuesta institucional que el estado presta a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en Colombia, atención psicosocial.

Pregunta N° 17. Sabe Usted como ciudadano si las entidades públicas en salud, educación y demás cuentan con profesionales con entrenamiento y experiencia en atención psicosocial y comunitaria para la atención a víctimas o población vulnerable.

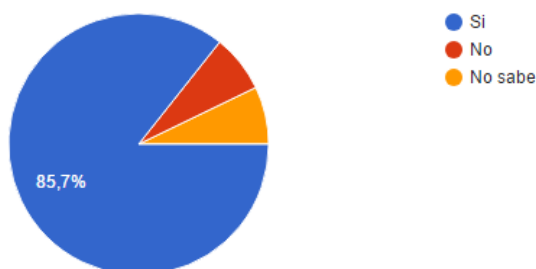


Figura 24 Análisis por Respuesta Institucional – Entrenamiento y Experiencia Profesional en la atención de los NNA- Elaboración propia - Encuesta Google.com

Análisis Pregunta N° 17. Sabe Usted como ciudadano si las entidades públicas en salud, educación y demás cuentan con profesionales con entrenamiento y experiencia en atención psicosocial y comunitaria para la atención a víctimas o población vulnerable.

El 85.7% de la población participante conoce que las entidades que tienen la responsabilidad de la atención psicosocial a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en Colombia, tienen experiencia y están preparados para llevar a cabo este proceso;

contra un 14.3% que no conoce y/o no sabe si estos profesionales están entrenados y tienen experiencia en el manejo psicosocial para personas desvinculadas del conflicto armado.

Pregunta N° 18. Seleccione una de las cuatro fases que Usted considere son de Atención Psicosocial de víctimas del conflicto armado.

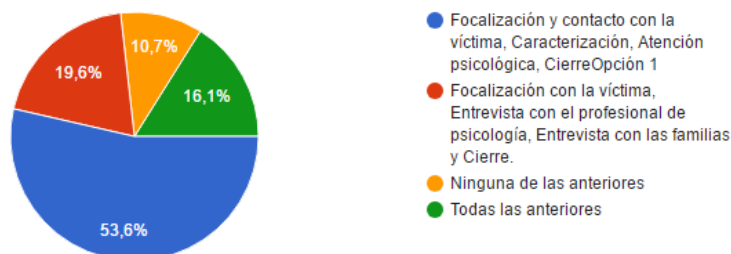


Figura 25 Análisis por conocimiento de las fases de atención psicosocial - Elaboración propia - Encuesta

Pregunta N° 18. Seleccione una de las cuatro fases que Usted considere son de Atención Psicosocial de víctimas del conflicto armado.

El 53.6% de la población participante Conoce las fases de la Atención Psicosocial de víctimas del conflicto armado, ofertada por el Estado a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en Colombia, contra un 19.6% considera que las fases son focalización, entrevista con el profesional de psicología luego entrevista con familias y cierre, la respuesta es errada seguido de un 10.7% que responde ninguna de las anteriores porque no las conoce y finalmente 16.1% que responde todas las anteriores, esta respuesta es también errada. O que nos permite percibir que se debe hacer más divulgación sobre el tema.

GENERAR NUEVOS CONOCIMIENTOS PARA TRABAJOS FUTUROS SOBRE EL TEMA.

Pregunta N° 19. ¿La entidad encargada de cobijar a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, después de cumplir la mayoría de edad? ¿Es?

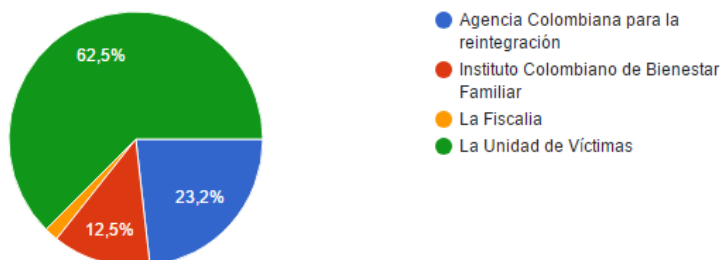


Figura 26 Análisis por Respuesta Institucional - Responsabilidad de los NNA al convertirse en adultos - Elaboración propia - Encuesta Google.com

Pregunta N° 19. ¿La entidad encargada de cobijar a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, después de cumplir la mayoría de edad? ¿Es?

El 62.5% de la población participante piensa que la entidad encargada de cobijar a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, después de cumplir la mayoría de edad, es la Unidad De Víctimas, la respuesta es errada. Seguido de un 23.2% que sabe a quién le corresponde la responsabilidad, la Agencia Colombiana De Reintegración; un 12.5% cree que sigue correspondiéndole al ICBF, la respuesta no corresponde por que ya pasa esta población a ser adulta con diferentes entidades y legislación; finalmente un 0.8% considera que es responsabilidad de la fiscalía, esta respuesta es errada. Lo que nos permite percibir que falta divulgación sobre el tema por las diferentes instituciones del estado.

Pregunta N° 20. ¿Cree que estos niños, niñas y adolescentes se recuperen completamente y puedan continuar su vida normalmente?

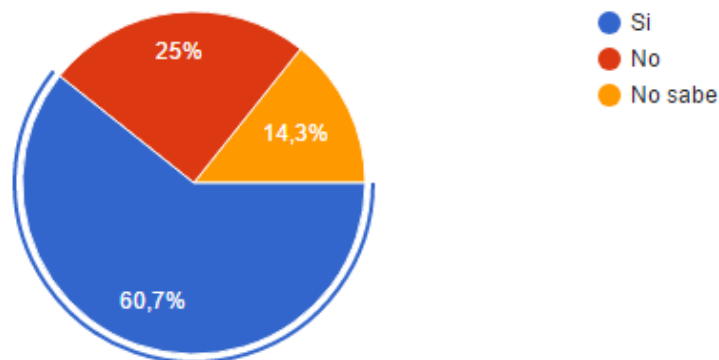


Figura 27 Análisis por Respuesta Institucional - capacidad de adaptación de los NNA del posconflictos - Elaboración propia - Encuesta Google.com

Análisis Pregunta N° 20. ¿Cree que estos niños, niñas y adolescentes se recuperen completamente y puedan continuar su vida normalmente?

El 60.7% de la población participante cree que estos niños, niñas y adolescentes se recuperan completamente y puedan continuar su vida normalmente luego de las vivencias del conflicto; Seguido de un 25 % que no cree en esta posibilidad; finalmente un 14.3% no sabe si es posible que estos niños, niñas y adolescentes se recuperan completamente y puedan continuar su vida normalmente. Lo que nos permite percibir que es alta la confianza que se tiene sobre esta población y sobre su capacidad de readaptación.

IDENTIFICAR LOS FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Pregunta N° 21. ¿Conoce Usted algunos de los siguientes sentimientos: ¿Estrés Postraumático, Depresión, Ansiedad y Duelo?

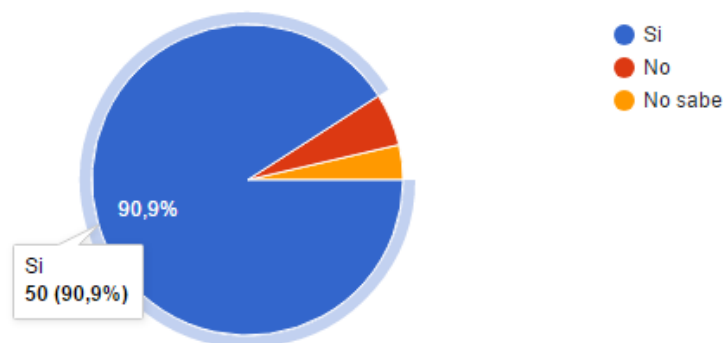


Figura 28 Análisis por conocimiento de los factores de riesgo psicosociales de los NNA excombatientes - Elaboración propia - Encuesta Google.com

Pregunta N° 21. ¿Conoce Usted algunos de los siguientes sentimientos: ¿Estrés Postraumático, Depresión, Ansiedad y Duelo?

El 90.9% de la población participante conoce los sentimientos que generan Estrés Postraumático, Depresión, Ansiedad y Duelo por lo que les será fácil identificar a los niños, niñas y adolescentes que luego de vivir el hecho victimizante presenta sentimientos de indefensión, parálisis que produzcan un deterioro en el funcionamiento psicosocial y fisiológico así intervenirlos de manera oportuna y eficaz; Seguido de un 9.1% que no conoce estos sentimientos evidentemente lo anterior, no contribuye al desarrollo de estos niños para que sean saludables y autónomas en su proceso de cambio y transformación.

Pregunta N° 22. ¿Los hechos violentos vividos por el desplazamiento forzado, transformaron el proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado?

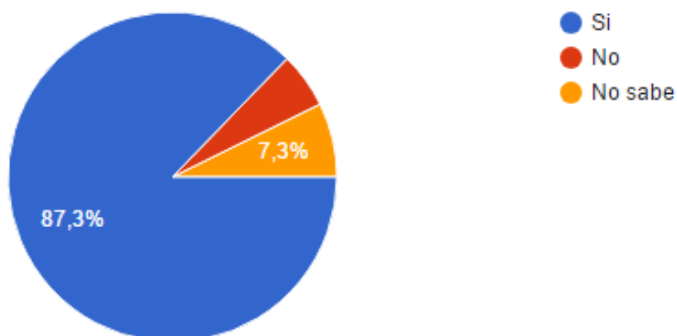


Figura 29 Análisis por Factores Riesgo - Impacto del conflicto armado en los NNA - Elaboración propia - Encuesta Google.com

Pregunta N° 22. ¿Los hechos violentos vividos por el desplazamiento forzoso, transformaron el proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado?

El 87.3% de la población participante manifiestan saber que se presentaron cambios en su proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes luego de vivir los diferentes hechos victimizantes, estas implicaciones negativas en el proyecto de vida a partir del desplazamiento forzado, se identifica como un Factor de Riesgo que puede traer consecuencias en el proceso de readaptación del menor; Seguido de un 7.3% que no sabe y finalmente un 5.4% consideran que los hechos vividos por los niños NO transformaron sus proyectos de vida.

Pregunta N° 23. Considera que después de la Restitución ¿las familias han tenido perdido su identidad cultural? (perdida en tradiciones, costumbres, creencias, forma de hablar o vestir, valores)

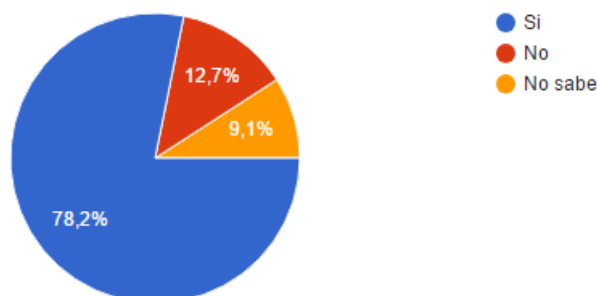


Figura 30 Análisis por factores de riesgo – pérdida de valores - Elaboración propia - Encuesta Google.com

Pregunta N° 23. Considera que después de la Restitución ¿las familias han tenido perdido su identidad cultural? (perdida en tradiciones, costumbres, creencias, forma de hablar o vestir, valores)

El 78.2% de la población participante manifiestan saber que los niños, niñas y adolescentes perdieron las tradiciones, costumbres, creencias, forma de hablar o vestir, valores, luego de vivir los diferentes hecho victimizantes lo que conlleva implicaciones negativas, se identifica como un Factor de Riesgo que puede traer consecuencias como la falta de muestras de afecto, dificultades en la comunicación, interacción, cuidado de los miembros, falta de apoyo emocional y moral, seguridad y fortalecimiento psicológico, alcance de la autorrealización y que afectan la funcionalidad en el proceso de readaptación del menor; Seguido de un 12.7% que no considera que haya pérdida de identidad cultural y finalmente un 9.1% que no sabe si hay perdida de esta identidad cultural.

Pregunta N° 24. ¿Sabe Usted como se evalúa el proceso de Atención Integral y Reintegración a los niños, niñas y adolescentes?

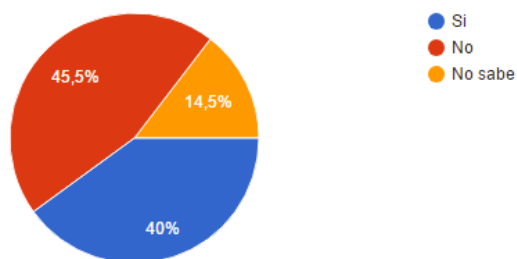


Figura 31 Análisis por factores de protectores - Evaluación del proceso de Atención Integral y Reintegración a los niños, niñas y adolescentes - Elaboración propia - Encuesta Google.com

Pregunta N° 24. ¿Sabe Usted como se evalúa el proceso de Atención Integral y Reintegración a los niños, niñas y adolescentes?

El 45.5% de la población participante manifiestan no saber cómo se evalúa el proceso de Atención Integral y Reintegración a los niños, niñas y adolescentes lo que hace a estos menores más vulnerables a la re victimización, se identifica como un Factor de Riesgo que puede traer consecuencias para el proceso de reintegración y readaptación a la vida social; Seguido de un 40% que si conoce el proceso de evaluación a la Atención Integral y Reintegración a los niños, niñas y adolescentes no considera que haya pérdida de identidad cultural y finalmente un 14.5% que no sabe cómo se evalúa la Atención Integral y Reintegración a los niños, niñas y adolescentes, haciéndolos más vulnerables .

Pregunta N° 25. ¿Considera que los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias podrán ser restituidos?

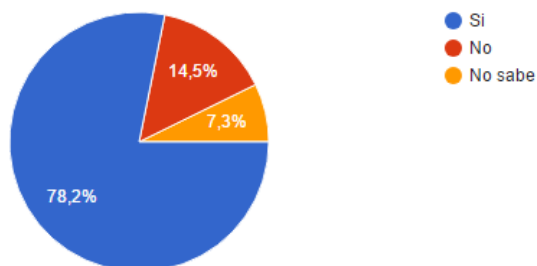


Figura 32 Análisis por factores de protectores - restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes - Elaboración propia - Encuesta Google.com

Pregunta N° 25. ¿Considera que los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias podrán ser restituidos?

El 78.2% de la población participante considera que los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias podrían ser restituidos lo que permite deducir que se tiene la esperanza de lograr superar la situación del desplazamiento forzoso para reiniciar su vida a nivel social, emocional; Seguido de un 14.5% que considera poco probable que los derechos de los niños, niñas, adolescentes podrían ser restituidos y finalmente un 9.1% no sabe si los derechos de esta población puedan ser restituidos.

7. Conclusiones

1. Las familias que tienen una condición de vulnerabilidad conocen las diferentes rutas de atención y los tiempos que los benefician, de igual forma conocen las entidades públicas a las que deben recurrir.
2. Se cuenta con un alto número de profesionales los cuales cuentan con una formación pertinente frente a las necesidades de la población vulnerable, lo que no se puede medir es si tienen vocación de servicio y transparencia en su obrar.
3. La población conoce o tienen referencia del código de Infancia y Adolescencia que tiene el país; por otra parte, reconocen al ICBF como garante de los derechos de los niños-as y adolescentes en Colombia.
4. Podemos concluir que si bien los niños-as y adolescentes han sido los más afectados con el conflicto en Colombia, sabemos que también son los más fuertes a nivel emocional por su capacidad de resiliencia y que tienen un poder adaptativo digno de copiar, por eso debemos cambiar la mirada de “pobrecitos” mirarlos con respeto y reconocer sus fortalezas, pueden lograr lo que quieran con apoyo mucho más, fortalezcamos su desarrollo y comprometernos a crear programas y estrategias en compañía de profesionales idóneos con amor hacia la población vulnerable; se lograra un cambio importante en nuestro país.

Por todo lo anterior, es conveniente establecer prioridades de tipo individual y colectivo para detectar, analizar y replantear las fallas encontradas en los procesos propuestos por el estado. Observar los programas y el seguimiento a la ejecución de proyectos debe convertirse en una

norma. Recordar que muchos de los reinsertados no tienen experiencias en procesos productivos ni en inserción familiar, ni en buscar o recibir solidaridad.

Se confirma que la articulación y la claridad en la actuación de las instituciones, organizaciones y demás actores que participen en la reparación integral de las víctimas desde un enfoque psicosocial lleva a establecer un compromiso para la construcción de la paz estable y duradera para Colombia, entendiendo que éste es un proceso a largo plazo y solo será posible a partir de la construcción de confianza.

Los cambios de fondo en el programa de reinserción deben llegar con urgencia y contemplar tanto ubicación como procedencia de los actores, capacidades y condiciones subjetivas, psicológicas y de comportamiento comunitario en general y para ello contar con los mismos organismos del Estado quienes tendrán que volcar mucha de su infraestructura para atenderlos y convertirlos en ciudadanos productivos y autosuficientes. La ayuda empresarial debe ser un condicionante de esta programación pues de ellos en buena parte, está el logro de la paz del país.

8. Recomendaciones

Que el Estado continúe fortaleciendo la confianza con los ciudadanos tanto del común como los que de uno u otra manera se ven afectados en el conflicto armado en Colombia, se deben diseñar políticas públicas que contribuyan al bienestar común.

Que el Estado diseñe estrategias a nivel psicosocial como las establecidas por SDIS (Atrapasueños y pisotón) que tienen como propósito entregarles a los niños-as, adolescentes y familias herramientas para la vida y construyendo de la mano un nuevo proyecto de vida.

Buscar alianzas con ONG, empresa privada, fundaciones y ayuda del exterior para fomentar en la población empresa, quitar en la educación la idea de crear obreros sino empresarios, que se diseñe programas para fomentar la innovación en nuestros jóvenes.

Crear una campaña donde el Estado cambie su imagen de ser el proveedor de las familias sin perder su condición o necesidades, crear unos criterios para la corresponsabilidad en la población beneficiaria de cualquier programa o política pública en Colombia.

Por último, debe buscarse la integralidad de los procesos de paz. La inversión económica, el diálogo nacional, la firmeza en los acuerdos en lo que respecta a que sean duraderos deben ser como componentes fundamentales del proceso de reinserción.

9. Bibliografía

Departamento Nacional de Planeación, (2014). Plan De Desarrollo Nacional (2014-2018).

Recuperado De: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND%202014-2018%20Tomo%201%20internet.pdf>

Ministerio de Justicia. (2011). Decreto 4800 de 2012. Recuperado de:

www.unidadvictimas.gov.co/es/decreto-4800-de-2011/13108

Unidad para las víctimas. (s.f). Red nacional de información [RNI], sf. P.9. Recuperado de:

<https://rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/NINEZ.PDF>

Unidad para las víctimas. (2017). Niños niñas y adolescentes - *Subcomité Técnico de Enfoque*

Diferencial. Colombia. [Archivo pdf]. Recuperado de: www.unidadvictimas.gov.co

Congreso De La República. (2011). Ley 1448 de 2011. Recuperado de:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43043>

Departamento Nacional de Planeación, (2012). CONPES 3726 de 2012) lineamientos, plan de

ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el plan nacional de atención y reparación integral a víctimas. Recuperado De:

http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/conpes_dnp_3726_2012.htm

Departamento Nacional de Planeación, (2010). CONPES 3673 de 2010. Política De Prevención

Del Reclutamiento Y Utilización De Niños, Niñas, Adolescentes Por Parte De Los Grupos

Armados Organizados Al Margen De La Ley Y De Los Grupos Delictivos Organizados.

Recuperado de: http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/conpes_dnp_3673_2010.htm

Secretaria general, Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación,

Recuperado de: <http://www.victimasbogota.gov.co/>

Secretaria de integración social. Política pública de infancia y adolescencia. (2011-2021).

Recuperado de: <http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/>

Alta consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la Reconciliación (2013- 2016) Plan de acción distrital de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas. (pp 48-19). Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co>

Sampieri, R. H. (2014). Metodología de la Investigación. México D.f: *Mc Graw*. Recuperado de:

<https://www.esup.edu.pe/...investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigación...>

Beristaín, C.M. (2010). Manual sobre perspectiva psicosocial en la investigación de derechos

humanos. Bilbao. Editorial Hegoa. Recuperado de: <http://www.psicosocial.net/grupo-accion-comunitaria/centro-de-documentacion-gac/violencia-y-cambio-politico/justicia-verdad-y-reparacion/823-manual-sobre-perspectiva-psicosocial-en-la-investigacion-de-derechos-humanos/file>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (18 de abril 2011). Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia. *Convención sobre los Derechos del Niño*. [Archivo PDF]. Observación general N° 13 (2011). [Traducido al español]. (pp. 3 – 9). “UNICEF”.

Recuperado de: http://www.unicef.cl/web/informes/derechos_nino/13.pdf

Secretaría Distrital De Planeación. (2011). 21 Monografías de las localidades # 5 – Usme.

Alcaldía Mayor de Bogotá. [Archivo PDF]. Recuperado de:

<http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/InformacionEnLinea/InformacionDescargableUPZs/Localidad%205%20Usme/Monograf%EDa/5%20USME%20monografia%202011.pdf>

Secretaria Distrital de Integración Social. (12 dic. 2016). ‘Atrapasueños’, la estrategia que permite a las víctimas del conflicto vivir en paz. [Página Web]. *Alcaldía de Bogotá*.

Recuperado de: <http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/93-noticias-infancia-y-adolescencia/1699-a>

Semana. (8 de Feb. 2016). Los niños ya tienen una ley que los protege. *Revista Semana*.

[Artículo Web]. Recuperado de: <http://www.semana.com/educacion/articulo/ley-de-cero-a-siempre/484284>

Congreso De La República. (8 de noviembre de 2006). Código de la Infancia y la Adolescencia.

[Ley 1098 de 2006]. DO: 46.446. Recuperado de:

http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm

Unidad Para Las Víctimas. (s.f). Niños y niñas adolescentes. [Archivo PDF]. (USAID,

Organización para las Migraciones). Recuperado de:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ninez.PDF>

Alcaldía Local de Usme. (s.f). Mapa Localidad # 5 – Usme. [Imagen]. Recuperado de:

<http://www.usme.gov.co/mi-localidad/mapas>

Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto

Armado. (s.f). Índice de Riesgo de Victimización. (*UARIV*). Recuperado de:

<http://www.unidadvictimas.gov.co/es/gestion-interinstitucional/sistema-nacional-de-atencion-y-reparacion-integral-las-victimas/77>

Beristáin .M. (2004). Posturas en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en

Colombia pág. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v16n1/v16n1a10.pdf>

La agencia de las Naciones Unidas para los refugiados (1996). Política de edad, género y

diversidad. (*ACNUR*). Recuperado de: <http://www.acnur.org/>

Ministerio de Salud. (2013). Protocolo de atención integral en salud con enfoque Psicosocial

para las personas víctimas del conflicto armado en Colombia. Recuperado de:

<https://www.minsalud.gov.co/.../Protocolo-de-atencion-integral-en-salud-papsivi.pdf>

Carrillo, G. A. (s f). Impactos psicosociales del desplazamiento y estrategias de intervención

Recuperado de: [www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/.../L-131-Bello_Martha-2000-](http://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/.../L-131-Bello_Martha-2000-Capitulo_1-148.pdf)

[Capitulo_1-148.pdf](http://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/.../L-131-Bello_Martha-2000-Capitulo_1-148.pdf)

Instituto Colombiano De Bienestar Familiar. (2013). Lineamiento técnico de las modalidades del

programa de Atención especializada para el restablecimiento de derechos A niños, niñas y

adolescentes víctimas de reclutamiento Ilícito, que se han desvinculado de grupos armados

Organizados al margen de la ley y contribución al proceso De reparación integral.

Recuperado de: www.icbf.gov.co/.../procesos/.../restablecimiento-

Basta ya! (es) (2013) (PDF) - Centro Nacional de Memoria Histórica. Recuperado de:

<https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/.../bastaYa/basta-ya-memorias-guerra-dignida>

USAID, OIM. (s, f). Niños, niñas y adolescentes sus derechos prevalecen. Recuperado de:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ninez.PDF>

Correa, C. Jiménez, A. Ladisch & Salazar, G. (2014) Reparación integradora para niños, niñas y jóvenes víctimas de reclutamiento ilícito en Colombia. Recuperado de: <https://www.ICTJ-Informe-Colombia-Reparacion-reclutamiento-ilegal-2014.pdf>

Carrasco (2009) Metodología de investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación. Lima: Editorial San Marcos. Recuperado de:

<http://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com.co/2013/08/que-es-el-universo.html>

ICBF, OIM & Unicef.(s,f). Impacto del Conflicto Armado en el Estado Psicosocial de Niños, Niñas y Adolescentes. Recuperado DE:

<https://rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/IMPACTO%20CONFLICTO%20ARMADO%20EN%20EL%20ESTADO%20PSICOSOCIAL%20DE%20NINOS%20Y%20ADOLESCENTES.pdf>

Agencia colombiana para la reintegración de personas y grupos alzados en armas (ACR),(2016).

Banco Terminológico. Recuperado de:

https://www.reintegracion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20Gestin%20Documental/BANCO_TERMINOLOGICO_ACR.pdf

Congreso De La República. (26 de diciembre de 1997). Instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia [Ley 418 de 1997]. DO: 43.201. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=43043>

Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional. (17 de julio de 1998). [Estatuto de Roma]. Recuperado de: [www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)

Congreso De La República. (Enero 22 de 1991). Convención Internacional Sobre Los Derechos Del Niño [Ley 12 de 1991]. DO: 39.640. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=43043>

El Comité Internacional de la Cruz Roja. (CICR). (12 de agosto de 1949). Protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional. Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra, de 1977 Recuperado de: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/protocolo-ii.htm>

Congreso De La República. (14 de Julio de 2003). "Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados". [LEY 833 DE 2003]. DO: 45.248. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=8817>

Organización de las Naciones Unidas. (2005). Coalición contra la Vinculación de Niños, Niñas y Jóvenes al Conflicto Armado en Colombia. [Resolución 1612 de 2005]. Recuperado de: https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/.../resolucion_onu_1612_2005.htm

Congreso De La República. (25 de julio de 2005). Reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, [Ley 1098 de 2006]. DO: 45.980. Recuperado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0975_2005.html

El Presidente de la República de Colombia. (3 de noviembre de 2011). “Por el cual se crea la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se establecen sus objetivos y estructura.” [Decreto 4138 de 2011]. DO: 48.242. Recuperado de: https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/docs/ddr/CompiladoNormativo_Parte4.pdf

El Presidente de la República de Colombia. (marzo 15 de 2012). "por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen dela ley. [Decreto 522 de 2012]. Recuperado de: <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/Decreto%20552%20de%202012.pdf>

El Presidente de la República de Colombia. (20 diciembre de 2011). “Por el cual se reglamenta la Ley 1448 del 2011 y se establecen criterios para la reparación integral”. [Decreto 4800 de 2011]. Recuperado de: <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/Decreto%4800%20de%202011.pdf>

El Presidente de la República de Colombia. (20 diciembre de 2011). "Por el cual se reglamenta el Capítulo III del Título IV de la Ley 1448 de 2011 en relación con la restitución de tierras".

[Decreto 4829 de 2011]. DO: 48.289. Recuperado de:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=45065>

El Presidente de la República de Colombia. (9 diciembre de 2011). "Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras". [Decreto 4635 de 2011]. DO: 48.278. Recuperado de:

<http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/Decreto%4829%20de%202011.pdf>

El Presidente de la República de Colombia. (9 diciembre de 2011). Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rrom o Gitano. [Decreto 4634 de 2011]. DO: 48.278. Recuperado de:

<http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/Decreto%4829%20de%202011.pdf>

El Presidente de la República de Colombia. (9 diciembre de 2011). Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas. [Decreto 4633 de 2011]. DO: 48.278. Recuperado de:

<http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/Decreto%4829%20de%202011.pdf>

El Presidente de la República de Colombia. (20 abril de 2012). Por el cual se trasladan las funciones del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia – SNAIPD, al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y del Consejo Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada – CNAIPD, al Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. [Decreto 0790 de 2012]. DO: 48.407. Recuperado de:

<http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/Decreto%4829%20de%202012.pdf>

Corte Constitucional, La Sala Plena de la Corte Constitucional. (22 marzo de 2017). Sentencia C-174/17. [Magistrada Ponente: María Victoria Calle Correa] Recuperado de:

<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/C-174-17.htm>

Corte Constitucional, La Sala Plena de la Corte Constitucional. (8 marzo de 2005). Sentencia C-203/05. [Magistrada Ponente: Dr. Manuel José Cepeda Espinosa] Recuperado de:

<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2005/c-203-05.htm>

Corte Constitucional, La Sala Plena de la Corte Constitucional. (29 marzo de 2012). Sentencia C-253ª /12. [Magistrada Ponente: Dr. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo] Recuperado de:

https://www.redjurista.com/Documents/corte_constitucional_sentencia_de_control_de_constitucionalidad_no_253a_de_2012.aspx#/

Corte Constitucional, La Sala Plena de la Corte Constitucional. (10 marzo de 2012). Sentencia C-781/12. [Magistrada Ponente: Dr. María Victoria Calle Correa] Recuperado de:

<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/c-781-12.htm>

Constitución Política De Colombia. [CONST.]. (1991). Artículo 13, 40, 47, 50 y 64 [TITULO II]. Última actualización: 9 de noviembre de 2017. Recuperado de:
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991_pr001.html

Congreso De La República. (24 de julio de 1997). Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia., [Ley 387 DE 1 997]. DO: 43.091. Recuperado de:
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0387_1997.html

Congreso De La República. (3 de diciembre de 2012). "Por medio de la cual se introducen modificaciones a la Ley 975 de 2005 "por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios" y se dictan otras disposiciones". [Ley 1592 de 2012]. Recuperado de:
<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/LEY%201592%20DEL%2003%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202012.pdf>

Corte Constitucional, Sala Primera de Revisión de la Corte Constitucional. (2 febrero de 2010). Sentencia C-045/10. [Magistrada Ponente: María Victoria Calle Correa] Recuperado de:
<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/C-045-10.htm>

Regader, B (s,f). Teoría Desarrollo psicosocial de Erikson. Recuperado de:

<https://psicologiaymente.net/desarrollo/teoria-del-desarrollo-psicosocial-erikson>

Congreso De La República. (10 de enero de 2012). "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública". [Ley 019 de 2012]. DO. 48.308. Recuperado de:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=45322>

Secretaria de integración social. (28 de noviembre de 2011). Política pública de infancia y adolescencia. (2011-2021). Recuperado de:

<http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/>

Congreso De La República. (26 de febrero de 2009). "Por el cual se reglamenta el Acuerdo 138 de 2004, se regula la inspección, vigilancia y control de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que presten el servicio de Educación Inicial en el Distrito Capital, a niñas y niños entre los cero (0) y menores de seis (6) años de edad y se deroga parcialmente el Decreto Distrital 243 de 2006". [Decreto 57 de 2009]. Recuperado de:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=35287>

Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito, (2004). Política por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes Bogotá 2004 – 2008 Recuperado de:

<http://portel.bogota.gov.co/portel/minisites/ninosyninas/politicainfancia.pdf>

Departamento Nacional de Planeación, (2013). CONPES 166 de 2013. Política Pública Nacional De Discapacidad E Inclusión Social. Recuperado de:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/166.pdf>

Alcaldía Mayor De Bogotá D. C., (6 de noviembre de 2007). Política Pública De Seguridad Alimentaria Distrito Capital, 2007-2015, Bogotá sin hambre". [Decreto 508 DE 2007].

Recuperado de:

<http://www.saludcapital.gov.co/DocumentosPoliticasyEnSalud/POL%C3%8D.%20SEG.ALIM.NUTR.%20DECRETO%20508%20DE%202007.pdf>

López, J. & Polo, V. (2002). fragmentación de las relaciones interpersonales a la raíz del miedo generalizado, el silenciamiento y la desconfianza. Tesis de Grado. Universidad de la Sabana, Colombia. Pág. 36. Recuperado de:

<http://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/4070/131269.pdf>

Congreso De La República. (20 de enero de 2014). " Por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones.". [Ley 1709 de 2014]. DO: 49.039. Recuperado de:

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1709_2014.html

González, D. (2009). Apuntes Sobre la Reparación Judicial en el marco de la Ley de Justicia y Paz. En reparación Judicial, Principio de Oportunidad e Infancia en la Ley de Justicia y Paz. GTZ. Bogotá.

10. Anexos

PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LA PERCEPCIÓN Y APLICACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN LOS NIÑOS- AS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LA LOCALIDAD QUINTA - USME

Establecer el nivel de percepción y aplicación sobre La “Ruta de Atención Integral y Atención Psicosocial en los Niños, Niños y Adolescentes víctimas del conflicto armado, va dirigida a diferentes profesionales, víctimas del conflicto, personas del común y profesionales de las diferentes entidades públicas.

***Obligatorio**

1. Dirección de correo electrónico *

REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES

2. Genero *

Marca solo un óvalo.

- Femenino
 Masculino
 Prefiero no decirlo

Otro

3. Su edad se encuentra en el siguiente rango: * Marca solo un óvalo.

- Entre 18 - 28
 Entre 29 - 39
 Entre 40 - 50
 Entre 51 - 61

Más de 62

¿Cuál es su nivel académico? * Marca solo un óvalo.

- Primaria
- Bachiller
- Nivel profesional
- Con Especialización

Ninguno de los anteriores

5 La empresa, organización o entidad en la cual trabaja es de carácter: * Marca solo un óvalo.

- Publica
- Privada

6. Se considera Usted víctima del conflicto armado * Marca solo un óvalo.

- Si
- No

ES IMPORTANTE SU OPINIÓN

Analizar a nivel nacional los antecedentes de la “Ruta de Atención Integral orientada a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado y Atención Psicosocial ”.

7. ¿Usted considera que Colombia está preparada institucionalmente para atender los menores de edad del posconflicto especialmente los que están ubicados en la localidad Quinta Usme? * Marca solo un óvalo.

- Si
- No
- Talvez

8. Conoce como es la Ruta de Atención Integral a víctimas del conflicto armado en Colombia * Marca solo un óvalo.

- Medidas de asistencia y atención más medidas de rehabilitación
- Programa de atención psicosocial y atención integral en salud
- Vivienda, educación y demás
- Legislación y apoyo del Estado
- No tiene conocimiento
- Ninguna de las anteriores

Todas las anteriores

9. ¿Al ser vinculado un menor de edad en una institución escolar considera usted que el Estado debe preparar a la comunidad en general para evitar discriminación, rechazo, maltrato de cualquier índole, en qué momento? * Marca solo un óvalo.

- Antes
- Durante
- Después

Todas las anteriores

CONSTRUIR EL MARCO TEÓRICO RELACIONADO CON EL TEMA

“Ruta de Atención Integral para la atención de niños, niñas y adolescentes, víctimas del conflicto armado en el marco del posconflicto en la localidad Quinta - Usme”.

10. ¿Qué código introduce los conceptos de restablecimiento de derechos y reparación del daño a los niños, niñas y adolescentes en Colombia? * Marca solo un óvalo.

- Código Civil
- Código de Infancia y Adolescencia
- Código de Policía

Ninguno de los anteriores

11. Es una de las poblaciones de niños, niñas y adolescentes que requiere atenciones que promuevan la inclusión social: * Marca solo un óvalo.

- Población en condición de discapacidad
- Todas las anteriores
- Víctimas de violencia sexual
- Víctimas del conflicto armado
- Ninguna de las anteriores

12. ¿La protección integral es una responsabilidad permanente y sostenible de la familia, la sociedad y el Estado? * Marca solo un óvalo.

- Si
- No
- No sabe

13. ¿Con la publicación de la Ley 418 de 1997 para proteger a los menores de edad contra los efectos del conflicto armado en Colombia, le otorga la responsabilidad de la atención de los menores de edad desvinculados al ICBF? * Marca solo un óvalo.

- Si
- No
- No sabe

14. Teniendo en cuenta el Acuerdo de Paz firmado en Colombia. ¿Considera que es claro el proceso de adaptación a la vida social de los niños, niñas y adolescentes que fueron parte del conflicto armado?

* Marca solo un óvalo.

- Si
- No
- No sabe

ANÁLISIS COMPARATIVO

Generar un análisis comparativo entre países que han presentado la misma problemática con relación a la "Ruta de Atención Integral para la atención de niños, niñas y adolescentes, víctimas del conflicto armado en el marco del posconflicto"

15 ¿Considera importante la adaptación de la vida social y atención a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en Colombia teniendo en cuenta que en otros países, este proceso ha durado más de 10 años? * Marca solo un óvalo.

- Si
 No
 Tal vez

16. 3. Calcula usted que la capacidad de resiliencia: recuperación ante la adversidad- de estos menores de edad, aun sabiendo que la recuperación integral, de estos niños, niñas y adolescentes comprende un proceso largo y complejo, situación que se pudo evidenciar en los conflictos internos de Ruanda, Sierra Leona y Sudan, conflictos en donde los niños, niñas y adolescentes afirmaban que para ser soldados tuvieron que endurecer su corazón pero que para reintegrarse a la vida en sociedad y lejos del conflicto armado su peor pelea ha sido ablandar el corazón y la indiferencia de los demás seres humanos. Supera en Colombia un % en la realidad actual? * Marca solo un óvalo.

- 100%
 50%
 30%
 10%
 No sabe

Ninguna de las anteriores

ATENCIÓN PSICOSOCIAL

Para brindar claridad en la actuación de las instituciones, organizaciones y demás actores que participen en la reparación integral de las víctimas desde un enfoque psicosocial, se entenderá por atención psicosocial

“Los procesos articulados de servicios que buscan mitigar, superar y prevenir los daños e impactos a la integridad psicológica y moral, al proyecto de vida y la vida en relación, generados a las víctimas, sus familias y comunidades por las graves violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Teniendo en cuenta la atención psicosocial de las víctimas en el marco de la reparación será que las diferentes instituciones públicas en salud, educación y demás responda.

17. La Ruta de Atención Integral a víctimas del conflicto armado presta atención psicosocial a los niños, niñas y adolescentes. * Marca solo un óvalo.

- Si
 No
 No sabe

18. Sabe Usted como ciudadano si las entidades públicas en salud, educación y demás cuentan con profesionales con entrenamiento y experiencia en atención psicosocial y comunitaria para la atención a víctimas o población vulnerable. * Marca solo un óvalo.

- Si
 No
 No sabe

19 Marque con una X las cuatro fases que Usted considere son de Atención Psicosocial de víctimas del conflicto armado. * Marca solo un óvalo.

- Focalización y contacto con la víctima, Caracterización, Atención psicológica, Cierre
 Focalización con la víctima, Entrevista con el profesional de psicología, Entrevista con las familias y Cierre.
 Ninguna de las anteriores
 Todas las anteriores

FASE FINAL DE LA ENCUESTA

A partir de esta investigación generar nuevos conocimientos para trabajos futuros sobre el tema.

20. ¿La entidad encargada de cobijar a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, después de cumplir la mayoría de edad? ¿Es? * Marca solo un óvalo.

- Agencia Colombiana para la reintegración
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 La Fiscalía

La Unidad de Víctimas

21. ¿Cree que estos niños, niñas y adolescentes se recuperen completamente y puedan continuar su vida normalmente? * Marca solo un óvalo.

- Si
 No
 No sabe

22. ¿Conoce Usted algunos de los siguientes sentimientos: Estrés Postraumático, Depresión, ¿Ansiedad y Duelo? * Marca solo un óvalo.

- Si
 No
 No sabe

23. ¿Los hechos violentos vividos por el desplazamiento forzoso, transformaran el proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado? * Marca solo un óvalo.

- Si
 No
 No sabe

24. Considera que después de la Restitución ¿las familias han tenido perdido su identidad cultural? (perdida en tradiciones, costumbres, creencias, forma de hablar o vestir, valores) *
Marca solo un óvalo.

- Si
 No
 No sabe

25. ¿Sabe Usted como se evalúa el proceso de Atención Integral y Reintegración a los niños, niñas y adolescentes? * Marca solo un óvalo.

- Si
 No
 No sabe

26. ¿Considera que los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias podrán ser restituidos? *
Marca solo un óvalo.

Si

No

No sabe

Recibir una copia de mis respuestas

Con la tecnología de



Anexo 1 Encuesta - Elaboración Propia

Bogotá D.C., 24 de Noviembre de 2017

SEÑORES:
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA (UNAD).
Especialización en Gestión Pública

Ref. Constancia de asesoría proyecto: "La Atención Integral a los Niños y Niñas y Adolescentes Víctimas del Conflicto Armado: Un Desafío para Usme-Bogotá 2017".

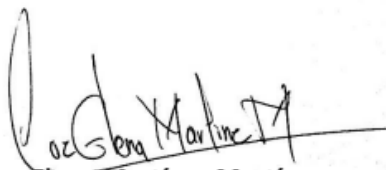
Cordial Saludo

En atención al asunto y a solicitud de la Interesada, como profesional de **Psicóloga Social Comunitaria** y que ejerzo mi profesión en la **E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha** y realizo intervención en patologías como: Trastorno depresivo e ideación suicida, ansiedad, trastornos de comportamiento, maltrato infantil, violencia intrafamiliar entre otros. En alteraciones de la infancia y la adolescencia identificando factores de riesgo y atención en caso de presentarse algún trastorno. Intervención en crisis para casos de comportamientos suicidas, depresión, duelo, ansiedad." me permito emitir constancia de las asesorías realizadas a la estudiante- investigadora, **Soraya escobar Peñaloza con CC. N 39661902**, Para la construcción del proyecto denominado: "La Atención Integral a los Niños y Niñas y Adolescentes Víctimas del Conflicto Armado: Un Desafío para Usme-Bogotá 2017", el cual tiene como objetivo identificar la ruta de atención integral, que brindan las instituciones públicas para los niños, niñas y adolescentes reintegrados del postconflicto a la sociedad, las estrategias implementadas y la respuestas de dichas entidades específicamente en la localidad de Usme.

En las asesorías se evaluaron los factores de riesgo y protectores psicosociales, en los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, la respuesta institucional y su impacto en la población beneficiada, en procura de acciones jurídicas y políticos que garanticen la reivindicación de los derechos humanos.

Sin otro particular, me suscribo.

Cordialmente



Luz Elena Martínez Martínez
Psicóloga Social Comunitaria
Resolución 5987 de 2008, Secretaria Distrital de Salud de Bogotá D.C.
C.C.: 20.677.709 de La Calera.
Celular: 3134184419
Email. elenampticolga@gmail.com

Bogotá D.C., Noviembre de 2017

SEÑORES:
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
Ciudad

ASUNTO: Constancia de asesoría proyecto: "La Atención Integral a los Niños y Niñas y Adolescentes Víctimas del Conflicto Armado: Un Desafío para Usme-Bogotá 2017".

Cordial Saludo

En atención al asunto y a solicitud de la Interesada, como profesional de Educación Especial y Magister en Educación y Desarrollo Comunitario y que ejerzo mi profesión en la Secretaría Distrital de Integración Social en el proyecto 1096: "Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia" me permito emitir constancia de las asesorías realizadas a la estudiante-investigadora María de Jesús Solano Cobos, para la construcción del proyecto denominado: " La Atención Integral a los Niños y Niñas y Adolescentes Víctimas del Conflicto Armado: Un Desafío para Usme-Bogotá 2017", el cual tiene como objetivo identificar la ruta de atención integral, que brindan las instituciones públicas para los niños, niñas y adolescentes reintegrados del postconflicto a la sociedad, las estrategias implementadas y la respuestas de dichas entidades específicamente en la localidad de Usme.

En las asesorías se consolidó el título de la investigación y la intencionalidad del mismo, a partir de una serie de diálogos de saberes en relación a los programas que brindan las entidades a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado y su impacto en la población beneficiada, visibilizando los retos y desafíos para proporcionar una atención integral de calidad.

Sin otro particular, me suscribo.

Cordialmente



ANA CAROLINA MARTÍNEZ MURCIA
c.c 20.866.448
correo: carolana62@hotmail.com

Bogotá D.C. 30 Noviembre del 2017.

SEÑORES:
ESPECIALIZACION GESTION PÚBLICA
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

Asunto: Constancia de Asesoría Proyecto:
"La atención integral a los niños, niñas y adolescentes Víctimas del conflicto armado :un desafío para Usme Sumpaz".

Estimados señores dependencia de Especialización Gestión pública UNAD ,de acuerdo a la solicitud de la interesada, como Psicóloga , me permito emitir constancia de acompañamiento y orientación a las investigadoras **MARIA DE JESUS SOLANO COBOS** Identificada con Cedula N° 39.799.975 , para la construcción del proyecto, "La atención integral a los niños ,niñas adolescentes Víctimas del conflicto armado :un desafío para Usme Sumpaz" , del respetivo acompañamiento surgieron algunas sugerencias para que la investigadora tenga en cuenta en el presente proyecto:

1. Preguntas orientadoras procesos de evaluación de la percepción y aplicación de la ruta de atención integral y atención psicosocial en los niños-as y adolescentes víctimas del conflicto armado en la localidad quinta - usme
2. criterios para la construcción de rutas seguimiento para la atención integral a victimas teniendo en cuenta la legislación colombiana
3. Propuesta actividades realizar con la población

4. Propuesta de enfoque de educación a la primera infancia
5. Se recomienda replantear nombre proyecto porque el momento de hacer lectura se evidencia como si se fragmentara la intención de lo que busca hacer en cuerpo del proyecto. ¿ La atención integral a los niños ,niñas y adolescentes Víctimas del conflicto armado de la localidad Usme Sumapaz?.

Sin más por el momento, espero que estas sugerencias sean útiles al procesos desarrollado por la investigadora.

Cordialmente,



MARTHA KATHERINNE VERA MESA
CCN°20398563
Correo:verak617@gmail.com

Bogotá D.C., 30 de Noviembre de 2017

SEÑORES:
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA (UNAD).
Especialización en Gestión Pública
L.C.

Ref. Constancia de asesoría proyecto: "La Atención Integral a los Niños y Niñas y Adolescentes Víctimas del Conflicto Armado: Un Desafío para Usme-Bogotá 2017".

Cordial Saludo

En atención al asunto y a solicitud de la Interesada, como profesional en derecho con Especialización en derecho procesal y que ejerzo mi profesión en Davivienda y de forma independiente, me permito emitir constancia de las asesorías realizadas a la estudiante-investigadora, Soraya escobar Peñaloza con CC. N 39661902, Para la construcción jurídica del proyecto denominado: "La Atención Integral a los Niños y Niñas y Adolescentes Víctimas del Conflicto Armado: Un Desafío para Usme-Bogotá 2017", el cual tiene como objetivo identificar la ruta de atención integral, que brindan las instituciones públicas para los niños, niñas y adolescentes reintegrados del postconflicto a la sociedad, las estrategias implementadas y la respuestas de dichas entidades específicamente en la localidad de Usme.

En las asesorías se evaluaron las normas existentes sobre el tema nacionales e internacionales, el año de promulgación y sus efectos sobre la investigación, así como, se analizaron los mecanismos de conciliación y como aplicarlos en el estudio que se está realizando tales como ; la Responsabilidad Social, Autonomía de la Voluntad de las partes, Informalidad y La Imparcialidad en los factores psicosociales, de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, la respuesta institucional y su impacto en la población beneficiada, en procura de acciones jurídicas y políticos que garanticen la reivindicación de los derechos humanos.

Sin otro particular, me suscribo.

Cordialmente,



LINA MARÍA RIVERA CASTRO
CC. 52.907.244 de Bogotá
3045302078 / 6750333 /3889882
linamaria.abogada@hotmail.com

FICHA TÉCNICA

TITULO DE LA INVESTIGACIÓN	La Atención Integral a los Niños y Niñas y Adolescentes Víctimas del Conflicto Armado: Un Desafío para Usme-Bogotá 2017
Unidad de muestreo	Población de la localidad de Quinta – Usme y profesionales que laboran en las entidades públicas y privadas con el Estado.
Tipo de encuesta	Digital
Sitio de la encuesta	No aplica
Muestro	Probabilidad, Estadístico Error: 2.0%, Nivel de confianza: 90%
Población Total	57 personas
Fecha de muestro	27 y 28 noviembre de 2017
Fecha de terminación de	30 noviembre de 2017
Responsables del proceso	Soraya Escobar y María Solano
Fecha de entrega	30 noviembre de 2017

Entrevista realizada a una profesora víctima del conflicto armado que actualmente labora en la localidad quinta de USME.

https://drive.google.com/file/d/1NyYiY7LdPsT1jxasGQa1QQLNzt7gA2_5/view



Anexo 7 Entrevista realizada a persona víctima

CARTA DE AUTORIZACIÓN SIMPLE

Bogotá D.C., 28 noviembre de 2017

Señores:

Investigadores del proyecto de investigación:

La Atención Integral a los niños-as y adoles-
centes Víctimas del Conflicto Armado:
Un desafío para Usme - Bogotá 2017

Ciudad

Yo,

Yaris del Carmen Gares Pérez

.....identificad con cedula de ciudadanía
No. 22.144.233 de san juan de uraba

.....autorizo el uso imagen sobre fotografías y
fijaciones audiovisuales (videos) para uso público dentro de la investigación en mención
según la normatividad vigente en Colombia.

Atentamente,


Yaris del Carmen Gares Pérez

Firma


Nombres y Apellidos Yaris del Carmen Gares Pérez

Cedula de ciudadanía No. 22.144.233 de San Juan de Uraba

Anexo 8 Autorización simple de uso de imagen y audiovisuales para fines investigativos.


 Presidencia
 República de Colombia
Acción Social
 Agencia Presidencial para la Acción Social
 y la Cooperación Internacional

F-OAP-018-CAR-V04


 Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: 20103461113571
 Fecha: 18/02/2010 09:16:48 a.m.

EV

Bogotá D.C.

Señor(a)
YAIRIS DEL CARMEN GARCES PEREZ
 CALLE 22 NO 22-07
 PERSONERIA MUNICIPAL
 TELEFONO: 3123025284
 SAN JUAN DE URABA – ANTIOQUIA

Asunto: Respuesta a su DERECHO DE PETICIÓN Radicado N° 20093461731752

En atención a su solicitud radicada en la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – ACCIÓN SOCIAL, nos permitimos informar:


Verificado el Registro Único de Población Desplazada-RUPD, constatamos que Usted se encuentra **INCLUIDO(A)** desde el 03 de septiembre de 2007, siendo además el (la) Jefe de Hogar del núcleo familiar registrado.

De antemano resaltamos que la presente respuesta se remite a la Personería de SAN JUAN DE URABA dado que el (la) peticionario(a) no suministró datos de dirección de correspondencia (solo manifiesta residir en dicho lugar), a lo cual se solicita a ese despacho comunicar el contenido del presente documento al interesado(a).

En relación con su solicitud de Atención Humanitaria, la ley 387 de 1997 establece que: "una vez se produzca el desplazamiento, el Gobierno Nacional iniciará las acciones inmediatas tendientes a garantizar la Atención Humanitaria de Emergencia con la finalidad de socorrer, asistir y proteger a la población desplazada y atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas. (...) la atención humanitaria de emergencia se tiene derecho por espacio de tres (3) meses, prorrogables."

Del mismo modo, la entrega de Atención Humanitaria debe ser analizada en cada caso concreto, teniendo en cuenta lo tratado en la Sentencia T – 496 de 2008 de la H. Corte Constitucional, refiriéndose a lo considerado en la Sentencia T – 025 de 2008 de la misma Corte: "En todo caso, la entrega de la ayuda humanitaria debe ser analizada en cada caso concreto, por lo que advierte la Corte que: "así puede suspender abruptamente Ahora bien la ayuda humanitaria de capacidad de autosostenerse, tampoco pueden las personas es indefinidamente de dicha ayuda" (...)

30 de abril de 2009, que vistos en el SNAIPD, es que el sistema no está


SUBDIRECCION DE ATENCION A POBLACION DESPLAZADA
 Dirección: * Calle 7 No. 6-54 Piso 3 * Bogotá – Colombia * Tel: (571)5960800 Ext.7681 – Fax ext.75
 E.mail: www.accionsocial.gov.co

BICENTENARIO
 de la Independencia de Colombia
 1810-2010

Anexo 9 Carta de inclusión en RUPD ⁴⁰

⁴⁰ Registro Único de Población Desplazada